



DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Número 594

14 de marzo de 2002

V Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excmo. Sr. D. Jesús Pedroche Nieto

Sesión celebrada el jueves 14 de marzo de 2002

ORDEN DEL DÍA

1.- **PCOP-109/02 RGEP. 1450 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Setién Martínez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre razones por las que el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), ha obtenido del Gobierno el galardón "Madrid Excelente".

2.- **PCOP-112/02 RGEP. 1496 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Sabando Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que le merece el incremento del paro registrado en la Comunidad de Madrid durante los dos últimos años.

3.- **PCOP-122/02 RGEP. 1512 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Villanueva González, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre objetivos que persigue con la inauguración de un nuevo Centro de Promoción Comunitaria para el Corredor del Henares.

4.- **PCOP-103/02 RGEP. 1335 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Iriberry Haro, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos generales que persigue con la publicación de una Orden de Promoción de Energías Renovables.

5.- PCOP-117/02 RGEF. 1502 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre razones que existen para el retraso en el abono de ayudas a las viviendas de protección pública, incluidas en el Plan de Vivienda de la Comunidad 1997-2000, y en el Plan de Vivienda 1998-2001, cofinanciado con la Administración General del Estado.

6.- PCOP-119/02 RGEF. 1508 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre opinión que le merece que el esfuerzo para adquirir una vivienda en Madrid se haya situado en un 61.8% de la renta familiar, en el tercer trimestre del 2001.

7.- PCOP-101/02 RGEF. 1333 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Parro del Prado, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue con la creación de la primera Agencia Regional de Estudio y Evaluación de la Calidad de la Docencia Universitaria.

8.- PCOP-120/02 RGEF. 1510 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre fundamento del ofrecimiento realizado por el Canal de Isabel II al Ayuntamiento de Alcalá de Henares para garantizar el abastecimiento de agua en el municipio.

9.- PCOP-110/02 RGEF. 1451 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre previsión de intervenir para garantizar la conservación de la Galería de las Grutas de Felipe II, en cumplimiento de la normativa legal vigente en la materia, ante la situación de deterioro, que amenaza derrumbamiento como consecuencia de las obras de construcción de un colector en la Casa de Campo, y la falta de actuación del Ayuntamiento de Madrid para su conservación.

10.- PCOP-121/02 RGEF. 1511 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Huete Morillo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas de tipo financiero que está adoptando para facilitar la participación de asociaciones sin ánimo de lucro en las convocatorias de Formación y Fomento del Empleo de la Consejería de Trabajo.

11.- I-15/01 RGEF. 4155 (V). Interpelación del Sr. Carmona Sancipriano, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general en materia energética.

12.- I-26/02 RGEF. 1329 (V). Interpelación de la Sra. Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política general sobre la consolidación y desarrollo de las universidades públicas madrileñas. Publicación BOAM núm. 145, 07-03-02.

13.- PNL-84/01 RGEF. 5005 (V). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Gobierno de la Comunidad: 1) A dirigirse al Gobierno de la Nación con objeto de que efectúe las actuaciones que se citan en relación con las enfermedades profesionales; 2) a la creación de unidades de salud laboral en las áreas sanitarias y de unidades de referencia especializada en salud laboral en los centros de atención especializada y, 3) al establecimiento de un sistema de vigilancia epidemiológica y de control de los daños derivados del trabajo.

14.- PNL-25/02 RGEF. 1256 (V). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, para instar al Gobierno a presentar a la Cámara un "Plan de Gestión de uso público de los pinares y encinares del suroeste de la Comunidad de Madrid", implicando en la elaboración a los Ayuntamientos de San Martín de Valdeiglesias y Pelayos de la Presa, Confederación Hidrográfica del Tajo, Canal de Isabel II y representación del Movimiento Ecologista, con las actuaciones y medidas específicas para adaptar al medio natural los usos que se permitan en las margenes derecha e izquierda del embalse de San Juan y el embalse de Picadas.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 3 minutos.

Página 17795

— **PCOP-109/02 RGEF. 1450 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Setién Martínez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre razones por las que el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), ha obtenido del Gobierno el galardón "Madrid Excelente".**

Página 17795

-Interviene el Sr. Setién Martínez, formulando la pregunta.

Página 17795

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 17795

-Intervienen el Sr. Setién Martínez y el Sr. Presidente, ampliando la información.

Página 17795-17796

— **PCOP-112/02 RGEF. 1496 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Sabando Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que le merece el incremento del paro registrado en la Comunidad de Madrid durante los dos últimos años.**

Página 17796

-Interviene el Sr. Sabando Suárez, formulando la pregunta.

Página 17796

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 17796-17797

-Intervienen el Sr. Sabando Suárez y el Sr. Presidente, ampliando la información.

Página 17797-17799

— **PCOP-122/02 RGEF. 1512 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Villanueva González, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre objetivos que persigue con la inauguración de un nuevo Centro de Promoción Comunitaria para el Corredor del Henares.**

Página 17799

-Interviene el Sr. Villanueva González, formulando la pregunta.

Página 17799

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 17799-17800

-Interviene el Sr. Villanueva González, agradeciendo y ampliando la información.

Página 17800-17801

— **PCOP-103/02 RGEF. 1335 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Iriberry Haro, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos generales que persigue con la publicación de una Orden de Promoción de Energías Renovables.**

Página 17801

-Interviene el Sr. Iriberry Haro, formulando la pregunta.

Página 17801

-Interviene el Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, respondiendo la pregunta.

Página 17801-17802

-Interviene el Sr. Iriberry Haro, agradeciendo y ampliando la información.

Página 17802

— **PCOP-117/02 RGEF. 1502 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre razones que existen para**

el retraso en el abono de ayudas a las viviendas de protección pública, incluidas en el Plan de Vivienda de la Comunidad 1997-2000, y en el Plan de Vivienda 1998-2001, cofinanciado con la Administración General del Estado.

Página 17802-17803

-Interviene el Sr. Fernández Gordillo, formulando la pregunta.

Página 17803

-Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

Página 17803

-Intervienen el Sr. Fernández Gordillo y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 17803-17804

— PCOP-119/02 RGEP. 1508 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre opinión que le merece que el esfuerzo para adquirir una vivienda en Madrid se haya situado en un 61.8% de la renta familiar, en el tercer trimestre del 2001.

Página 17804

-Interviene el Sr. Fernández Gordillo, formulando la pregunta.

Página 17804

-Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

Página 17804

-Intervienen el Sr. Fernández Gordillo y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 17804-17806

— PCOP-101/02 RGEP. 1333 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Parro del Prado, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue con la creación de la primera Agencia Regional de Estudio y Evaluación de la Calidad de la Docencia Universitaria.

Página 17806

-Interviene el Sr. Parro del Prado, formulando

la pregunta.

Página 17806

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 17806

-Interviene el Sr. Parro del Prado, agradeciendo y ampliando la información.

Página 17806-17807

— PCOP-120/02 RGEP. 1510 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre fundamento del ofrecimiento realizado por el Canal de Isabel II al Ayuntamiento de Alcalá de Henares para garantizar el abastecimiento de agua en el municipio.

Página 17807

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, formulando la pregunta.

Página 17807

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, respondiendo la pregunta.

Página 17807-17808

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, agradeciendo y ampliando la información.

Página 17808

— PCOP-110/02 RGEP. 1451 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre previsión de intervenir para garantizar la conservación de la Galería de las Grutas de Felipe II, en cumplimiento de la normativa legal vigente en la materia, ante la situación de deterioro, que amenaza derrumbamiento como consecuencia de las obras de construcción de un colector en la Casa de Campo, y la falta de actuación del Ayuntamiento de Madrid para su conservación.

Página 17809

-Interviene el Sr. Marín Calvo, formulando la pregunta.

Página 17809

-Interviene la Sra. Consejera de Las Artes,

respondiendo la pregunta.

Página 17809-17810

-Intervienen el Sr. Marín Calvo y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 17810

— **PCOP-121/02 RGEP. 1511 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Huete Morillo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas de tipo financiero que está adoptando para facilitar la participación de asociaciones sin ánimo de lucro en las convocatorias de Formación y Fomento del Empleo de la Consejería de Trabajo.**

Página 17811

-Interviene el Sr. Huete Morillo, formulando la pregunta.

Página 17811

-Interviene el Sr. Consejero de Trabajo, respondiendo la pregunta.

Página 17811

-Interviene el Sr. Huete Morillo, agradeciendo y ampliando la información.

Página 17811-17812

— **I-15/01 RGEP. 4155 (V). Interpelación del Sr. Carmona Sancipriano, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general en materia energética.**

Página 17812

-Interviene el Sr. Sabando Suárez, solicitando poder hacer entrega de una referencia bibliográfica, solicitud que es atendida.

Página 17812

-Interviene el Sr. Carmona Sancipriano, exponiendo la interpelación.

Página 17812-17814

-Interviene el Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, respondiendo a la interpelación.

Página 17814-17817

-Interviene el Sr. Carmona Sancipriano, en turno de réplica.

Página 17817-17818

-Interviene el Sr. Consejero, en turno de

dúplica.

Página 17818-17819

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. Ruano Sánchez y la Sra. Lozano Martín.

Página 17819-17822

-Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero.

Página 17822-17823

— **I-26/02 RGEP. 1329 (V). Interpelación de la Sra. Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política general sobre la consolidación y desarrollo de las universidades públicas madrileñas.**

Página 17823

-Intervienen el Sr. González Blázquez y la Sra. Rodríguez Gabucio, exponiendo la interpelación.

Página 17824-17825

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo a la interpelación.

Página 17826-17828

-Intervienen el Sr. González Blázquez y la Sra. Rodríguez Gabucio, en turno de réplica.

Página 17828-17831

-Interviene el Sr. Consejero, en turno de dúplica.

Página 17831-17833

-Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Pérez Huysmans.

Página 17833-17834

-Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero.

Página 17834

-Interviene el Sr. González Blázquez, solicitando la palabra, solicitud que le es denegada.

Página 17834

— **PNL-84/01 RGEP. 5005 (V). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Gobierno de la Comunidad: 1) A dirigirse al**

Gobierno de la Nación con objeto de que efectúe las actuaciones que se citan en relación con las enfermedades profesionales; 2) a la creación de unidades de salud laboral en las áreas sanitarias y de unidades de referencia especializada en salud laboral en los centros de atención especializada y, 3) al establecimiento de un sistema de vigilancia epidemiológica y de control de los daños derivados del trabajo.

Página 17834

-Lectura de las enmiendas presentadas.

Página 17834-17835

-Interviene el Sr. Setién Martínez, en defensa de la Proposición No de Ley.

Página 17835-17837

-Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Nevado Bueno.

Página 17837-17839

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Martín Vasco.

Página 17839-17841

-Interviene el Sr. Setién Martínez, aceptando las enmiendas.

Página 17841

-Votación y rechazo de la Proposición No de Ley

Página 17841

— PNL-25/02 RGEP. 1256 (V). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, para instar al Gobierno a presentar a la Cámara un "Plan de Gestión de uso público de los pinares y encinares del suroeste de la

Comunidad de Madrid", implicando en la elaboración a los Ayuntamientos de San Martín de Valdeiglesias y Pelayos de la Presa, Confederación Hidrográfica del Tajo, Canal de Isabel II y representación del Movimiento Ecologista, con las actuaciones y medidas específicas para adaptar al medio natural los usos que se permitan en las margenes derecha e izquierda del embalse de San Juan y el embalse de Picadas.

Página 17841-17842

-Lectura de la enmienda presentada.

Página 17842

-Interviene el Sr. Garrido Hernández, en defensa de la Proposición No de Ley.

Página 17842-17844

-Interviene el Sr. Del Olmo Flórez, en turno de defensa de la enmienda presentada.

Página 17844-17846

-Interviene, en turno de Portavoces, el Sr. Setién Martínez.

Página 17846-17848

-Interviene el Sr. Garrido Hernández, no aceptando la enmienda.

Página 17848

-Votación y rechazo de la de la Proposición No de Ley

Página 17848

-Se levanta la sesión a las 20 horas y 16 minutos.

Página 17848

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y tres minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señor Presidente de la Comunidad de Madrid, Señorías. Damos comienzo a la sesión plenaria prevista para hoy. Pasamos al primer punto del Orden del Día.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Setién Martínez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre razones por las que el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, BBVA, ha obtenido del Gobierno el galardón "Madrid Excelente".

———— PCOP-109/02 RGEP. 1450 (V) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Setién.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. La pregunta es la siguiente: ¿Cuáles son las razones por las que el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria ha obtenido del Gobierno el galardón -perdón, galardón- "Madrid excelente"?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el señor Presidente de la Comunidad.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Ni galardón ni galardón, señor Presidente. "Madrid excelente" no es un galardón ni un premio, sino una marca de garantía, y, en consecuencia, algo que a la sociedad "Madrid excelente" concede es solamente el uso de la marca. En segundo lugar, le diré que el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria no ha obtenido ese galardón, como usted le llama, ni marca de garantía; ha sido la banca de empresas del BBVA, que es una unidad especializada en el grupo dedicada a la atención de pequeñas y medianas empresas, pero no la entidad bancaria. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para réplica, tiene la palabra el señor Setién Martínez.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. De acuerdo en que no se le llame galardón a un premio de estas características porque realmente lo es, pero es evidente que concederle un premio o una marca de garantía de estas características a una empresa que es, evidentemente, filial del banco BBVA, está en la línea, lógicamente, de galardonar, premiar o marcar la garantía de una determinada política empresarial.

Le quiero decir que el año pasado usted proporcionó, o galardonó, o premió a una empresa con este mismo título de "Madrid excelente" que presentaba una tasa muy alta de siniestralidad laboral. Yo pensé que era un despiste, y así se lo dije en esta Cámara. Pensé que había sido un problema entre Consejerías de falta de información, pero, desde luego, por lo que se ve no es tal; es decir, continúan en la misma línea, que es la línea política de este Gobierno: premiar a empresas que tienen un comportamiento antisocial. Ha premiado como excelente a un banco que ha infringido el convenio firmado con los sindicatos; que desoye las denuncias reiteradas de los sindicatos; que desprecia los requerimientos de la Inspección de Trabajo; que encabeza la lista de bancos que prolongan abusivamente la jornada laboral de sus empleados - estamos hablando del conjunto del grupo-; más de un 72 por ciento de su plantilla está realizando una jornada laboral extraordinaria sin que sea reconocida como tal -estamos hablando en el conjunto del Estado de más de seis millones y medio de hora extras no contabilizadas como tales-; que impide por tanto en la misma proporción a nivel estatal la creación de más de 2.700 puestos de trabajo, y que, por decirlo suavemente, deja de ingresar en las arcas de la Seguridad Social, o, por decirlo menos suavemente, podríamos decir, incluso, que defrauda más de 60 millones de euros al año. Así lo ha denunciado el Sindicato de Comisiones Obreras; así se lo ha presentado también a su Gobierno, se lo han explicado y lo han llevado a la Inspección de Trabajo que, finalmente, ha "galardonado" a esta empresa con una sanción de 175 millones de pesetas; una política que nos parece perfectamente justa y radicalmente contraria a la que sigue su Gobierno.

Señor Presidente, si éstos son sus criterios de excelencia empresarial; si éste es su concepto de lo que es una empresa modelo, sólo tengo que decirle que, a la vista de su trayectoria en este tipo de asuntos, a la vista de su alta sensibilidad social, me

temo, Señor Presidente, que el próximo año se galardone a sí mismo su propia excelencia. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Señor Presidente, tiene la palabra para cerrar.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Jiménez- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Diputado. Le vuelvo a insistir en que no confunda S.S. una licencia de uso con una marca de garantía, que es algo que se concede después de una evaluación, realizada por evaluadores externos e independientes, con un premio o galardón. Este Gobierno ha dado muchos premios y muchos galardones, y, desde luego, éste no es el caso.

Señor Setién, usted me habla de una cosa que no es lo que el Gobierno ha concedido, porque nosotros lo hemos hecho en la banca de empresas. Me dice usted que es lo mismo, porque es una filial. Pues no, no es lo mismo. No sé qué ejemplo le podría poner, pero Izquierda Unida, evidentemente, es una cosa, pero no sería lo mismo que nosotros le hiciésemos un reconocimiento a Izquierda Unida, por ejemplo, de Getafe, que a Izquierda Unida, de Rivas-Vaciamadrid. Los dos son de Izquierda Unida, pero creo que no es exactamente lo mismo.

Luego, me habla usted del conjunto del Estado. Permítame que sobre el conjunto del Estado le dé dos datos. En primer lugar, en relación con el empleo, a la banca de empresas a la que nosotros hemos autorizado el uso de la marca tiene 317 empleados, y he de destacar que son todos fijos. El grupo de Madrid tiene 8.900 empleados, lo que supone el 26 por ciento del grupo en España. Los problemas que usted denuncia de la banca comercial sin duda tendrán su tramitación, pero no creo que sean objeto de este debate. Ahora bien, puesto que usted me habla, señor Diputado, del conjunto del Estado, sí le tengo que decir una cosa: creo que antes de criticar lo que hacemos nosotros deberían ver qué es lo que hacen ustedes. (*Rumores en los bancos de Izquierda Unida.*) y les recuerdo que el señor Madrazo es compañero suyo de coalición; pues bien, en el Gobierno Vasco, donde ustedes gobiernan, donde el señor Madrazo, su compañero de coalición, gobierna, tienen una institución semejante a "Madrid excelente", que es la Fundación Vasca para la

Calidad, "Euskalit", y BBVA no es que tenga galardón o reconocimiento de uso de marca de garantía; no, no; es que está dentro de los que otorgan el control de calidad, porque es socio fundador, señor Setién. Y yo, le pregunto: ¿Por qué donde ustedes gobiernan, al BBVA le llevan a la categoría de referente para otorgar la calidad y a nosotros nos critica que secundemos eso y reconozcamos esta calidad? Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Sabando Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, dirigida al Presidente del Gobierno, al objeto de informar sobre la valoración que le merece el incremento del paro registrado en la Comunidad de Madrid durante los dos últimos años.

———— PCOP-112/02 RGEP. 1496 (V) ————

Señor Sabando, tiene la palabra para formular su pregunta.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, ¿qué valoración le merece el incremento del paro registrado en la Comunidad de Madrid durante los dos últimos años? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Portavoz. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Muchas gracias por su pregunta, señor Diputado. Empiezo por decirle que en los dos últimos años no se ha producido aumento del paro en la Comunidad de Madrid. Según los datos de la Encuesta de Población Activa, empezamos el año 2000 con 275.000 parados, y a finales de 2001 terminamos 246.000, lo cual significa una reducción de 28.700 personas paradas. Esto es normal si se tiene en cuenta que el número de ocupados ha pasado de 1.976.000 a comienzos de 2000 a 2.162.000 a finales de 2001; es decir, 186.000 nuevos

puestos de trabajo en Madrid.

Si por lo que usted pregunta es por los datos de paro registrado, le puedo decir que la media de 1999 -son datos oficiales, Señoría- era 193.419; la media de 2000 era 178.702, y la media de 2001 era 175.040; lo cual significa que en el período por el que usted me pregunta son 18.379 parados menos -son datos del Inem-. Precisamente, según los datos del Inem, la tasa de paro ha pasado del 8,37 al 7,98; es decir, que se ha reducido. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted. Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, tiene la palabra.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo, don Alberto, que no se ha leído mi pregunta, y me entristece que no la haya leído con atención o que no haya entendido su contenido. Yo le he preguntado acerca de la valoración que le merecía el incremento del paro registrado durante los dos últimos años, que lo hay; y le pregunto por el paro registrado porque, tanto el paro como la ocupación EPA, son hoy magnitudes que impiden la comparación en términos homogéneos. La definición de ocupado o parado -y usted lo sabe- no es hoy idéntica a la de 1995 o a la de 1999. Por el contrario, el paro registrado es hoy el único indicador fiable a efectos comparativos, porque mide idéntica cosa, mide el número de personas inscritas cada mes en las oficinas del INEM. Verá usted, en febrero de 2000, el paro registrado en la Comunidad de Madrid ascendía a 187.000 personas; en febrero de 2002, dos años después, se ha situado en 193.900 -que no es el dato que da usted-; conclusión: el paro registrado en la Comunidad de Madrid ha crecido en 6.900 personas.

Ésos son los datos del último bienio; comparémoslos con los del bienio anterior: de febrero del 98 a febrero de 2000, el paro bajó en esta Comunidad en 71.000 personas, y hemos pasado, en sólo dos años, de bajar en 71.000 personas a crecer en 6.900. En España, en estos dos años, el paro ha aumentado en sólo 6.300 personas; es decir, en el conjunto de España menos que en la Comunidad de Madrid. En esos dos años el paro ha bajado en Comunidades de distintas características sociales y de distinto signo político, como Andalucía, Aragón, Asturias, Castilla y León, Galicia, Navarra o el País Vasco. Por tanto, convendrá conmigo en que el paro

registrado en Madrid en estos dos años ha crecido más que la media nacional. Es una preocupante tendencia, don Alberto.

Le hemos advertido de este asunto con insistencia, y usted, con su alegría, esa alegría dicharachera en la que se está instalando su Partido, no ha hecho caso de la insistencia, de las consecuencias negativas que para el empleo podía tener en Madrid la evolución de la coyuntura internacional y nacional; se lo recordé en el último debate del estado de la región, y usted me llamó pesimista. Cinco meses después, ahí tiene usted los datos.

Nos preocupa el paro registrado, y también nos preocupan otros aspectos del paro en Madrid, porque a esa negativa evolución del paro registrado hemos de añadir que a finales de 2001 el 52 por ciento de los parados ya eran de larga duración; y son personas a las que hay que mirar a los ojos, y llevan más de un año parados. Y he de decirle que, de ellos, 4 de cada 10 parados carecían de protección alguna.

Es una realidad que tiene algunas otras zonas oscuras, íntimamente relacionadas con el paro. Verá usted, cómo va la evolución de los despidos en nuestra Comunidad. Madrid es la segunda Comunidad Autónoma de España donde más se despide; en el 2001, 60.000 trabajadores despedidos; Madrid produce el 20 por ciento de los despidos de toda España. En fin, parece que le evolución de los datos nos aleja de ese optimismo maniaco que ustedes practican.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya acabando cuando pueda, Señoría.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (*Desde los escaños.*): Voy terminando, señor Presidente. Por último, don Alberto, dos peticiones: descienda, por favor, de su nube artificial desde la que ve su realidad y nos envía sus eslóganes de "Madrid excelente" o "Somos la primera", dirigidos a ganar titulares y a ser usted la estrella del espectáculo. Por favor, don Alberto, aterrice; ponga el acento en las soluciones concretas, que usted lo sabe hacer, y su Consejero de Presidencia, que tanto gesticula, también; ponga el acento en las soluciones concretas, e intenten reducir el paro. Para intentar reducir el paro, incrementen la cantidad y la calidad de las prestaciones que reciben lo que siguen en el dique seco laboral, que son muchos y son personas.

Aseguren un nivel de decencia y estabilidad en el empleo, hoy preñado en esta Comunidad de Madrid de precariedad y de eventualidad. Más efectividad, señor Presidente, y menos publicidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Sabando. No me critique usted la alegría; creo que me han acusado de ser maníaco optimista. Bueno, si lo le llamé a usted pesimista, le pido perdón; usted no es que sea pesimista, es que es triste; yo prefiero pensar que está triste; no que sea triste, sino que está triste, y, por eso, a lo mejor hace este discurso. (*Risas.*)

Y una aclaración solamente, señor Presidente: no somos la primera, ¿eh? ¡Aquí, Telemadrid!, mientras sea pública, Telemadrid. La primera es cosa del Estado, no es competencia de nuestra Comunidad Autónoma.

Vamos a ver, señor Sabando. Le voy a contestar, porque además yo creo -con el permiso del señor Presidente- que usted ha introducido un debate que es muy importante; muy importante, de verdad. Los datos que yo le he dado son ciertos; usted me ha preguntado por un período, y los datos, insisto, que le he dado, tanto de reducción de tasa de paro en el Inem como la media de los años, son ciertos. Probablemente, si usted me dice: "Desde el cuarto domingo de mayo, a las trece horas, hasta tal día..." Yo no sé si puede cogerlo y casarlo. (*Rumores.*) Los datos se miden como se miden, Señoría; los datos se miden como se miden. Pero la clave está, señor Sabando, en que usted, con esta pregunta, ha roto una petición que a mí me hizo mi antecesor, Joaquín Leguina. Está en el Diario de Sesiones, Señoría, siendo Joaquín Leguina Presidente de la Comunidad, cuando un día, en un debate del estado de la región, me dijo: "Señor Gallardón, le voy a hacer una propuesta" -y anticipo, Señorías, que la respuesta que yo dí es sí- "a partir de ahora, no vamos a hablar de paro registrado, vamos a hablar de empleo, vamos a hablar de EPA." Y yo le pregunté: "¿Por qué, señor Presidente?" Y me dió una razón de peso; Joaquín Leguina me dijo: "Porque, si nosotros por lo que nos

preocupamos es única y exclusivamente por reducir las cifras de paro y no por crear empleo, podemos caer en la tentación de hacer lo que hacen otras Comunidades Autónomas, que es: para reducir el paro de sus nativos, de los que viven en su territorio, cerrar las puertas al desarrollo y a la entrada de nuevas personas en su Comunidad." (*Rumores.*)

Entonces, señor Sabando, yo le pregunto (*Rumores.*) -pido descuento como en los partidos de fútbol, señor Presidente-: ¿Cuál es la realidad de empleo de nuestra Comunidad Autónoma desde que nosotros somos Gobierno? Mire usted, desde junio de 1995 en Madrid se han creado 560.500 puestos de trabajo, y el paro sólo -digo sólo entre comillas, porque sería, no digo grosero ni con usted ni conmigo mismo, sino grosero con las cifras, que yo dijese cuál fue la evolución de sus seis últimos años de empleo y de paro- se ha reducido en 171.000; frente a esos 560.000 puestos de trabajo, señor Presidente, se ha reducido en Madrid en 171.900 personas, más que nunca; pero sólo 171.000 en comparación con los 560.000 empleos. ¿Por qué? Porque la población activa ha crecido en la diferencia; es decir, 388.600 activos más.

Si yo, señor Sabando, hubiese cerrado las puertas a la inmigración, hubiese cerrado las puertas a las expectativas, hubiese dicho que los nuevos puestos de trabajo son solamente para la gente que habita en Madrid, hoy, esos 560.000 puestos de trabajo, como ha ocurrido en algunos otros sitios de Europa, podrían ser 560.000 parados menos, pero hoy Madrid sería más pobre porque no habría tenido ni la apertura intelectual ni cultural, ni el desarrollo económico que tiene como consecuencia de la inmigración.

Por lo tanto, señor Sabando, yo, que me comprometí a crear 200.000 puestos de trabajo en la primera Legislatura, y pude comparecer ante los ciudadanos diciendo que habíamos creado 371.600; yo, que me comprometí a crear 225.000 puestos de trabajo en la segunda Legislatura, y, al día de hoy, cuando falta más de un año para terminarla, ya lo hemos superado porque hemos creado 229.000 puestos de trabajo; yo hoy le digo a usted, señor Sabando, que el orgullo de este Gobierno es haber creado 560.500 puestos de trabajo, y haberlo hecho abriendo nuestras puertas, diciéndole a los inmigrantes que éste es su sitio, que es un espacio y un tiempo de oportunidad el de la Comunidad de Madrid, y que todos, hayan nacido en el norte de África o en el África subsahariana, o en América

Latina; hayan nacido en Castilla y León, Castilla-La Mancha, Andalucía o en Asturias o en Galicia, señor Sabando, aquí, en Madrid, tienen una oportunidad, y, por lo tanto, mi discurso de aquí al final de la Legislatura, y en su día y en su caso mientras tenga responsabilidades de Madrid, será un Madrid abierto.

Critíqueme usted si yo no genero empleo, pero no me vuelva nunca a hacer el perverso discurso de decir que el empleo que se genere sea solamente para los ciudadanos de Madrid. Muchas gracias, señor Presidente. (*Protestas y pateos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista, y grandes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- El señor Sabando Suárez pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Sabando, lo vemos al final, una vez que acabe el turno. (El Sr. **SABANDO SUÁREZ**: *Es por si se va don Alberto.*) Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Villanueva González, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre objetivos que persigue con la inauguración de un nuevo centro de promoción comunitaria para el Corredor del Henares.

———— PCOP-122/02 RGEP. 1335 (V) ————

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular, señor Villanueva.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. La pregunta que formulo al Presidente del Gobierno es la siguiente: ¿Qué objetivos persigue el Gobierno regional con la inauguración de un nuevo centro de promoción comunitaria para el Corredor del Henares?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Portavoz. Tiene la palabra el señor Presidente de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente, y muchas gracias, señor Diputado, por su pregunta. Los objetivos que persigue

el Gobierno con este nuevo centro de promoción comunitaria para el Corredor del Henares no son sino aquellos que inspira la política social y, por ende, porque en este caso es una política social, pero que, en buena parte, se practica desde la Consejería de Obras Públicas, toda la política general del Gobierno; esto es: facilitar la convivencia y promover la tolerancia.

En este caso concreto por el que me pregunta S.S. de lo que se trata es de incorporar a la sociedad a las familias que antes vivían, por razón de infraviviendas, no solamente en situaciones absolutamente inhumanas, sino también en espacios de convivencia calificados como guetos, ajenos a lo que entendemos por una sociedad integrada.

Los objetivos de esos centros de promoción comunitaria son: en primer lugar, este logro de la convivencia; en segundo lugar, la educación básica, y aquí incluye alfabetización también de adultos; en tercer lugar, el uso adecuado de la vivienda, y, por último, la formación laboral y la búsqueda de empleo. Todas las actividades desarrolladas en estos centros buscan estos objetivos. Concretamente, el Centro de Promoción Comunitaria del Corredor del Henares es uno de los seis que en estos momentos están en funcionamiento, y está localizado en la ciudad de Alcalá, que, como usted sabe, es el municipio con más población de todo el Corredor del Henares. Las obras de acondicionamiento se han llevado a cabo en cuatro meses, con un coste de 101.000 euros, y va a contar con cinco profesionales del IRIS -un coordinador, dos trabajadores sociales, familiares, un trabajador social comunitario, y uno de orientación laboral-, y el presupuesto de funcionamiento es aproximadamente de 170.000 euros; en pesetas son 16 billones la primera cifra, 28 la segunda.

Como le decía antes, señor Diputado, el centro forma parte de una red de centros de promoción comunitaria de nuestra Comunidad, cuya consecución, hasta el día de hoy, es la que sigue: en octubre del 99 se abrieron dos centros de promoción comunitaria, uno en Leganés y otro en Getafe; en el año 2000 son tres los centros inaugurados, en Vicálvaro, en Madrid Sur, y en Valdebernardo, y el pasado 4 de marzo se inauguró el del Corredor del Henares. También le anuncio, Señoría, que para la primavera se prevé la inauguración de otro centro en Carabanchel. Antes de que finalice el año, contaremos previsiblemente con otro centro en la zona de Madrid Sur, concretamente en el distrito de Villaverde-Usera. Así, pues, la red cuenta en la

actualidad con seis sedes repartidas estratégicamente en la Comunidad.

Los resultados, señor Presidente, del pasado año 2001 yo creo que hablan por sí solos: 7.094 atenciones de los trabajadores sociales en los domicilios familiares; 1.672 intervenciones en las comunidades de vecinos para apoyar su trabajo, para estimular su participación, para asesorarles, para ser intermediarios si surgen conflictos; 792 reuniones con centros y servicios educativos para facilitar la enseñanza de lo menores; 669 actuaciones de los servicios sociales para incorporar a la familias realojadas en los servicios públicos de atención social; 166 actuaciones con grupos de niños en centros escolares, y 286 casos en los que se ha hecho un diagnóstico, un asesoramiento, un acompañamiento para inserción.

Termino, señor Presidente, por donde empecé: el logro de la convivencia, la tolerancia y el respeto a la diversidad -insisto en este concepto respecto a la diversidad- tiene que ser expresado a través del uso adecuado también de la vivienda y de la integración. Por eso, nosotros no podemos perder la oportunidad que nos da ser el recurso material para convertirnos en un instrumento formativo de esa población. Ésta es la razón por la que este proceso formativo no se extiende solamente a los menores, sino también a los adultos, y ésa es la razón por la que utilizamos todos los sistemas para la inserción laboral.

Finalizo, señor Presidente, diciendo que esta actuación, que el IRIS es un instrumento absolutamente fundamental, lo cual demuestra que en este caso, y lo digo hoy, el día de la inauguración de la M-45, la Consejería de Obras Públicas no solamente destaca por su magnífica transformación de la realidad mediante la generación de infraestructuras, sino que destaca también por su conciencia social. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno, sobre política social hay quien está en las nubes -lo digo textualmente, y

espero que nadie se ofenda por ello, y no es precisamente alguien del Partido Popular, sino el último documento que ha aprobado una fuerza política muy respetable; pero, en todo caso, ellos sí que están en las nubes-, y hay quienes, como su Gobierno, ofrecen soluciones reales a los problemas reales de los madrileños. Señor Presidente, su respuesta demuestra que el compromiso social de este Gobierno, fuera de la estratosfera, está apegado a la realidad del terreno; está apegado a los hechos, a los problemas, a las realidades que preocupan a todos los madrileños.

Señorías, frente a las viejas políticas que consistían en acumular personas en chabolas, se pasó a realojar en viviendas dignas. Bueno es, como usted ha señalado, recordar la actuación del IRIS desde 1995, pero ahora damos un paso más, apostando por la integración efectiva en la sociedad a través de estos centros de promoción comunitaria.

Señor Presidente, el Grupo Popular comparte el criterio de su Gobierno de que educar es la mejor forma de integrar. Así, la educación de adultos, el apoyo escolar a menores o la formación laboral son las mejores vías para esta participación efectiva en la sociedad, porque, si queremos, Señorías, una sociedad integrada debemos apostar por proyectos como éste. Tenemos todos la obligación de dar oportunidades a las madrileñas y a los madrileños que no hayan logrado acceder a unos niveles dignos de calidad de vida.

Señor Presidente, este Grupo Parlamentario está contento, está feliz porque creo que tiene derecho a ello, y está orgulloso, señor Presidente, de que desde 1999 hasta hoy se haya realojado a las familias de doce poblados chabolistas -trece cuando concluya el realojamiento del Pozo del Huevo-; pero nos satisface aun más que las 737 familias que han sido realojadas desde 1999 disfruten de unas condiciones de vida mejores, de unas condiciones de vida adecuadas, no sólo por contar con una vivienda digna, sino también por disponer de centros dirigidos a su plena integración en esta sociedad.

Señor Presidente, Señorías, concluyo. Porque no nos conformamos con soluciones que eran parches, no quisimos los guetos; porque no nos conformamos, apostamos por los realojos con dignidad; porque no nos conformamos con el realojo, apostamos por la plena integración. Señor Presidente, su Gobierno contribuye con realidades a que estas medidas construyan la Comunidad de Madrid que todos queremos, y por eso, señor Presidente,

permítame decirle que nosotros estamos contentos. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Portavoz. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Iriberry Haro, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno sobre objetivos generales que persigue con la publicación de una Orden de Promoción de Energías Renovables.

———— PCOP-103/02 RGEF. 1335 (V) ————

Tiene la palabra el señor Iriberry para formular la pregunta.

El Sr. **IRIBERRI HARO** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta que quiero formular al Gobierno es la siguiente: ¿Qué objetivos generales persigue el Consejo de Gobierno con la publicación de una orden de promoción de energías renovables? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía e Innovación Tecnológica.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Blázquez Torres.-*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, quiero señalar, en primer lugar, que desde la Comunidad de Madrid estamos planteando una política energética que mejore nuestra producción y que promueva el ahorro en el consumo. La producción propia estará en el desarrollo de energías renovables, en facilitar la cogeneración en procesos industriales y en producción de electricidad a partir del gas con las centrales de ciclo combinado. Para ahorrar energía, hemos de impulsar un mercado secundario de calidad entre consumidores y comercializadores; garantizar una oferta adecuada a la demanda; extender las auditorías energéticas; promover cauces de información sobre el consumo y ahorro en la pequeña y mediana empresa, y aplicar la certificación energética de viviendas.

En cuanto a producción, actualmente nuestra Comunidad sólo produce un 3,3 por ciento de

la energía que consume, circunstancia que hace de nuestra región una región fuertemente dependiente del abastecimiento de productos energéticos como el petróleo, que cubre el 67 por ciento de las necesidades de la región, la electricidad y el gas, que suponen el 20 y el 10,73, respectivamente. Una gran opción, más por la calidad que por la cantidad, es la energía renovable. La Comunidad de Madrid, de acuerdo con el Plan de Fomento de las Energías Renovables de España, prevé pasar de una potencia actual instalada con energía solar fotovoltaica de 0,79 megavatios a cerca de 15 megavatios para el año 2010. Esta previsión es conservadora; creemos que las posibilidades son aun mayores.

La Comunidad también posee suficientes recursos energéticos en el ámbito general de las energías renovables; se presentan de una manera local y repartida; esto también puede ser positivo para lograr equilibrios regionales, empleo y fijación de poblaciones en el medio rural. Otro aspecto positivo es el comportamiento favorable respecto al medio ambiente, que nos ha llevado a hacer una política estratégica directa en este tema.

Durante los años 1998 a 2001, en que se inició por parte de la Comunidad esa labor, se han financiado 342 proyectos, con inversiones por 2.118 millones y subvenciones concedidas de 887 millones de pesetas. Para este ejercicio, y es la pregunta concreta de S.S., la Orden de Promoción de Energías Renovables 547/2002 pretende respaldar la incorporación de estas tecnologías con el criterio general de impulsar su desarrollo, incrementando su aportación cuantitativa a la estructura energética de Madrid.

La Orden, cofinanciada por fondos FEDER, con una tasa de cofinanciación del 50 por ciento y con vigencia plurianual 2002-2003, se ha dotado con 10,7 millones de euros para subvencionar proyectos de uso racional de energía, proyectos de identificación de fuentes energéticas en industria y servicios públicos y proyectos de energías renovables.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, le ruego que vaya concluyendo inmediatamente, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Blázquez Torres.-*Desde los escaños*): Termino inmediatamente. Como se ha visto con ocasión de la cumbre Kioto, el tema

de las energías renovables es un problema de ayudas y de políticas, pero es sobre todo también un problema cultural en el que todos tenemos que colaborar. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Blázquez. Tiene la palabra el señor Iriberry.

El Sr. **IRIBERRI HARO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por su información. El motivo de mi pregunta sobre los objetivos que persigue el Consejo de Gobierno con la Orden de Promoción de Energías Renovables 547/2002, publicada con fecha 19 de febrero, corresponde al interés del Grupo Parlamentario Popular sobre este tipo de energías.

Antes de pasar a valorar las informaciones que nos ha facilitado, quisiera dejar constancia de unos datos que supongo todos los presentes tenemos en nuestra memoria y que demuestran que las propuestas de nuestro Gobierno son ejecutadas en su totalidad. Ya en el programa electoral del Partido Popular, que fue respaldado mayoritariamente por los ciudadanos de Madrid en las elecciones de 1999, se contempla, entre sus objetivos, la optimización de consumos energéticos y la promoción de energías renovables. En pregunta realizada en el año 2001 por parte de mi compañera doña Rosa Posada, nuestro Presidente nos comunicó la creación de un consorcio, entre cuyos objetivos están, fundamentalmente, el ahorro de energía, la eficiencia energética y la utilización de fuentes renovables de energía.

Hoy, señor Consejero, usted nos informa sobre la publicación de la Orden de Promoción de Energías Renovables 547/2002, de 19 de febrero, y es de agradecer la defensa que está realizando la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica para mejorar nuestra producción, incrementar el ahorro en el consumo y la producción propia con el desarrollo de energías renovables y potenciación de otros tipos de energías. Como nos ha comunicado, nuestra Comunidad produce muy poca energía para el total consumido, sólo un 3,3 por ciento. Somos una Comunidad demandante de energía; esto nos hace depender del abastecimiento exterior de productos energéticos. Si a esto unimos que nuestra Comunidad posee suficientes recursos energéticos en el ámbito de las energías renovables, es motivo más que suficiente para poder potenciar desde la

Administración acciones de promoción de energías renovables. Si a eso añadimos alcanzar un reequilibrio territorial, favoreciendo a zonas menos beneficiadas, la fijación de la población en el medio rural y, lo más importante, el crecimiento de empleo, es de valorar por parte de todos los presentes en esta sala.

Ratifico lo expuesto por usted, señor Consejero. Si estamos ante la posibilidad de un comportamiento favorable del medio ambiente y ante la posibilidad de generar empleo, tanto en la construcción como en la explotación de los proyectos, cualquier esfuerzo que se realice desde su Consejería para el incremento de las energías está justificado.

Señor Consejero, personalmente le felicito, le animo a que siga con estas actuaciones en el tema que nos ha ocupado, y le aseguro que siempre serán bien valoradas por los ciudadanos de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre las razones que existen para el retraso en el abono de ayudas a las viviendas de protección pública incluidas en el Plan de Vivienda de la Comunidad 1997-2000, y en el Plan de Vivienda 1998-2001, cofinanciado con la Administración General del Estado.

————— **PCOP-117/02 RGEP. 1502 (V)** —————

Tiene la palabra para formular su pregunta don Antonio Fernández Gordillo, Diputado del Grupo Socialista.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Qué razones existen para el retraso en el abono de ayudas a las viviendas de protección pública incluidas en el Plan de Vivienda de la Comunidad del año 97 o del Estado del año 98?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Señor Vicepresidente de la Comunidad Autónoma, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz. - *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, con mucho gusto le hago un cuadro muy resumido. En ayudas del Plan nacional, en régimen especial, estamos al día, y, en régimen general, estamos en el 98-99. En cuanto al Plan de la Comunidad de Madrid en viviendas construidas, que son en las que estamos trabajando en estos momentos, terminaremos el 2000 y el 2001 en el presente curso. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted. Señor Diputado, tiene la palabra para replicar.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, es la cuarta ocasión en la actual Legislatura, como usted bien sabe, que traemos a sede parlamentaria la ineficacia de su Administración a la hora de tramitar las ayudas para vivienda que, con fondos públicos procedentes tanto de la Administración central como de la propia Comunidad, se ofrecen a los ciudadanos, que no están en una nube; esos ciudadanos no acaban de recibir esas ayudas en su cuenta corriente, no en la nube, sino en la cuenta corriente, aunque vengan del África subsahariana. El 16 de noviembre del año 2000, el 10 de mayo del 2001 y el 15 de noviembre del 2001 el señor Sabando, en nombre de mi Grupo Parlamentario, pide explicaciones al señor Presidente de la Comunidad. El señor Ruiz-Gallardón, con su habitual habilidad parlamentaria -hay que reconocerlo-, echó balones fuera. Pero el 15 de noviembre pasado el señor Gallardón concretó, no tanto como ha concretado usted hoy, señor Cortés, y dijo que ustedes, el Gobierno de los mejores, sólo tardaban tres meses y medio en tramitar las ayudas.

Quizá, hablando de los porqués, cabría preguntarle por qué, señor Consejero, entonces el Defensor del Pueblo, si ustedes tramitaban las ayudas en tres meses y medio, en la Memoria del año 2000, planteaba que había una grave situación en los retrasos en la tramitación de los expedientes de ayudas económicas para la adquisición de vivienda; incluso, en referencia a su Consejería, decía -y cito textualmente- en el informe: "La citada Consejería ha reconocido la gravedad de la situación, asegurando que se adoptarán las medidas oportunas". Y algunas se han adoptado. En primer lugar, en el artículo 6 del

Decreto 12, de ayudas para la vivienda libre y vivienda protegida en segundas y posteriores transmisiones, diciendo que si a los seis meses no han contestado, se entiende denegada por silencio administrativo. En segundo lugar, y tal como anunciaba el propio señor Presidente del Consejo de Gobierno en la sesión antes dicha, en el Decreto de 25 de enero del 2001, vía Orden de 13 de marzo, se introduce una modificación de manera tal que, en todo caso, las ayudas a la vivienda protegida quedarían supeditadas no sólo a que existiera crédito presupuestario, sino a que, cuando se agotara este crédito presupuestario, las ayudas pasarían a formar parte de una lista de espera que tendría un cupo determinado por la Dirección General de la Vivienda, no admitiéndose a trámite aquellas solicitudes que excedan del cupo admitido por la Dirección General, aunque no se sepa ni cómo ni cuándo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños.*): Voy terminando, señor Presidente. Es decir, que para que nadie proteste, para que nadie esté en la nube, para que no haya retrasos, se crea una lista de espera cuasi secreta, y, a partir de ahí, no se admiten más solicitudes. Siguiendo la teoría "aznariana", tenían un problema y lo han solucionado, pero, por favor, abonen las ayudas que esperan 4.698 ciudadanos y dejen de hacerse trampas en el solitario en materia de vivienda. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz. - *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Gordillo, no estoy hoy muy lejos de estar en desacuerdo con usted en algunas cosas, porque yo sí que le he escuchado; sus compañeros que le han aplaudido probablemente no, pero yo sí. Dice que es la cuarta vez que me pregunta, y cada vez que me pregunta los datos que yo le voy dando son mejores; lógico, ¿no?. Por tanto, le animo a que me siga preguntando, porque eso nos llevará al cien por cien de la eficacia; eso es absolutamente positivo.

Lo único que no me ha gustado de su intervención -creo que se le ha pasado- ha sido con esa referencia que ha hecho usted un poco peyorativa al África subsahariana, que no veo a santo de qué venía; creo que eso se le ha escapado.

Cuando hablamos de las ayudas, la velocidad o rapidez en la gestión, depende mucho de que hablemos de ayudas a viviendas dentro del régimen especial, como le he dicho antes, o del régimen general. Lo lógico, lo mejor, lo ideal, ¿qué sería? Pues todo al mismo tiempo y de forma prácticamente instantánea. Atendemos primero a las de régimen especial por razones obvias que usted conoce, y que quizás sus compañeros no tanto, porque no tienen obligación de conocerlo, por otra parte, que son aquellas viviendas que van dirigidas a la franja de la población con niveles económicos más bajos. Creo que estamos en la misma línea, y me alegro enormemente de ello, señor Gordillo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vicepresidente. (*Rumores.*) Ruego silencio, Señorías. A continuación pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en el Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre la opinión que le merece que el esfuerzo para adquirir una vivienda en Madrid se haya situado en un 61,8 por ciento de la renta familiar en el tercer trimestre del 2001.

———— **PCOP-119/02 REGP 1508 (V)** ————

El señor Fernández Gordillo tiene la palabra.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Qué opinión le merece al Gobierno que el esfuerzo para adquirir una vivienda en Madrid se haya situado en el 61,8 por ciento de la renta familiar en el tercer trimestre del 2001? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Señor Vicepresidente de la Comunidad Autónoma, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS,**

URBANISMO Y TRANSPORTES (Cortés Muñoz. - *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Gordillo, en la línea de acercamiento que tengo últimamente hacia usted, le diré, que si fuera cierto ese dato no me gustaría demasiado, pero esto depende de cómo mezcle usted los datos, y de qué producto saca al final. ¿Se refiere a viviendas libres o se refiere a viviendas protegidas? Los datos se pueden dar de una u otra forma. La realidad es que no estamos en ese 61 por ciento; depende de qué hablemos, y ahora lo matizaré más en mi segunda intervención. La realidad es que si usted coge globalmente viviendas libres y protegidas, que no se debe, pero, si lo hiciéramos así, al día de hoy estamos en el 43 por ciento. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Diputado, tiene la palabra.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, no mate al mensajero cuando no le gusta la noticia. Mire usted, en esta misma Cámara, el 4 de noviembre del año 99, el señor Ruiz-Gallardón en una pregunta similar a la mía, eso sí, formulada por el señor Martín Crespo, contestaba literalmente lo siguiente: "La evolución del llamado índice de esfuerzo salarial para la adquisición de la vivienda, que cuantifica el esfuerzo en relación con el salario necesario para adquirir una vivienda, es altamente favorable en la Comunidad de Madrid, porque hemos pasado del 55,3 por ciento en el 95 a un 34 por ciento en el segundo trimestre del 99". Y añadía don Alberto: "Ésta es una reducción espectacular; es una reducción sin comparaciones en la Unión Europea y en el resto de España".

Bien, señor Cortés, siguiendo la misma metodología, no la que yo me invente, sino la misma metodología de su Presidente -no sé si usted le quiere rectificar en este acto-, siguiendo la misma metodología que utilizó don Alberto en 1999, y según los datos del Ministerio de Fomento, los datos de la encuesta de salarios del Instituto Nacional de Estadística y los datos del Banco de España, el esfuerzo que una familia madrileña tiene que hacer hoy, está en el 61,8 por ciento, es decir, un incremento espectacular, en palabras de nuestro Presidente, que supone más de 27 puntos en tan solo dos años. Un incremento tan espectacular, como diría don Alberto, que no admite parangón ni

comparaciones con la Unión Europea ni con el resto de España, ni con el resto del mundo mundial, porque, entre otras cosas, en el resto del mundo mundial están un poquito más bajos: en Extremadura, el 27 por ciento; en Castilla-La Mancha, con el 30 por ciento; o en Andalucía el 38 por ciento.

¿Cuál es la causa de esa situación? Voy a seguir los mismos planteamientos que hizo don Alberto en el año 99. El decía que aquella reducción espectacular, los 22,5 puntos, señor Presidente, Señorías, se debían, sobre todo, y cito textualmente, "a una política de acabar con la retención especulativa de suelo que nos había acompañado históricamente a esta Comunidad Autónoma".

"Sensu contrario", señor Consejero, y en esto del acercamiento, admitirá que es precisamente esa política especulativa que señalaba el Presidente de la Comunidad la que ha llevado, entre otras razones, a que en sólo dos años hayamos saltado del 34 al 61,8 por ciento; es decir, 27,8 puntos, que no tienen parangón con la Unión Europea. La falta de intervención de su Gobierno en materia de suelo y vivienda nos ha llevado a una dramática situación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Termine, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños*): Por eso, este humilde mensajero, mientras la autoridad competente y el tiempo lo permitan, seguirá inquiriéndole en esta Cámara: Señor Cortés, y de la vivienda, ¿qué? (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra, señor Cortés.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (*Cortés Muñoz.- Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, está usted hoy en olor de multitud, y ya comprendo su mejoría de dónde viene, ya veo que está usted bebiendo en las fuentes del señor Gallardón, y eso se va notando poco a poco en sus planteamientos. (*Risas.*)

Mire, hay una forma de explicarlo muy clara. Si cuando hablamos del esfuerzo que tiene que hacer una persona para adquirir una vivienda, incluimos la

vivienda libre, es decir, la que no está protegida, yo puedo comprar una vivienda que esté muy por encima de mis posibilidades económicas, y, evidentemente, trastorna todas las medias. Eso no se puede hacer. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*) Pero sigamos bebiendo en las fuentes del señor Gallardón, que son las que usted está siguiendo.

Eso nos lleva a separar lo que es la vivienda libre de la vivienda protegida, y, en ese caso, el esfuerzo que tiene que hacer, al día de hoy, una familia madrileña -y esto no es opinable, señor Gordillo, es real- ahora mismo en viviendas protegidas de VPO está en 25,9 por ciento. (*Varios Sres. DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA-PROGRESISTAS: ¡Pero, si no hay! ¡No hay viviendas!*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, Señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (*Cortés Muñoz.- Desde los escaños.*): Si hablamos de viviendas de precio tasado, desgraciadamente, un poco más: 33,4 por ciento. Si no hubiera viviendas, ¿por qué protestarían porque no se dan las ayudas suficientes para que se adquieran esas viviendas? Sería absurdo el planteamiento. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Parro del Prado, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue con la creación de la primera Agencia Regional de Estudio y Evaluación de la Calidad de la Docencia Universitaria.

———— **PCOP-101/02 RGEP. 1333 (V)** ————

Tiene la palabra, señor Parro.

El Sr. **PARRO DEL PRADO** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. ¿Qué objetivos persigue el Gobierno de la Comunidad con la creación de la primera agencia regional de estudio y evaluación

de la calidad en la docencia universitaria?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Señor Consejero de Educación, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. El sistema universitario de nuestra Comunidad es el más complejo de España, el de mayor número de titulaciones, y se encuentra a la cabeza entre aquellos que tienen un mayor número de profesores y alumnos. Todo ello hace que desde el Gobierno regional queramos realizar una apuesta decidida para, en los próximos años, convertirnos en el referente de calidad no sólo a nivel nacional, sino internacional.

Por todo ello, y apoyados en el nuevo marco que define la recientemente aprobada Ley Orgánica de Universidades, y en la realidad de un próximo horizonte de convergencia con Europa en el espacio de conocimiento de la enseñanza superior, el Gobierno regional quiere dar un paso decisivo para que sea el conjunto del sistema universitario de nuestra Comunidad quien lidere los programas de calidad y las estrategias que encaminen a ese objetivo de excelencia que debe definir nuestra enseñanza superior.

Así, para Madrid queremos una agencia regional de estudios y evaluación de la calidad para que, entre otras competencias, aborde estudios que permitan diseñar programas para ir progresivamente alcanzando altos niveles de calidad en la docencia, en la investigación y en la gestión en nuestras universidades; el diseño de los procesos de evaluación para acreditar a los profesores contratados en las nuevas categorías que define la LOU, y evaluación del profesorado para asignar los incentivos de calidad que fomenten la excelencia entre el profesorado de nuestras universidades.

En definitiva, la creación de la agencia regional supondrá el paso decisivo sobre el que deberá apoyarse el liderazgo internacional de la calidad de nuestro sistema universitario en los próximos años, teniendo previsto presentar el proyecto de ley en el último período de sesiones de este año. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor

Consejero. Tiene la palabra, señor Diputado.

El Sr. **PARRO DEL PRADO** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente; gracias, señor Consejero. Los parámetros de excelencia y calidad son dos ejes exponenciales de la actuación del Gobierno que preside Alberto Ruiz-Gallardón, y que se proyectan en todos los ámbitos de su actuación política, pero especial y fundamentalmente en la educación de la que usted es Consejero.

Como todos sabemos, cerca del 30 por ciento de la investigación nacional se produce en nuestra Comunidad. El impulso ciudadano y las políticas acertadas que se están llevando a cabo nos hacen ser cada día más exigentes con los modelos que se han de adoptar y con la creación de programas de mejoras del tejido universitario, que es tan envidiado.

A raíz de la entrada en vigor de la Ley Orgánica de Universidad se crea la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad con un objetivo fundamental, como es el de acordar un órgano que, bajo criterios de apoyo a la labor desarrollada por excelentes profesionales, optimice los mismos e incite a conseguir, si cabe, mayores cotas de calidad.

Aquellos que pensamos que las instituciones deben rendir cuentas a la sociedad a la que sirven, los que creemos que han de mejorarse los criterios de calidad universitarios hasta alcanzar niveles de primera línea, no ya nacionales sino incluso europeos; quienes creemos que han de arbitrarse mecanismos, cauces de información y de concienciación entre la Administración regional, la universidad y la sociedad, no podemos por menos que mirar con buenos ojos la creación de una institución como la que aquí se presenta. Nuestros docentes, investigadores y alumnos nos lo reconocen y nos lo reconocerán, y deducirán que los verdaderos defensores de la enseñanza pública somos los que, en vez de formar alharacas en la calle, cumplimos con nuestros programas y con nuestros compromisos. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo

Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre fundamento del ofrecimiento realizado por el Canal de Isabel II al Ayuntamiento de Alcalá de Henares para garantizar el abastecimiento de agua en el municipio.

———— PCOP-120/02 RGEF. 1510 (V) ————

Tiene la palabra el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. La pregunta que formulo al Gobierno es la siguiente: ¿En qué ha consistido el ofrecimiento realizado por el Canal de Isabel II al Ayuntamiento de Alcalá de Henares para garantizar el abastecimiento de agua en ese municipio? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero y Presidente del Canal.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (*Calvo-Poch.- Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señoría, como todos ustedes conocen por la prensa, en estos días Alcalá de Henares se encuentra en una difícil situación respecto a su suministro de agua. Es más, si sigue sin llover, el propio Ayuntamiento hace una proyección de abastecimiento no superior a los próximos dos meses. Precisamente es en ese contexto en el que la semana pasado realicé una oferta al consistorio de Alcalá para paliar en parte, en un principio, este problema.

Como Presidente del Canal de Isabel II y como Consejero de Medio Ambiente, es evidente que no puedo permitir que una ciudad de nuestra Comunidad quede desabastecida, incluso cuando es una de las ciudades a las que no abastece el Canal de Isabel II, por lo tanto, no es el responsable de la escasez de recursos, como es el caso de Alcalá.

Por ello, precisamente, he ofrecido al Alcalde de Alcalá de Henares la posibilidad de conectar la ciudad de Alcalá a la red de abastecimiento del Canal de Isabel II. Dicha conexión es verdad que la podríamos empezar a realizar desde una tubería que iría desde Meco y que en estos momentos tiene una capacidad aproximada de 3.000 metros cúbicos/día, cuando en realidad el consumo de la ciudad podría estar rondando entre los 40.000 y los 50.000 metros

cúbicos/día, por cierto, un consumo excesivo para una ciudad como Alcalá. Eso sería en una primera fase.

En una segunda fase podríamos realizar una prolongación de la tubería que ya se encuentra en Torrejón de Ardoz y que sí podría abastecer totalmente todas las necesidades residenciales e industriales de Alcalá de Henares; obra que, además, podría ejecutarse en un plazo aproximado de un año, incluso algo menos. Esta oferta quiero explicarle, señor Diputado, que no supone, ni mucho menos, una ruptura con la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, que es la que en estos momentos abastece la ciudad de Alcalá, porque esos recursos también son necesarios y, por tanto, podrían ser complementarios a los del Canal, en la medida en la que no son recursos de la Mancomunidad, sino que son recursos de los que es titular el propio Ayuntamiento. Es verdad que los ciudadanos de Alcalá tendrían que soportar un incremento en la tarifa del agua, tampoco nada alarmante, no se crea usted, que es pasar a pagar lo que paga el resto de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, ni una peseta más, pero a cambio, evidentemente, garantizan no sólo el suministro, sino que, además, solucionarían todos los problemas que en estos momentos tienen sus redes y, por lo tanto, se asegurarían un mantenimiento y una conservación correcta, tanto con el recurso como con lo que es el desarrollo de la ciudad.

En mi ofrecimiento, como no podía ser de otra manera, está también la búsqueda de una solución al problema de la deuda que Alcalá tiene con el Canal, porque en estos momentos el Ayuntamiento cobra a sus ciudadanos un servicio de depuración que no abona el Canal, y con lo que tienen una deuda con nosotros superior a los mil millones de pesetas; no es justo que los ciudadanos de Alcalá paguen un servicio que el Ayuntamiento no reintegra a quien se lo presta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, le ruego que vaya terminando.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (*Calvo Poch.- Desde los escaños*): Ya termino, señor Presidente. Y ya que hablo de deuda, Señoría, si el poder contar con Alcalá, es decir, ese ofrecimiento de que Alcalá pueda ser una ciudad abastecida por el Canal, pasa porque además nos hagamos cargo, también negociando con la propia mancomunidad, de la deuda que el Ayuntamiento también tiene con la mancomunidad, creo que incluso superior a la que

tiene con el Canal, el Canal también estaría dispuesto no solamente a negociar, sino a hacerse cargo de esa deuda. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** *(Desde los escaños)*: Gracias, señor Presidente. Yo estoy convencido de que toda esta Cámara está de acuerdo con que la principal obligación de las Administraciones Públicas es garantizar la prestación de aquellos servicios que se consideran básicos, y es indudable que el agua, además de escaso en esta Comunidad Autónoma, es un bien imprescindible para el desarrollo de un nivel de vida medianamente aceptable; por eso, las Administraciones Públicas tienen que realizar las actuaciones y las gestiones más eficaces posibles para proveer de ese servicio a los ciudadanos. Asimismo, toda la Cámara sabe de sobra que nuestra región no es precisamente excedentaria en agua, pero, gracias a las políticas de la Comunidad y a las actuaciones del Canal de Isabel II desde hace muchos años, la inmensa mayoría de los ciudadanos tienen garantizado el abastecimiento de agua durante bastante tiempo. Eso no ocurre, sin embargo, Señorías, en el municipio de Alcalá de Henares, donde sus aproximadamente 170.000 habitantes pueden sufrir, en un plazo de dos o tres meses, importantes restricciones en el consumo de agua, por el simple hecho de que no están conectados a la red del Canal.

Señor Consejero, yo creo que usted ha cumplido con su responsabilidad: ofrecer la integración de Alcalá de Henares en la red del Canal para garantizar su abastecimiento -y esto es importante- en condiciones de igualdad con el resto de los ciudadanos de la región. Lo que es más difícil de entender es la inicial negativa del Gobierno municipal por una cuestión como es la tarifa del agua, que en estos momentos, Señorías, no creo que sea una cuestión primordial, cuando de lo que estamos hablando es de garantizar el abastecimiento y tener que evitar importantes restricciones, porque, Señorías, la tarifa del agua es más barata en Alcalá -me da la impresión- porque no se repercute a los ciudadanos el coste real del abastecimiento, de la abducción, de la depuración, del mantenimiento y de la renovación de la red de distribución, con lo que, al final, ¿qué es lo

que se produce? Que lo que los ciudadanos no están pagando vía tarifa, lo tendrán que estar pagando vía impuestos por actuaciones que tendrá que hacer el propio Ayuntamiento a través de sus presupuestos; eso se llama una ilusión fiscal, y, por lo tanto, no creo que suponga ningún perjuicio a los ciudadanos de Alcalá de Henares integrarse en la red. Por cierto, como ha dicho el señor Consejero, depuración que realiza el Canal y que le adeuda el propio Ayuntamiento por valor de más de 1.000 millones de pesetas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que vaya terminando.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** *(Desde los escaños)*: Termino inmediatamente, señor Presidente. Pero lo grave, Señorías, es que el mantenimiento de la red debe ser bastante deficiente porque, por las noticias que yo tengo, las fugas de esa red están en torno al 50 por ciento; el Canal, que yo sepa, está en torno al 10 por ciento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, ha de concluir.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** *(Desde los escaños)*: Termino, señor Presidente. Yo, señor Consejero, le pido que insista usted en el ofrecimiento, porque, aunque alguien le acuse de oportunismo, siempre es mejor que le acusen de oportunismo que no de irresponsabilidad. Yo creo que algunos tendrán que meditar sobre la posición que están adoptando y pensar en el bien común de los ciudadanos de Alcalá y de toda la Comunidad. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre previsión de intervenir para garantizar la conservación de la galería de las grutas de Felipe II, en cumplimiento de la normativa legal vigente en la materia, ante la situación de deterioro que amenaza derrumbamiento como

consecuencia de las obras de construcción de un colector en la Casa de Campo y la falta de actuación del Ayuntamiento de Madrid para su conservación.

———— PCOP-110/02 RGEF. 1451 (V) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Marín Calvo.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Ante la situación de deterioro de la galería de las grutas de Felipe II, que amenaza derrumbamiento como consecuencia de las obras de construcción de un colector en la Casa de Campo y la falta de actuación del Ayuntamiento de Madrid para su conservación, ¿tiene previsto intervenir la Administración regional en cumplimiento de la normativa legal vigente en la materia para garantizar su conservación? Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra la señora Consejera de Las Artes.

La Sra. **CONSEJERA DE LAS ARTES** (Moreno Espert- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, como bien saben ustedes, en 1931 la Casa de Campo fue declarada monumento histórico-artístico; posteriormente, un decreto de 1999, del Gobierno regional, la calificó como “jardín histórico”, y otro, del mismo año, declaró el área de las terrazas del Manzanares como Bien de Interés Cultural, con categoría de zona arqueológica. Por ello, desde que tuvimos conocimiento de la implantación en la Casa de Campo de un colector que atraviesa esta zona protegida, se ha actuado con la diligencia y premura a que estamos obligados.

El 26 de noviembre de 2001, técnicos de la Dirección General de Patrimonio Histórico realizaron una visita a las obras en la que se comprobó que el colector podría afectar a bienes protegidos por la legislación en materia de patrimonio histórico. Posteriormente, y tras reuniones mantenidas con el Ayuntamiento de Madrid, se acordó la suspensión de las obras hasta la aprobación de un proyecto de intervención arqueológica y paleontológica. En diciembre, el Ayuntamiento solicitó el permiso de actuación arqueológica y la Dirección General prescribió no sólo el control arqueológico, sino

también el paleontológico, así como un exhaustivo estudio histórico de la zona afectada por las obras. El 18 de diciembre de 2001 se concede dicho permiso por un período de seis meses, es decir, hasta junio del presente año.

En este momento, las obras del tramo afectado por la proximidad a las “Grutas de Felipe II”, así como otros, donde han aparecido algunos restos de interés, se encuentran paralizadas, a la espera del resultado de los estudios de los restos “in situ” y de los materiales arqueológicos recuperados. En todo caso, estas estructuras arquitectónicas, es decir, las de las “Grutas de Felipe II”, no han sido afectadas por la implantación del colector, ya que su trazado diagonal discurre a más de 13 metros, en la zona más cercana, y a 20, en la más alejada. Señor Marín, pongo a su disposición un plano para que lo pueda ver con más claridad.

Actualmente se encuentra en proceso de elaboración la memoria definitiva, producto del seguimiento arqueológico y paleontológico, que contendrá un exhaustivo estudio histórico, y, en función de los resultados, se adoptarán por esta Consejería las medidas pertinentes instando al Ayuntamiento de Madrid para garantizar la mejor conservación de ese patrimonio histórico. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Señor Marín, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Como no me lo ha dicho, y por si usted no lo sabe, le diré que estamos gobernando en el País Vasco, ahora bien, evidentemente, mejor que ustedes, y, por lo menos, cumpliendo la legislación vigente, cosa que ustedes no están haciendo.

Señora Consejera, ¿qué me dice usted? ¿De qué me habla? El Director General, en una entrevista que le hacen, dice que está tranquilo, porque, aunque el Ayuntamiento emprendió las obras sin permiso, estoy muy tranquilo; y estoy muy tranquilo porque, aunque se han llevado por delante vestigios del Paleolítico, también estoy muy tranquilo. Desde luego, el Director General es, como en la película de Anthony Mann, un hombre tranquilo, “The quiet man”. El Director General es absolutamente tranquilo, y me parece que usted, señora Consejera, también es

absolutamente tranquila, sobre todo en no respetar la legalidad vigente.

El Ayuntamiento, además, se niega rotundamente -está dicho aquí, en un periódico como "El País", que es absolutamente prestigioso, y lo dice él mismo, el Ayuntamiento- a desviar el colector y le importa un comino lo que pase con los restos paleolíticos, con el vivero de plantas medicinales, que viene y data de tiempo inmemorial; o sea, que en realidad hace lo que le da la gana, y ustedes diciendo que el colector va a 13 metros cuando resulta que va a 3 metros aproximadamente, según han dicho los propios arqueólogos de la Comunidad.

Además, tenía apuntado algo curioso que le quisiera decir: la señora Aguirre, Presidenta del Senado a la sazón, se iba a encadenar -esto consta en la Hemeroteca- para que esos viveros, Las Burdas y demás, no se destruyeran cuando se fuera a hacer el metro. Yo veo que ni el señor Gallardón se ha encadenado ni ustedes tampoco; por lo tanto, entiendo que no les importa en absoluto, y eso ya lo sabía yo cuando ustedes redujeron la Consejería a las Artes en vez de la Cultura, que es lo que verdaderamente importa en esta Comunidad: que haya cultura. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Para dúplica, tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE LAS ARTES** (Moreno Espert- *Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. Señor Marín, le quiero decir varias cosas: una, me alegro muchísimo de que usted esté encantado de gobernar en el País Vasco; eso lo primero, porque no se lo había dicho y se lo digo ahora. En segundo lugar, me encanta también que a usted le importe el patrimonio histórico-artístico de la Comunidad cuando lee el País, porque ni antes ni después; es la primera vez que usted me pregunta por esto; se lo ha leído usted muy bien.

Dice que mi Director General está muy tranquilo y yo también. Estoy tranquila por lo que le he contado antes, que, al parecer, usted no me ha escuchado: por la profesionalidad con la que creo que en la Dirección General estamos tratando el tema; porque -le repito- la obras no han afectado; porque tengo aquí un plano que, si usted quiere consultar, se lo puedo dejar con muchísimo placer.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE LAS ARTES** (Moreno Espert- *Desde los escaños*.): Ya he terminado, señor Presidente, porque no me queda nada más que decir. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Huete Morillo, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno, al objeto de que informe sobre medidas de tipo financiero que está adoptando para facilitar la participación de asociaciones sin ánimo de lucro en las convocatorias de Formación y Fomento del Empleo de la Consejería de Trabajo.

———— **PCOP-121/02 RGEP1511 (V)** ————

Señor Huete, tiene la palabra.

El Sr. **HUETE MORILLO** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. La pregunta dice textualmente: ¿Qué medidas de tipo financiero está adoptando el Gobierno regional para facilitar la participación de asociaciones sin ánimo de lucro en las convocatorias de formación y fomento del empleo de la Consejería de Trabajo? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. El señor Consejero de Trabajo, don Luis Peral, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra.- *Desde los escaños*.): Señor Presidente, Señorías. Las instituciones sin ánimo de lucro juegan un papel fundamental en todos los programas de fomento del empleo estable y de formación ocupacional y continua de la Consejería, pero todos conocemos que a veces las instituciones sin ánimo de lucro tienen una capacidad financiera y económica limitada; tienen dificultades para acceder a endeudamiento, y tienen dificultades para conseguir avales. Por eso, las Consejerías de Trabajo y de Hacienda, conjuntamente, han puesto en marcha una

serie de medidas que posibiliten que ninguna institución sin ánimo de lucro quede sin concurrir a una convocatoria por falta de capacidad económica.

La primera medida es la extensión a todas las subvenciones que da la Consejería de Trabajo, tanto a través de la Dirección General de Empleo, de la Dirección General de Trabajo y de la Dirección General de la Mujer, como a través del convenio que en su día se suscribió entre la Comunidad de Madrid y Caja Madrid para poder obtener financiación hasta del 80 por ciento de la subvención concedida, y a un interés tan favorable como el mibor más 0,25 puntos, y sin comisión de apertura. Además, se ha ampliado la exclusiva referencia a las organizaciones no gubernamentales que se incluían en dicho convenio, a los centros de formación profesional ocupacional y continua, a fundaciones, asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro que sean beneficiarias de las subvenciones de la Consejería.

Por otra parte, también se han arbitrado medidas para que los anticipos de tesorería avalados que puedan solicitar estas instituciones sin ánimo de lucro tengan un procedimiento que permita acortar notablemente los plazos de materialización del anticipo concedido. Y también hemos modificado los sistemas de justificación de gastos, posibilitando la realización de liquidaciones parciales, de forma que se permita presentar liquidaciones bimensuales especialmente destinadas a pagar los gastos de nómina de los módulos de monitores, docentes y trabajadores. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted. Señor Diputado Huete Morillo, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **HUETE MORILLO** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por la información que nos ha facilitado. Es un hecho cierto que la Consejería de Trabajo actúa normalmente con rapidez y eficacia ante los nuevos problemas que se presentan en nuestra Comunidad, y es también un hecho que las instituciones sin ánimo de lucro, que desarrollan gran número de actividades y de muy variado tipo en nuestra Comunidad, se encuentran con problemas de aplicación por la abundante normativa existente, tanto fiscal como jurídica, sobre la materia en la que ellas actúan. Por ello, son acertadas las soluciones que nos ha explicado en materia financiera, como todo el tipo de subvenciones que nos ha expuesto, los tipos de

interés que se aplican en estos casos o la reducción de algunos plazos y, sobre todo, el convenio que se firmó en su día con Caja Madrid. Además, ha hecho posible la participación de estas asociaciones en los programas de las escuelas-taller y de los talleres de empleo.

Por lo tanto, señor Consejero, simplemente quiero felicitarle por haber tenido comprensión y respeto a las circunstancias especiales que tienen estas asociaciones. Nada más; muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. ¿Va a intervenir, señor Consejero? (*Denegaciones.*) Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Interpelación del señor Carmona Sancipriano, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, dirigida al Gobierno, sobre política general en materia energética.

———— I-15/01 RGEP. 4155 (V) ————

Tiene la palabra el señor Carmona. (*El señor Sabando Suárez pide la palabra*)

¿Qué desea, Señoría? ¿Va a utilizar el turno del señor Carmona?

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (*Desde los escaños*): No, no; yo le había pedido la palabra...

El Sr. **PRESIDENTE**: Disculpe, pensé que era una pregunta; es una interpelación.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (*Desde los escaños*): Le había pedido la palabra antes para entregarle unas referencias bibliográficas para don Alberto, pero como don Alberto sólo ha permanecido en la Cámara 32 minutos... (El Sr. **COBO VEGA**: *No tanto como usted en presupuestos: 23 sesiones seguidas faltando.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, acerque a la Mesa la referencia bibliográfica. No es un turno el que puede agotar en este momento. Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Carmona Sancipriano para

formular su interpelación. *(Entre el señor Consejero de Hacienda y el señor Sabando Suárez se cruzan palabras que no se perciben.)* *(Pausa.)* Silencio, Señorías. Señor Carmona, es su turno, al que tiene derecho reglamentario. Tiene diez minutos para exponer la interpelación. Muchas gracias. *(El señor Consejero de Hacienda y el señor Sabando Suárez continúan cruzando palabras que no se perciben.)* *(Pausa.)* Comience la intervención, con voz potente.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: Muchas gracias, señor Presidente. Si el señor Cobo me permite. Hablar de energía es hablar de petróleo, es hablar de gas, es hablar de electricidad, es hablar del principal motor de nuestra actividad posiblemente, el principal alimentador de nuestra actividad.

¿Dónde tenemos verdaderamente problemas en nuestra Comunidad Autónoma? El lunes 17 de diciembre fue un lunes impresentable para nuestra Comunidad Autónoma, el último 17 de diciembre: un Madrid bajo cero en el que la demanda de electricidad se disparó en toda España a 35.500 megavatios; a las 18,45 horas en concreto, la compañía Red Eléctrica dio orden de suspensión a Unión Fenosa y a Iberdrola, de cortar el suministro eléctrico. Por lo tanto, tenemos un serio problema energético, pero fundamentalmente centrado, residenciado, en el consumo de electricidad.

Hablar de energía, decía, es hablar de electricidad principalmente, es la principal fuente de energía secundaria; precisamente este año se cumplen -lo dijimos en su día- 150 años de la aparición de la energía eléctrica en Madrid: fue precisamente en 1852 cuando con carácter experimental se iluminó con energía eléctrica el Palacio Real para celebrar el nacimiento de una de las hijas de Isabel II y de don Francisco de Asís -bueno, de Isabel II-. El comienzo de la electricidad ya empezó siendo un duopolio en nuestra Comunidad Autónoma; 30 años después, había un duopolio, una escasez y una falta de competencia, porque había dos empresas -no las mismas que las de ahora-: Cooperativa Eléctrica de Madrid y Unión Eléctrica Madrileña.

Ahora ya es distinto, ahora facturan 300.000 millones de pesetas: el 13 por ciento de la facturación nacional; sin embargo, pervive una cuestión muy parecida a la que ocurría antes: que sigue existiendo un duopolio en una región nodal como la Comunidad

de Madrid, donde entra la electricidad desde el noroeste con escala en La Mudarra, en Valladolid, y Grijote en Palencia; entrando por San Sebastián de los Reyes a través del oeste y sudoeste, desde los embalses de Valdecañas y Alcántara y de la central nuclear de Almaraz; entrando por la subestación de Villaviciosa de Odón, por el noroeste de la central de Trillo, por el sudoeste, que pasa por Morata de Tajuña; llegando hasta un anillo, una M-30, si la quieren llamar así, eléctrica en la Comunidad de Madrid.

En Madrid consumen energía eléctrica 2,5 millones de abonados, y muchos de ellos quedaron sin energía el 17 de diciembre y otros muchos días en nuestra Comunidad Autónoma. ¿Ha hecho algo el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a este respecto? El 11 por ciento del consumo de energía eléctrica de España, y eso que tenemos un ratio de consumo/per cápita menor que la media nacional. Tenemos un sector servicios más amplio, un sector doméstico más amplio, una mayor presencia de la Administración, unas industrias que no son precisamente intensivas en energía desde el punto de vista comparado. En Madrid existen 150 subestaciones, producimos el 0,4 por ciento de energía de nuestro consumo, es decir, se produce el 4 por ciento del consumo total de energía, es decir, la mayor parte lo tenemos que importar.

Hay que decir una cosa relativa a Madrid que es singular: el grado de concentración y la falta de competencia en Madrid es más grave todavía que la media nacional, más grave. El grado de duopolio entre Iberdrola y Unión Fenosa es mayor. Es verdad que, de las 1.600 centrales de generación eléctrica, sólo 30 están en Madrid, pero estamos hablando de una producción de fuera. ¿Ha habido problemas en el suministro eléctrico en Madrid? Sí. ¿Qué ha hecho el Consejo de Gobierno? Máxime si el 46 por ciento de nuestra energía -la electricidad que consumen los madrileños- tiene origen hidráulico, sin embargo, sólo una cuarta parte de lo que consumen los españoles tiene origen hidráulico. El problema de la hidraulicidad es mayor en Madrid; los momentos de sequía son peores en Madrid y afectan mayormente, sobre todo si vivimos un duopolio con escasez de competencias en el que dos tercios del suministro es proporcionado por Iberdrola, un tercio por Unión Fenosa, y ahora está entrando relativamente Hidrocantábrico, con pequeñas producciones en Pinto, en Fuenlabrada y Valdemoro.

¿Existen problemas o no existen problemas de suministro de energía eléctrica en Madrid? ¿O se van a generar titulares, uno detrás de otro, sólo

cuando exista el problema, sólo cuando existen los daños y perjuicios a consumidores y empresarios? El problema, fundamentalmente, es verdad que parte de la Administración central, pero es verdad que ustedes tienen competencias para poderlo subvencionar.

Liberalización. Cuando llegó el Partido Popular al Gobierno paralizó todo proceso de liberalización y competencia en España en los mercados de energía. Precisamente hoy, el Comisario de Economía de la Unión Europea, Pedro Solves, está en estos hablando, en Barcelona, de una mayor liberalización y competencia en los mercados energéticos europeos.

Fuimos nosotros los que iniciamos ese proceso en España y son ustedes, o su Gobierno central, quienes lo paralizaron; porque su Gobierno ha sido el más intervencionista de la democracia; porque han politizado las decisiones empresariales de las empresas energéticas; porque, apesar de las cuantiosas ayudas públicas, su intervencionismo ha llegado incluso a intermediar en la OPA hostil de la compañía Endesa sobre Iberdrola; porque los ingresos de las empresas no dependen del mercado, sino de las tarifas que ustedes aprueban; porque la Unión Europea obligó a separar la producción, la comercialización y la distribución, y ustedes han canalizado esa separación, es verdad; por ejemplo, Endesa se ha dividido en tres: Endesa producción, Endesa comercialización y Endesa distribución, y así ya hay competencia desde el punto de vista del Partido Popular. Y porque ustedes le han regalado, como se ha dicho tantas veces en esta Cámara, 1,3 billones de pesetas de coste de transición a la competencia, a las compañías eléctricas; no ustedes, sino los consumidores a los cuales se les ha hecho sufrir con un recargo del 4,5 por ciento, para que las compañías eléctricas puedan competir; pagamos para que puedan competir.

Ustedes han dicho muchas veces, en la Comisión de Economía, que los precios de la electricidad han bajado. ¡Hombre! Los precios de la electricidad han bajado si contamos que son, en estos momentos, si mi memoria no me falla, 13,10 por kilovatio/hora, pero cuando hablan de si los precios de la electricidad han bajado no tienen en cuenta que cada vez hay más costes fijos que incluye su Gobierno en la factura de electricidad. Antes teníamos un coste fijo por la potencia instalada; el coste fijo por el parón nuclear; el coste fijo por los costes de transición a la competencia -tenemos que pagar los consumidores para que puedan competir-;

los costes fijos de las ayudas a la minería del carbón -que eso ya existían antes, yo no se lo voy a negar-; y, ahora, pagamos los consumidores para que aumenten la producción.

¡Fíjese lo que está ocurriendo en Madrid y en el resto de España! Esto es nuevo, absolutamente nuevo; no lo hicimos nosotros: un coste fijo para aumento de la producción en la factura de los consumidores. Es decir, nos cortan la electricidad, no reciben sanciones estas compañías -salvo que usted me aclare que se están recibiendo sanciones- y, sin embargo, tenemos que pagar, y los consumidores españoles y madrileños tienen que pagar, para que las compañías eléctricas produzcan más.

Hay dos estudios de la red eléctrica de España, uno es del período marzo 2001-febrero de 2002, y, el otro, decenio 2001-2010, que señalaban clara y expresamente lo siguiente, y leo textualmente y entrecomillas: "Existe riesgo de déficit de cobertura en enero de 2002." Se equivocaron por un mes; el riesgo de suministro eléctrico fue en diciembre del 2001, y ustedes no hicieron nada para evitarlo y ahora dice otro informe: "Existe riesgo en julio"; por lo tanto, ¿vamos a tener que esperar al mes de julio para que vuelvan a existir apagones, cortes de suministro eléctrico en la Comunidad de Madrid, como dice el informe, por cierto de Red Eléctrica de España?

El lunes 17 de diciembre decimos, y decíamos, fue impresentable en Madrid; un Madrid bajo cero supuso que la demanda en toda España se disparara a 35.500 megavatios. ¿Son responsables las compañías eléctricas? Estaban fuera de servicio 10.000 megavatios hidráulicos, 2.000 eólicos y 4.000 de centrales térmicas, y a las 18,45 horas, se dio orden a Unión Fenosa y a Iberdrola de cortar el suministro en toda España y, en concreto, estas dos compañías, en Madrid, y más en Madrid que en el resto de España, porque se pidió contar el suministro en 500 megavatios en toda España, de los cuales, de 500, 300 en Madrid, y eso supuso serios desperfectos para las compañías productoras, para las empresas; serios desperfectos para los consumidores a los que, salvo los Ayuntamientos socialistas, y digo claramente, salvo los Ayuntamientos socialistas, nadie les está haciendo nada de caso.

¿Existe riesgo de escasez relativa de oferta en Madrid? Es verdad que hay una saturación de la red de transporte de energía; es verdad que ustedes no hacen, desde la Administración central ni desde la Administración autonómica, ningún incentivo a la producción; es verdad -y fíjense en el dato- que hora

tenemos la misma potencia instalada en España que en 1995: 35.300 megavatios; sin embargo tenemos un consumo diario que ronda los 28.000 megavatios.

Pueden decir: ¿Hay otras compañías que podrían entrar para competir con estas dos, con Unión Fenosa e Iberdrola, en Madrid, que no subieran tanto los costes fijos, por un lado, y que no hubiera problemas de suministro? Endesa, por ejemplo, podría hacerlo; pero a Endesa, que es la única empresa que está dispuesta a suministrar más electricidad, el Gobierno de la nación no le permite suministrar más electricidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, le ruego vaya concluyendo, por favor; tiene otro turno luego.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: Por supuesto; muchas gracias, señor Presidente; treinta segundos nada más. La pregunta es: ¿Es que a las empresas eléctricas les va mal? Aumentan su negocio; disminuyen su capacidad de endeudamiento y no realizan inversiones. ¿Qué está haciendo el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid al respecto? ¿El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid va a establecer sanciones a estas compañías eléctricas como otras Comunidades Autónomas? ¿Va a establecer la canalización por descuentos en factura? ¿Va a gestionar? ¿Va, simple y llanamente, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a gobernar la Comunidad de Madrid y defender a los ciudadanos, en este caso a los consumidores y a sus empresas? Esperamos sus respuestas impacientes, como llevamos esperando sus respuestas, también impacientes, desde la fatídica fecha del 17 de diciembre del año 2002. Le esperamos, señor Consejero. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Señor Blázquez, Consejero de Economía, tiene la palabra por diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Blázquez Torres): Muchas gracias, señor Presidente. Yo le prometo, señor Carmona, que todo lo que ha dicho, y queda reflejado en el Diario de Sesiones, se lo transmitiré al

Secretario de Estado de la Energía, a nuestro buen amigo Pepe Folgado, que, como sabe usted, es una persona muy capaz, que seguro que lo va a leer con un gran interés porque es el único que podría tomar alguna de las medidas que usted propone. En todo caso, yo creo que ha equivocado la sede donde hay que hacer el planteamiento, porque me parece que, en ésta, no estoy en condiciones de rebatir la mayoría de las cosas que usted ha dicho, entre otras cosas, porque no tienen nada que ver con lo que aquí podemos tratar.

Ustedes han presentado una interpelación para tratar -leo literalmente- "sobre la política general del Gobierno en materia energética", que, naturalmente, es un poco más amplio que el apagón del 17 de diciembre. Por lo tanto, si me lo permite S.S., vamos a hablar de política energética.

Las ideas básicas que orientan el enfoque de la política energética en esta Comunidad tienen que partir del hecho de que somos una región netamente consumidora. Nuestro balance energético marca un consumo final de energía para el año 2000, último dato completo, de 9.119 millones de TEP, toneladas equivalentes de petróleo; esto representa un 11 por ciento del total nacional, y, más o menos, un 0,90 del registro de la Unión Europea. Madrid está creciendo; es uno de los grandes polos de consumo energético del país, y, sin duda, uno de los que más crece. Durante la pasada década la economía madrileña ha aumentado el consumo de energía por unidad de Producto Interior Bruto, debido fundamentalmente a la presión ejercida por el transporte, tanto el aéreo como el terrestre, y por las economías domésticas, y es necesario optimizar el consumo de energía en estos dos campos: en el sector del transporte y en el sector residencial. En último caso, ha mejorado algo el rendimiento energético por vivienda; pero el aumento del número de hogares, las disponibilidades de diversos combustibles, el avance de la renta disponible, han hecho que se supere, y no logramos consolidar una cultura favorecedora del ahorro y de un uso más eficiente de la energía.

Un análisis del comportamiento del balance de la energía final en la Comunidad pone de manifiesto que hay una práctica desaparición del carbón; ligera pérdida de importancia relativa de los petróleos, con descenso de las gasolinas, frente al avance del gasóleo A, del queroseno de aviación y de los GLP, el gas licuado; un comportamiento firme de la electricidad, y un gran protagonismo del gas natural, que son aspectos nuevos; el gas natural ha llegado ya

al 31 por ciento.

El transporte, sin duda alguna, es el sector con mayor consumo: supera el 51 por ciento de la demanda final de energía, y aquí tenemos que tener en cuenta el "efecto Barajas", que es muy importante, e irá marcando porcentajes en función de su propio desarrollo.

El segundo gran consumidor es el sector residencial. Las familias madrileñas consumen cerca de 1,8 millones de TEP en sus hogares; el 19,7 por ciento. Si se le añaden los consumos directos de gasolinas y gasóleos llegan a 3,2 millones de TEP. Aproximadamente un 37 por ciento del consumo final de energía está en comercio, servicios y residencias.

La industria se mantiene en un millón de toneladas equivalentes de petróleo, más o menos, el 12 por ciento del consumo final. Se puede afirmar que la Comunidad de Madrid registra una clara especialización energética en los consumos en el transporte y en el sector residencial y comercial.

Desde el ángulo de la producción, la de Madrid no supera el 3 por ciento por pequeñas unidades de cogeneración y aprovechamiento de fuerzas renovables. Considerando estas últimas, como única aportación endógena estamos aproximadamente en un 2 por ciento de autoabastecimiento, la media española está en un 25,9, y la Unión Europea en el 53,4. No es idónea Madrid tampoco para tener fuentes energéticas propias, y cualquier otro estudio en esa línea lo puede demostrar.

Teniendo en cuenta los marcos referenciales a nivel mundial, el Convenio de Kioto, y, a nivel europeo, el Libro Verde de la Comisión, la Comunidad ha diseñado una estrategia energética basada en actuar sobre los siguientes parámetros, y a eso atenemos nuestras políticas: disponer de la redes de infraestructura de suministro adecuadas para un abastecimiento energético en gas, electricidad, transporte y distribución. Promover una generación eficiente y viable que, además de garantizar ciertos niveles de suministro, ahorre energía por disminución de pérdida de transportes, permitir un mayor aprovechamiento de la fuente energética utilizada; en definitiva, fomentar la cogeneración. Promover el uso racional y eficiente de la energía actuando sobre la demanda, incidiendo en una disminución del impacto ambiental derivado del consumo de productos energéticos, y promover el uso de fuentes de energía renovable, con ayudas, con concienciación, y con

trabajo directo en esa línea.

En cuanto a las infraestructuras eléctricas de la Comunidad -y aquí va parte de lo que usted planteaba, Señoría-, la red de transporte existente a 400 y 200 kilowatios es propiedad de Red Eléctrica. La red de distribución consta de más de 16.400 centros de transformación; los kilómetros de líneas aéreas son 8.300, y en líneas subterráneas se aproximan a los 9.000.

Hemos negociado -y ésta ha sido nuestra respuesta fundamental- y exigido planes concretos de inversión, y hoy puedo anunciar aquí, en la Cámara, que las empresas eléctricas que operan en la Comunidad de Madrid han comprometido con el Gobierno regional inversiones por 319 millones de euros en el caso de Unión Fenosa, en un período 2001-2005, con medidas y programas concretos. Iberdrola ha comprometido 452 millones de euros; no se incluyen aquí, como en el caso de Fenosa, los convenios específicos que hagan con Ayuntamientos, que particularmente los que están negociando con el Ayuntamiento de Madrid serán de una gran enjundia económica. Red Eléctrica de España ha comprometido inversiones por 41,5 millones de euros. En total, la respuesta al 17 de diciembre es un programa de inversiones de 810 millones de euros, comprometido a desarrollarse entre el 2001 y 2005, fundamentalmente en su mayor parte entre el 2001 y el 2003.

Vamos a hablar de la calidad del suministro eléctrico. A escala nacional, las dos compañías suministradoras que operan en la Comunidad de Madrid presentan 10 TIEPI de los más bajos, y, en concreto, la propia región de Madrid tiene un TIEPI, que, como saben, es el tiempo de interrupción, del 1,64, en el 2001, frente a una media nacional del 3,71. Le comparo: el 1,64 de Madrid compara con el 4,82 en Cataluña; con el 2,85 en Valencia; con el 3,32 en Castilla-La Mancha, y con el 5,23 en Andalucía.

Pasamos a las infraestructuras del gas. Hay un subsector, el de gases licuados de petróleo, que, como sabe, fundamentalmente el producto llega de fuera, como siempre, y se embotella en las plantas de llenado y de trasvase de Pinto y de San Fernando de Henares. Ahora mismo se ha autorizado una nueva planta en la carretera de Vicálvaro a Coslada para la compañía Cepsa. El gas licuado de petróleo a granel se sirve desde las mismas plantas y en algún caso viene de otras Comunidades Autónomas.

En cuanto al gas natural, aquí se ha hecho

un esfuerzo impresionante. Actualmente tenemos una longitud superior a 5.800 kilómetros de red de gas natural. Se ha finalizado un cierre de anillo de la red de gas a alta presión en la zona noroeste de la Comunidad, entre Villalba y Algete, que permite la seguridad de suministro a los municipios por al menos dos puntos ante cualquier incidencia que pueda surgir. Los datos del período 97-2001 señalan un fortísimo crecimiento de este sector en la Comunidad, y este ritmo irá creciendo normalmente en los próximos años.

En cuanto a la eficiencia energética y energías renovables, hasta el año 98 las actuaciones de la Comunidad de Madrid en materia energética y fuentes renovables eran competencia de la Administración del Estado. Desde entonces empezamos a actuar, y lo que podemos concretar en estos momentos son las cifras del período 2002-2003. Tenemos una Orden, la 527/2002, que hemos comentado antes en una pregunta del Grupo, con 10,7 millones de euros para fomento y apoyo de energías renovables. Tenemos otra Orden, que es Ayuda a la Planificación Energética, dirigida a ayuntamientos, que opera con convenios y con subvenciones, que tiene un total de 110 millones de pesetas, más o menos unos 700.000 euros.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Blázquez Torres): Termino en un minuto, señor Presidente. Tenemos otra Orden, sobre modificación de líneas eléctricas, que está con 5 millones de euros, y tenemos una Orden de Calidad y Mejora de Instalaciones genérica de la Dirección General de Innovación, que también se aplica a este concepto.

Le cito rápidamente el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética de la Comunidad de Madrid y le cito, por su extraordinaria importancia, el Plan Regional de Infraestructuras Eléctricas. Siguiendo el mandato de esta Asamblea, y coordinando desde la Dirección General de Industria, se ha comenzado a elaborar el Plan Regional de Infraestructuras Eléctricas, cuyo fin primordial es planificar y crear los corredores de líneas de alta tensión que garanticen el suministro futuro de energía eléctrica en la Comunidad de Madrid, y se está haciendo contando además con todos los demás agentes del mercado, con el Canal

de Isabel II, con Gas Natural, con las compañías petroleras; en definitiva, procurando darle un nuevo enfoque -sólo la región de París lo tiene en toda Europa- que intente canalizar todas las infraestructuras de energía de una forma concertada para todos los agentes que actúan. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra para réplica, señor Carmona, por cinco minutos.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: Muchas gracias, señor Presidente. ¿Competencia? ¿Es competente la Comunidad de Madrid en materia eléctrica? Vamos a verlo. No es competente que haya subido la demanda eléctrica en España un 31 por ciento desde el 96, y nada la oferta; no es competente que existan 2.700.000 clientes, ni que paguemos 1.567 millones de euros. Pero es competencia que si el 46 por ciento de la electricidad madrileña tiene origen hidráulico, haya que hacer algo. Ya sabemos que la Administración central está gozando de una enorme pasividad; usted lo ha dicho, y nosotros lo reconocemos. La pasividad de la Comisión Nacional de la Energía es absolutamente obscena.

Carmen Becerril, que es la Directora General de la Energía, es una incompetente; eso también lo sabemos. Pero, ¿de quién es la responsabilidad? ¿La responsabilidad es de las empresas, que no invierten, a pesar de haberle dado un 1,3 billones de pesetas? ¿A pesar de facturar 2 billones de pesetas? ¿A pesar de tener unos beneficios de 400.000 millones? ¿A pesar de que Endesa dice que va a invertir un 35 por ciento menos este año? ¿La responsabilidad es de Rodolfo Martín Villa, de Iñigo Oriol, de Victoriano Reinoso, de Manuel Menéndez? ¿De Amusátegui? Por cierto, José María Amusátegui declaró el 20 de febrero que podrían producirse apagones si el Ejecutivo no autorizaba una subida de tarifas. ¿Eso, cómo se llama, señor Consejero? Se llama chantaje.

Por cierto, las compañías eléctricas mienten. Dice Iberdrola el 17 del corriente, cuando se produjeron apagones en casi toda España: "Respecto a las molestias que le ha podido ocasionar, le informamos que el apagón tuvo su origen en la avería causada en un cable subterráneo por una máquina excavadora". Esto se lo dice Iberdrola a un consumidor de Móstoles. Otros gobiernos sí tienen competencias. El de Baleares impuso una multa de

600 euros; el de la Generalidad catalana, 6.000 millones de euros de multa; la declaración de Rubí de todos los ayuntamientos impulsó todo eso. Y, ¿tiene competencias la Comunidad de Madrid? Tiene competencias en instalaciones de producción, distribución y transporte de energía, según el artículo 26.1.8 del Estatuto de Autonomía, léaselo. Tiene competencias en materia de comercio interior, según el artículo 26.3.1.2 del Estatuto de Autonomía, y tiene competencias legislativas en materia de consumo, según el artículo 27.10 del Estatuto de Autonomía. ¿O es que estamos engañando? Además, según el Real Decreto de 1 de diciembre de 2000, la planificación energética española tiene que tener en cuenta las Comunidades Autónomas, y la Comunidad de Madrid, según el artículo 20.3, del Real Decreto de 1 de diciembre de 2000, tenía que haber sido avisada de esos apagones, y ustedes lo que han hecho ha sido firmar un convenio -fíjense, Señorías- para que las compañías eléctricas inviertan más en Madrid. Firman un convenio en el año 2002 para que inviertan el año 2001, con cifras.

¿Quién defiende a los consumidores? Ellos sí que no son competentes en esta materia. Lo pone el artículo 29 sobre las sanciones por daños del Reglamento Electrotécnico. Háganlo. También está en el Reglamento de Verificaciones e Irregularidades de Suministro, el artículo 92, o el artículo 74 de este mismo Reglamento, cuando habla de los casos donde sólo se puede suspender el suministro eléctrico, o el artículo 84, cuando habla de motivos de suspensión. ¿Quién tiene que pagar los gastos de esa suspensión si no las empresas distribuidoras? O el real decreto que le he señalado antes, donde se obliga a estas empresas a hacer descuentos, o el artículo 104.2, del real decreto que le he señalado, que habla de interrupciones previstas, o el artículo 105.3, que habla de los descuentos. Y en Madrid, el peor de los casos: el 17 de diciembre se redujeron en toda España 500 megavatios, y en Madrid 300.

Le reto, señor Consejero, a elaborar una ley de protección a la calidad del suministro eléctrico en la Comunidad de Madrid. Usted tiene competencias legislativas para hacerlo; no nos diga aquí que no tiene esas competencias. Me dice usted que no podemos hablar sólo del 17 de diciembre; tenemos el apagón de Rivas de 6 de mayo del año 2001 y el problema de Móstoles -por cierto, sobre el cual, además de la iniciativa del Grupo municipal Socialista, el Grupo municipal del Partido Popular solicitó también abrir un expediente informativo- de 17 de

diciembre del 2001, con apagones desde las 16 horas hasta las 21 horas, o los Ayuntamientos de Boadilla, o la moción que se hizo en Algete...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Carmona, le ruego que vaya terminando.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO** (*Desde los escaños*): Treinta segundos sólo. Tres Cantos, etcétera; y puedo decir muchos más municipios de la Sierra Norte; sin embargo, la mayor parte de sus Alcaldes votan en contra. Las reclamaciones de las OMIC desbordan a los ciudadanos y a las propias OMIC. Se les ha dado 600.000 millones, y ustedes sí tienen competencia. La Administración central dice: "somos incompetentes en esta materia"; la Administración autonómica -y le he relatado cuáles son las competencias que tiene- dice: "somos incompetentes en esta materia"; la Dirección General de la Energía Nacional dice que es incompetente en esta materia; la Dirección General de Industria, también de nuestra Comunidad, dice que es incompetente en esta materia; todo el mundo dice que es incompetente en esta materia, y en eso les damos totalmente la razón: ustedes son unos incompetentes. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Señor Consejero, si lo desea puede intervenir desde el escaño o desde la tribuna por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños*.): En la primera intervención no he querido tratar -porque no sabía exactamente cómo quería enfocar esto- los sucesos de 17 de diciembre. Pero antes me interesa mucho que quede claro que yo no he hablado de pasividad del Gobierno Central, entre otras cosas, porque no lo pienso. Estoy seguro de que el Gobierno Central está trabajando muy bien y está realmente dando los pasos que hay que dar. Efectivamente, coincidiríamos en bastantes cosas sobre las compañías eléctricas. Ahí no moveré ni un dedo para defender cosas que creo que son indefendibles y, si ha habido alguien que ha presionado de verdad, me parece que ha sido esta Comunidad fundamentalmente, y por eso no hubo

nada más que un 17 de diciembre, si no hubiera habido más cosas.

Efectivamente, el 17 de diciembre no se contó con nosotros y se debería haber contado. ¿Qué pasó? Que no existían todavía los protocolos para esos casos, y la exigencia que nosotros planteamos tanto a la Administración Central, al propio operador del sistema, que es Red Eléctrica, como a las compañías, es que eso no podía volver a pasar. Tardamos en reaccionar como diez minutos, y por eso el apagón de Madrid duró sólo media hora, porque en media hora nosotros estábamos actuando con toda la fuerza política y con toda la fuerza jurídica que podíamos tener. Del apagón del 17 de diciembre, posiblemente no nos hubiéramos enterado simplemente con eficiencia por parte de las compañías; precisamente, existe un tipo de contratación con Unión Fenosa, que normalmente es de carácter industrial, por el cual se paga una tarifa más baja para aceptar los cortes de suministro cuando sea necesario, y se nos aplicó esa norma, con lo cual, prácticamente, no afectó a ninguna zona urbana ni afectó a ninguna parte del tejido social sensible. Iberdrola no lo hizo; Iberdrola lo hizo de la forma más pacata del mundo; cortó por las buenas donde quiso y afectando a la mayoría de los barrios. Con decirle, que afectó a la casa del Alcalde, a la del Presidente Aznar y a la mía; en fin, afectó a todos. Quiero decirle que fue de lo más absurdo. *(Fallo en el micrófono del señor Consejero.)* Perdonen, Señorías. Hubo un fallo que no tuvo nada que ver con la estructura eléctrica, sino con la eficiencia de gestión. Iberdrola simplemente lo hizo muy mal, porque si hubiera cortado el suministro a sus clientes, que tenían ya en su contrato la posibilidad del corte concertada, la ciudad ni se habría enterado de lo que pasó.

Estoy también de acuerdo con usted en que, efectivamente, cuando fueron a poner en marcha...*(El micrófono del señor Consejero no funciona)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, le ruego, si es tan amable, que suba a la tribuna para que no le dé problemas el micrófono.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Blázquez Torres): Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, como le decía, en el caso de Iberdrola no se hicieron bien las cosas, y no debemos mezclar un tema

estructural de si hay o no hay producción con un tema de error de juicio cuando se somete una decisión urgente de este tipo. Efectivamente, en estos momentos hay 5.000 megavatios nuevos ya autorizados por el Gobierno, en marcha, que son realmente actualización de cosas ya hechas, y 18.000 megavatios más autorizados a nivel nacional.

Yo creo que en un plazo muy corto -yo soy absolutamente optimista- no habrá problemas de suministro y, desde luego, donde no habrá problemas de suministro es en Madrid, ni tiene por qué haberlos. Nuestro peso en estructura de consumo es un peso estable que evoluciona de una forma racional y perfectamente programada y, por tanto, si hay que cortar en algún momento, el Estado tendrá que decidir, el operador del sistema tendrá que decidir dónde corta pero no necesariamente en Madrid, y ahí estaremos al punto.

Ha hablado usted de abrir la competencia en Madrid y ha preguntado si las empresas invierten en Madrid. Hombre, son 800 millones de euros; no haga broma con lo del 2001-2005, es que las negociaciones llevan su tiempo, y en el 2001 se empezaron, por supuesto, y ya en el 2001 hubo compromisos y contratación; se han concretado en esta masa de cifras porque es cuando hemos podido cerrar, pero no es que empiecen las inversiones ahora, se empezaron en el 2001. Pero 800 millones de euros es una cifra muy seria, muy importante y en ninguna otra región hoy por hoy se ha pactado un programa de esa categoría. En cuanto a abrir la competencia en Madrid yo estoy absolutamente de acuerdo, tan es así que intento hacerlo y que a lo mejor doy una autorización pronto porque ya hay una compañía que lo pide.

No es precisamente el Gobierno de la Comunidad de Madrid poco liberalizador, lo demostró con muchas cosas; lo demostró metiendo el gas; lo demostró metiendo mucha competencia y el mercado se ha hecho algo más transparente, hasta donde puede ser transparente las "utilities" que ninguna parte del mundo lo es del todo; pero sí que tendrá en cuenta que existen problemas endógenos todavía no bien resueltos cuando la competencia se produce en proximidad, y hay que tener mucho cuidado, porque es muy sensible la ciudadanía y es muy sensible la vida diaria, a esos efectos de los problemas de las "utilities". De todas maneras, nosotros abriremos la competencia seguramente en este mismo año aquí, en Madrid.

La defensa del consumidor. Yo no sé de dónde saca usted que no lo estamos haciendo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, ha de concluir, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Blázquez Torres): Terminó en un minuto.

El Sr. **PRESIDENTE**: No le queda un minuto, Señoría; tiene que concluir ya.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Blázquez Torres): Solamente, si me permite, dos ideas. La defensa del consumidor: los expedientes están abiertos y están funcionando. En cuanto a normativa, nos ha parado el Estado las dos normas que teníamos de calidad de la electricidad y de control metrológico y las va a sacar él, y las saca en este mismo mes; es decir, habrá norma estatal y todas las normas autonómicas que hayan salido serán impugnadas. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la Diputada de Izquierda Unida doña María Dolores Ruano, por un tiempo de cinco minutos.

La Sra. **RUANO SÁNCHEZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, la verdad es que íbamos a hablar de energías y se está hablado solamente de electricidad, que es en realidad la energía más importante, de la cual nos estamos dotando, aunque a veces algún micrófono, en este caso el del señor Consejero, falle. Pero a este Grupo lo que le preocupa no es tanto la electricidad en sí, sino cómo se genera la energía. Lo hemos dicho muchas veces -no solamente en la Comisión de Economía que es donde está más ubicado, sino también en Medio Ambiente- porque nos importa cuáles son las fuentes de obtención y, en ese sentido, cuál es la situación que en esta Comunidad tenemos y cómo nos encontramos en ella.

Se dice -y yo creo que todos estamos de acuerdo- que las actividades relacionadas con la obtención y el aprovechamiento de los recursos energéticos han demostrado en las últimas décadas su enorme peligrosidad y el alcance de sus efectos.

La contribución del sector energético a los problemas medioambientales se relaciona

particularmente, con las emisiones de dióxido de carbono producido por la combustión de combustibles fósiles, al crecimiento del contenido de CO₂ en la atmósfera, etcétera. Parece que la inquietud y la preocupación, al menos de los países desarrollados, va por este camino; comienza a existir, pero se van demorando las soluciones que todos los estudios y todos los informes dicen que deben de empezar a ponerse en marcha.

Ante esto, consideramos que está clara la necesidad de la existencia, de un plan energético para que exista un crecimiento sostenido; y este plan, decimos, deben contar con medidas de ahorro energético, de consumo razonable, porque no se trata de gastar mucho en energía, sino de aprender a ahorrar, de consumo razonable, decía, una apuesta por las energías renovables que consigan reducir estas emisiones tan nocivas para el medio ambiente, de dióxido de azufre, de óxido de nitrógeno, etcétera, e ir sustituyendo paulatinamente las fuentes de energía contaminantes por otras que no lo sean o que lo sean cuantitativa y cualitativamente menor, pero sustituyendo las contaminantes, es decir, carbón, nucleares, etcétera.

Dadas por buenas las anteriores afirmaciones, que se dan por buenas en muchos ámbitos, y espero que aquí también, tenemos la siguiente situación en nuestra Comunidad: una situación mediocre, en implantación de energías renovables, han instalado sólo 89 megavatios, potencia aceptable para la superficie de nuestro territorio, pero a todas luces escasa para su población; una muy mala situación en energía eólica y solar, menos de un megavatio; mediocre de biomasa; es decir, estamos muy mal. Estamos, además, mal en las menos contaminantes, y, sin embargo, curiosamente, tenemos más implantación en la incineración de residuos sólidos urbanos, que es lo más contaminante de todas las que hemos relacionado anteriormente, y, que, desde luego, que desde mi grupo político rechazamos por el enorme impacto medioambiental que provoca.

Nos situamos en cuanto a la implantación de energías renovables en el quinto lugar en nuestro país, por detrás de Navarra, Andalucía, Castilla-León y Cataluña, y creo que, dentro de poco, por aquello de gobernar en el País Vasco, estaremos también detrás del País Vasco. Las tres primeras no apuestan por las más contaminantes, pero la Comunidad de Madrid apuesta, curiosamente, por las más contaminantes.

Todavía estamos hoy en un 20 por ciento por

encima de las recomendaciones de Kioto en cuanto a emisiones de gases de efecto invernadero. Pues bien, a lo largo de esta Legislatura el señor Presidente de la Comunidad de Madrid nos informaba sobre la realización de un plan estratégico de energía que iría encaminado a ese autoabastecimiento de un 30 por ciento en el 2010, de lo gastado; parece según el Consejero, hoy estamos en el 3 por ciento. Tender al autoabastecimiento supondría un apoyo decidido de las energías renovables.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Diputada, vaya terminando.

La Sra. **RUANO SÁNCHEZ**: Ya termino, señor Presidente, Gracias. Al día de hoy aún no tenemos la concreción del plan, y nos tememos que se puede quedar sólo en titulares de prensa, y, por lo tanto, en agua de borrajas, pues para tener algún grado de autosuficiencia, o miramos al aire y al sol, o raramente lo podremos tener.

Posteriormente el Viceconsejero nos informa de que en dicho plan se iban a dar 15.000 millones de pesetas, que correspondían al 25 por ciento total de la inversión necesaria, que se cifraba en 60.000 millones, y nos informaba también que en el 2001 había gastados nada más que 700 millones, es decir, ni siquiera los 1.500 que correspondían anualmente. Centran toda su actuación en la cogeneración y el ciclo combinado, bien por la primera, porque nuestro Grupo está de acuerdo con la cogeneración, porque es una forma de aumentar la eficiencia del sistema energético, pero, sin embargo la segunda, aunque contamina menos que las nucleares no se puede decir que sea energía.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, Señoría.

La Sra. **RUANO SÁNCHEZ**: Ya termino, señor Presidente. Por ello, y por esta lentitud de los procesos que estamos viendo, consideramos que el proyecto de planificación de las energías renovables en Madrid y del ahorro energético está comenzando a ser un gran fracaso, y mientras tanto, apagones, apagones y apagones, se decía antes, y no pasa nada, las compañías eléctricas siguen campando por sus respetos.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, nos gustaría que hubiera un plan, -que no es malo planificar-, nos gustaría que hubiera un plan energético con ahorro de energía renovables.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Diputada, le ruego que termine.

La Sra. **RUANO SÁNCHEZ**: Y esperamos que pronto llegue a esta Cámara ese plan que nos han prometido, que no tenemos, al que tendremos posibilidades de enmendar, y por lo menos, sabremos a qué atenemos en energías dentro de esta Comunidad. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, Señoría. Tiene la palabra la Diputada Lozano Martín.

La Sra. **LOZANO MARTÍN**: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Consejero, me parece que la Comunidad de Madrid tiene un buen Plan.

Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, el tono de esta Cámara siempre suele ser conciliador, y las descalificaciones que usted usa no pertenecen a la cortesía parlamentaria.

Parece ser que es una realidad, en la que todos estamos de acuerdo, que nuestra Comunidad es una gran consumidora de energía, y que, por el contrario, sólo generamos en torno al 3 por ciento de la que consumimos, por lo que el 97 por ciento restante de la energía que necesitamos la tenemos que importar, lo cual en ciertos momentos genera una dependencia de otras Comunidades, incluso de otros países, que nos deja en una situación de indefensión cuando los picos de demanda son muy superiores a los previstos, por lo que los planes en los que está trabajando el Gobierno de la Comunidad, y, en concreto, la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, tienen una importancia especial para el futuro de nuestra Comunidad.

Centrándonos en el tema, nuestra región tiene que generar parte de la energía que consume, con el fin de garantizar un cierto nivel de autonomía en momentos en los que la demanda de energía supere a la oferta, y poder evitar así cortes indeseados por todos, y que, en definitiva, perjudican al ciudadano. Es lógico también reconocer que la demanda está creciendo muy rápidamente, ya que en los últimos

cinco años el consumo de energía se ha incrementado en un 40 por ciento. Por lo tanto, tenemos que llegar a la conclusión de que en nuestra Comunidad hay que sentar las bases para que la energía que llega la aprovechemos más y mejor, fomentando el ahorro y evitando pérdidas en su transporte.

Esto no es una utopía; ahí están las órdenes recientemente aprobadas, en las que se fomenta el ahorro y la eficiencia, dando las ayudas a los Ayuntamientos para financiar hasta el 70 por ciento de los proyectos que presenten encaminados a este fin, y para las que, para este año, se ha aprobado destinar 1.300 millones de pesetas para el fomento de energías renovables.

La Comunidad de Madrid tiene otro pilar importante, que es diversificar la generación eléctrica. Y, como ya sabemos, las instalaciones más modernas son las de ciclos combinados, sin olvidar la energía solar fotovoltaica, la biomasa, la cogeneración, etcétera, todas ellas mucho menos contaminantes que las actuales, y con las que se obtiene un mayor rendimiento y eficiencia.

Señor Carmona, no haga dogmas de lo que es opinable. Los datos que nos ha dado el Consejero sobre los tiempos de interrupción se los tendré que recordar de nuevo: la media nacional está en 3, 71 horas; Madrid, 1,64 horas; Cataluña -muy similar a Madrid-, 4,82 horas. Señor Carmona, Castilla-La Mancha, 3,32 horas y Andalucía, 5,23 horas. Páseles al señor Chaves y al señor Bono el discurso que hoy nos ha venido aquí a contar. Y, pensándolo bien, casi le pasamos el nuestro, porque será más efectivo, y los ciudadanos se lo merecen.

(El señor Presidente se ausenta de la sala)

Por otra parte, nos ha nombrado al señor Solbes -quizá por ser socialista-, y creo que nos ha dicho que abandera la liberalización eléctrica. Mire, no se equivoque; en primer lugar en la apuesta en España por la liberalización está el Gobierno del Partido Popular. En segundo lugar, quien paraliza la liberalización en Europa es Jospin -creo que socialista francés-, quien afirma que sólo acepta la libertad de elección de compañías suministradoras para las empresas, pero no para los consumidores particulares. ¿Es que el PSOE no tiene nada que decir dentro de la Internacional Socialista? *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular)*

Otro de los temas por el que apuesta el Gobierno de la Comunidad es por las negociaciones con las grandes empresas eléctricas, comprometiéndose éstas a invertir antes del 2005 135.000 millones de pesetas en saneamiento y ampliación de la red. Creo que es mucho mejor que las empresas, a través de negociaciones, inviertan los 135.000 millones de pesetas, que una Comunidad sancione con 600.000 euros -creo que nos ha dicho-, unos 100 millones de pesetas a una compañía eléctrica.

En cuanto al Plan Regional de Infraestructuras Eléctricas, el PRIE, Madrid una vez más será pionera en la elaboración de este Plan de Infraestructuras Eléctricas que consiste en corredores por los que discurrirá la red de alta tensión, lo que garantizará la calidad y el servicio eléctrico en la Comunidad respetando el medio ambiente. También favorecerá, como no podía ser de otra forma, la viabilidad del desarrollo económico de la región. Por todo ello, Madrid va a contribuir a alcanzar los objetivos nacionales, consiguiendo así mejorar la calidad de vida de los madrileños.

Para finalizar, señor Presidente; señor Carmona, me alegro que esta tarde, al contrario de lo que le pasó en el Pleno del pasado día 13 de diciembre, no haya recibido un calambrazo como en aquella ocasión, y mire que hoy el tema también lo requería, debe ser que ahora la política energética está más controlada. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Consejero de Economía para contestar a las dos intervenciones anteriores, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Blázquez Torres): Gracias, señor Presidente. Señora Portavoz de Izquierda Unida, me gustaría hacerle unas aclaraciones muy brevemente. En primer lugar, la producción que tenemos nosotros, propia de verdad, aunque llegamos al 3 por ciento con cogeneración y demás, con fuente endógenas son 205.000 toneladas equivalentes de petróleo: un 11 por ciento es hidráulico y un 89 por ciento son residuos y biomasa. No hay grandes probabilidades en la Comunidad de

Madrid, en los niveles tecnológicos actuales, sin invadir el terreno de medio ambiente. El problema está ahí, el problema es hasta dónde debemos ir en la producción de energía sin afectar al medio ambiente.

Creo que en un futuro relativamente próximo la explotación de la biomasa de Valdemingómez será un aporte importante; en definitiva, tenemos que seguir trabajando con la incorporación de energías renovables y a mí me parece que tiene que clarificar usted un poco lo que el Presidente dijo aquí, lo que ha dicho este Consejero y lo que hemos dicho en distintas ocasiones. La primera presentación que hicimos, no tanto de un plan como de una estrategia de energía a la que venimos siendo fieles durante tres años, era que el 30 por ciento del crecimiento, estimando el crecimiento prácticamente en doblar las cifras actuales, fuera de producción dentro de la Comunidad. Eso supondría que lográramos en diez años la producción de tres millones de toneladas equivalentes de petróleo. Hablábamos de que la parte que podría proceder de energía renovables, que sería más o menos un millón de estos tres, requeriría una inversión, en pesetas del año 2000, de 54.000 millones para los cuales pensábamos en unos desarrollos públicos de unos 15.000 millones, que sería una media de 1.500 millones por año. Es verdad que el año pasado no llegamos a los 1.500, pero este año los rebasamos; este año tenemos cuatro líneas de apoyo: una de 30 millones de euros para cogeneración; otra de 720.000 euros a los Ayuntamientos para hacer planes de eficiencia energética, que es tan importante como las energías renovables, como la de fuentes de producción; otra de 5 millones para modificación de líneas eléctricas, que a su vez lleva también la eficiencia energética de ahorros, y otra de 4,8 millones para calidad, que no es sólo para energía, pero que en una parte sustancial afectará a energía a nivel de la aplicación de ahorros energéticos en empresas. Es decir, sí que está el plan en marcha, sí que creemos que los 3 millones de toneladas equivalentes de petróleo son susceptibles de hacerse, pero indudablemente no se harán si no hacemos las centrales de ciclo combinado; y ahí sí que estamos en un tema de enjundia; se podrá hacer o no según sea la voluntad política de todas las partes. Ahora mismo hay planteada una en Morata de Tajuña, la de Entergy, que está cubriendo sus pasos dentro de los estudios medioambiental; hay otra planteada por Gas Natural sin una localización, y hay un montón de Comunidades deseando llevárselas, deseando ponerlas en otro sitio. Nosotros tenemos

que decidir -los madrileños- si damos facilidades para que haya frentes de producción dentro de nuestro territorio o si queremos seguir recibiendo la energía de fuera. Ahora mismo se ha autorizado una en levante; se está autorizando otra en el sur, en Cádiz, e indudablemente motivaciones para absorber inversiones todas las Comunidades van a tener muchísimas.

Los madrileños tenemos que decidir si vamos a dar o no facilidades a esas fuentes de producción propias que podemos captar sobre la base de lo que tenemos; en este caso, es el gas natural, el nuevo gaseoducto que, más o menos, se hará en cifras o en períodos equivalentes a como podrían ser las centrales de ciclo combinado: el gaseoducto de Huelva, que pasaría por Madrid, y que sería del que vivirían esas centrales de ciclo combinado. La de Entergy son 1.200 megavatios, que es una cifra de producción importante.

Hemos hecho un gran esfuerzo en la sustitución del carbón y del gasóleo por gas natural. No sería justo no decir que en esta Comunidad, y no sólo por este Gobierno, porque se lleva una temporada muy importante trabajando todos los Ayuntamientos; también el Ayuntamiento de Madrid ha hecho una gran labor en este sentido, en la sustitución del carbón, que prácticamente ha desaparecido, y en la incorporación del gas natural como energía más limpia.

Hay unas políticas activas de ahorro y eficiencia energética que tienen que ir encaminadas a campos en los que estamos actuando en estos momentos, y que precisamente son los que subvencionamos: las auditorías energéticas; los sistemas de información para las Pyme; el incremento en la aplicación de los sistemas de certificación energética de las viviendas -se está en ello, y se está haciendo-; el desarrollo de un mercado secundario entre consumidores y comercializadores; el desarrollo de un mercado de calidad; incidir directamente en garantizar la calidad del consumo energético -para eso se está trabajando con iniciativas como ayudas públicas para el fomento de las instalaciones; ahí están las subvenciones, y hay que estimular a la iniciativa privada para hacerlo-; instrumentos económicos y normativos que se han puesto en marcha; campañas de concienciación y divulgación -se están haciendo-; realización de acciones ejemplarizantes de instalaciones piloto -ahora lo estoy estudiando con mi colega de Educación, que seguramente, si los números salen, la haremos, que

será el Palacio de los Deportes, que, insisto, si los números salen, porque éste es un problema absolutamente técnico, será una de las fuentes de energía renovable-; eliminación de barreras administrativas, y agilización de...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señor Consejero, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Blázquez Torres): Termino enseguida, señor Presidente. Y para eso hay que trabajar con los fabricantes de equipos y empresas instaladoras, con los centros de investigación que están en ello, con compañías distribuidoras, y, sobre todo, con los entes locales. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto.

Interpelación de la Sra. Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, y del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política general acerca de la consolidación y desarrollo de las universidades públicas madrileñas.

———— I-26/02 RGEF. 1329 (V) ————

Para esta iniciativa, procede un turno de exposición por parte del señor González Blázquez y por parte de la señora Rodríguez Gabucio, autores de la interpelación, por un tiempo máximo de cinco minutos cada uno. En primer lugar, tiene la palabra el señor González Blázquez.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Gracias, señor Presidente. Según venía a la tribuna estaba buscando un motivo para felicitar por algo al señor Consejero, porque hemos tenido unos días duros en estos debates de Educación, y digo: "Voy a ver si busco un motivo, y le felicito". Pero he estado repasando acontecimientos de estos días y no encontraba ninguno, porque pensaba felicitarle por su intervención en la Conferencia Sectorial del otro día,

pero, como no pidió la palabra, no puedo hacerlo; también pensaba felicitarle porque hubiera puesto a disposición de la comunidad universitaria un foro de debate y animado al Grupo Parlamentario que le apoya para que entre todos viéramos los problemas que puede tener la aplicación de la LOU a las universidades madrileñas; pero, como quiera que tampoco, supongo que por sugerencias tuyas, se ha podido sustanciar, tampoco le puedo felicitar. Entonces, ahora no me queda más cercano que el Día del Padre. Pues, en nombre de Izquierda Unida de Getafe y de Rivas, porque estaba muy preocupado el señor Presidente por ello, le felicito por el Día del Padre; quisiera hacerlo en nombre de Izquierda Unida del País Vasco, pero, como no sé vasco, no puedo hacerlo; por tanto, voy a hacerlo en nombre de Izquierda Unida de Getafe y de Rivas, si le parece, por el Día del Padre.

Entrando en el tema, lo primero que le quiero decir es que usted no ha puesto a disposición de la comunidad universitaria, que fue la promesa del señor Presidente del Consejo de Gobierno, un debate público sobre los problemas, y cómo solucionar esos problemas que podía traer la adaptación de la LOU a las universidades madrileñas. No ha querido; por tanto, falsa promesa que no se ha traducido en nada en este Parlamento.

La única universidad que en este momento no tiene autonomía suficiente, porque no se aprobado todavía sus Estatutos -y no sé por qué, porque ya han pasado varios años desde que se constituyó, con Gobiernos del Partido Popular- la única universidad, repito, que no tiene autonomía plena está siendo, no tutelada como es la excusa, sino sodomizada desde la Consejería de Educación; es la universidad "Rey Juan Carlos". ¿Por qué? Esta universidad era el ojo derecho de todas las fuerzas políticas de este Parlamento, de todo el mundo; desde el principio se la ha sometido a una serie de presiones que difícilmente hubiera podido aguantar si no fuera porque los sectores universitarios de toda ideología política y de todo rango, han hecho lo posible por crear un clima de estabilidad. En esta universidad se han elegido o se ha procedido a las contrataciones sugeridas desde la Consejería de Educación, no mirando el interés de los estudiantes y de la comunidad universitaria, sino el interés de un partido político que ha querido convertir esa universidad en su universidad. Cuando iba a ser la universidad por excelencia, la sexta universidad de Madrid, hay un partido político que decidió dar todos los pasos, con todos los

procedimientos paralegales para convertir a esa universidad en algo sometido a ese partido. Por tanto, las comisiones juzgadoras han tenido que consultar primero a la Consejería, y después de que ésta diera el visto bueno se ha procedido a la elección de catedrático y de otro tipo de personas.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Termino, señor Presidente. Han circulado informado informes que, desde luego, no tengo el mal gusto de relatar hoy, porque son informes contra el derecho a la privacidad de las personas, y también contra su propia intimidad, mirando todos los flancos débiles del profesorado para, presionando indirectamente, hacer unas elecciones adecuadas a los intereses de ese partido político. Por eso digo que la tutela, que no está contemplada en la LOU pero sí en la LRU, ha sido convertida en un proceso de intento de sodomización.

Y, como quiera que mi tiempo en esta primera explicación se ha terminado, y creo que estos motivos y otros más son suficientes para que hoy el señor Consejero estuviera en esta Cámara explicando -ya que no ha querido dar una explicación un poco más dilatada en el tiempo, como he dicho anteriormente, creando o permitiendo que se creara esa Comisión de estudios o esa ponencia, sugerida por alguna fuerza política- tan brevemente como hoy, y supongo que con poco rigor por todas partes, por falta de tiempo, tendremos que despachar un problema tan importante. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor González. Tiene la palabra la señora Rodríguez Gabucio, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Gracias, señor Presidente. Yo traigo esta interpelación porque mi Grupo opina que estamos en un momento importante para el desarrollo del futuro de las universidades de Madrid. Parece que en los últimos dos meses está todo hecho, una vez que se aprueba la LOU, y realmente queremos que se mantenga la idea de que aquí hay mucho que hacer, porque una

vez aprobada la LOU la tarea pasa a la Comunidad Autónoma, y en la Comunidad Autónoma hay que legislar con acierto para que las universidades, que en buena medida van a depender durante muchos años de lo que aquí se haga, gocen de una legislación que sea lo más favorable posible para su desarrollo.

Una vez que se aprueba la LOU, en unas condiciones de crispación social importante y con un malestar de los integrantes de la comunidad universitaria más que notable, el Presidente de nuestra Comunidad sugiere que en esta Comunidad se va a resolver ese malestar porque en el desarrollo autonómico -y se puede hacer- se van a aplicar procedimientos suficientes para que la aplicación de la LOU sea positiva para el desarrollo de nuestras universidades. Realmente, esos otros procedimientos, diferentes a aquellos por los que la LOU se ha tramitado, se reducen exclusivamente al diálogo, porque lo único que el diálogo trae, señor Consejero, es la paz social.

Cuando estábamos en la tramitación de la LOU, la Ministra y grandes personajes de su partido se quejaban de las movilizaciones, alegando que esas movilizaciones eran producto del desconocimiento de la Ley; en esta Cámara se ha oído también. En las primeras intervenciones ustedes nos acusaban de que no nos sabíamos la Ley, hasta tuvimos que venir aquí con los artículos y los versículos aprendidos para demostrarles a ustedes que nos la sabíamos perfectamente, y lo que ocurría era que, a pesar de sabérnosla, no nos gustaba.

Pero bien, la Ley está aprobada, y no vamos a hablar de eso. Quiero decir que, si los sectores educativos no conocían la Ley, la solución es fácil -no la puso la Ministra, pero usted sí que la puede poner- para que la gente se entere, es tan sencillo como dar a la comunidad universitaria la oportunidad de debatir los contenidos de lo que va a conformar un proyecto de ley, y darle una tramitación normal para que los Grupos que están en la oposición puedan exponer sus propuestas. Realmente, en democracia la forma es el fondo, y cuando en democracia la forma se vulnera, la sospecha de que a uno le pretenden colar una barrabasada está muy justificada.

Como tengo cinco minutos en esta primera intervención, sólo le quiero demandar este otro talante diferente a aquel que podíamos percibir en las declaraciones del señor Ollero o del señor Fraga, como: "La universidad no me gusta", y otras cosas que a mí me da un poco pudor repetirlas aquí porque me parecen un puro y absoluto disparate. De todos

modos, además de pertinaz, como usted me dice, yo soy optimista, y todavía espero que usted opte por el segundo camino, a pesar de que, como decía anteriormente don Franco González, si nos fijamos en la Universidad "Rey Juan Carlos", no hay grandes motivos para el optimismo. Espero que también ahí se pueda reconducir la situación, y que aquello no signifique simplemente lo que aparentemente hay, que es la sustitución de grupos que controlan férreamente las cosas por procedimientos expeditivos -eso era "vox populi" cuando reinaba su antecesor en el cargo-; es decir, espero que la modificación que imprima a la Universidad "Rey Juan Carlos" su llegada no consista en la sustitución de esos equipos controladores favorables a unos por la constitución de equipos controladores favorables a otros. Eso es lo que se está comentando, señor Consejero. Yo todavía no me lo creo; prefiero esperar sus explicaciones, y en la segunda intervención le daré mi opinión, conociendo previamente la suya. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero para contestar a las dos intervenciones anteriores por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja): Gracias, señor Presidente. Señorías, Madrid se caracteriza por ser la Comunidad Autónoma que agrupa el mayor número de universidades respecto a otras Comunidades españolas, seis de ellas públicas; cuenta con más de 250.000 estudiantes, 20.000 profesores, y la oferta de titulaciones más completa del Estado. Nos encontramos a la cabeza de los distintos sistemas autonómicos en lo relativo a gastos de personal por estudiante, inversiones reales, transferencias de capital y número de estudiantes por profesor a tiempo completo. Ahora bien, este sistema no sería hoy el que es si, desde la asunción de competencias, el Gobierno autonómico no hubiera contado entre sus prioridades con una apuesta clara por la universidad; apuesta que ha tenido un reflejo presupuestario, habiéndose pasado de los 60.000 millones de pesetas destinados en el 96 a más de 140.000 millones de pesetas en el año 2002; el presupuesto, por tanto, se ha multiplicado casi por tres desde que asumimos las competencias.

A lo largo de este tiempo, las actuaciones del Gobierno regional se han proyectado hacia objetivos básicos reclamados por las universidades de nuestra Comunidad: mejorar los niveles de financiación universitaria, promover nuevas infraestructuras y dotaciones, además de una nueva universidad, resolver el considerable déficit global entre la oferta y la demanda de estudios superiores en el sistema público, e incentivar la investigación científica en nuestra Comunidad. La mejora de los niveles de financiación universitaria se ha hecho efectiva a través de la articulación de planes de inversiones que han permitido dotar con más de 114.000 millones de pesetas a las universidades públicas madrileñas para la planificación y programación de sus necesidades de inversión en infraestructuras y equipamientos, y que nos ha permitido la construcción en obra nueva de cerca de 400.000 metros cuadrados. Adelanto a SS.SS. que el Plan Plurianual de Inversiones 1998-2002, con una dotación de 60.000 millones de pesetas, va a tener su continuidad en el II Plan Plurianual de Inversiones para los próximos años 2003, 2004 y 2005, encontrándose ya muy avanzadas las negociaciones para que en meses próximos sea una realidad. Este II Plan será dotado con 45.000 millones de pesetas, de los cuales 24.000 corresponden al plan ordinario y 21.000 son para la Universidad "Rey Juan Carlos", consolidando así el desarrollo en obra nueva, mantenimiento y remodelaciones e infraestructuras para los próximos años.

Fundamentalmente, ha sido también la firma del Contrato-Programa Marco de Financiación Global 2001-2005, suscrito el 16 de julio del 2001 entre la Comunidad de Madrid y las universidades públicas, lo que ha permitido a éstas contener su endeudamiento y alcanzar en los próximos años el déficit cero, así como hacer frente con estabilidad a los gastos de personal y los gastos corrientes; contrato-programa que supondrá una inversión de más de 600.000 millones de pesetas a lo largo de sus cinco años de vigencia.

En este sentido, corresponde ahora a las universidades transmitir a la sociedad la mayor transparencia en la gestión y el acercamiento a las necesidades que esta demanda supone en el ámbito de la enseñanza superior. Es importante por ello la consolidación de los Consejos Sociales, llamados a reforzar la autonomía de la universidad, acercando ésta al conjunto de las sociedades a las que sirve, espíritu que queremos recoger en la próxima Ley de

Consejos Sociales, que ya se encuentra en fase de documento de trabajo. Una vez lograda la estabilidad económica, las universidades públicas madrileñas podrán acometer y desarrollar, junto con este Gobierno regional, nuevos e incipientes retos. El gran objetivo que nos planteamos para nuestro sistema universitario es el de su excelencia, dirigiendo nuestros esfuerzos a alcanzar los mayores niveles de calidad en la enseñanza, en la investigación y en la gestión.

Para que todo esto pueda ser una realidad en un espacio de tiempo razonable, nos hemos propuesto, ya para este año 2002 avanzar en los tres ejes sobre los que se ha sostener este sistema:

En primer lugar, trabajamos en la creación de la Agencia Regional de Estudios y Evaluación de Calidad cuyo proyecto de ley, como he dicho al contestar una pregunta en el turno de preguntas, queremos presentar en el último período de sesiones de este año; tanto esta Ley de Creación de la Agencia Regional como la Ley de Consejo Sociales serán discutidas y debatidas en el foro adecuado para ello, es decir, en el Consejo Universitario y en la comisión "ad hoc" establecida al efecto, así como, lógicamente, en las Comisiones respectivas correspondientes de esta Asamblea.

En segundo lugar, la excelencia queremos que se manifieste a través de la calidad de la labor docente, y para ello es importante reconocer el trabajo desarrollado por el profesorado de nuestra Universidad, pieza fundamental, no sólo como transmisor de conocimientos, sino como factor fundamental de progreso por medio de la investigación. Queremos desarrollar políticas que favorezcan la movilidad y que permitan la formación e investigación interdepartamental, pero, fundamentalmente, queremos traer los mejores investigadores a nuestra región. Por esta razón estamos trabajando con las universidades: para que los mejores investigadores que se benefician del programa "Ramón y Cajal" puedan permanecer en nuestras universidades, una vez finalizado el programa, en régimen laboral de estabilidad. En este sentido, y en el marco de la recién aprobada Ley Orgánica de Universidades, la Consejería prepara ya la norma de desarrollo de la misma, en materia de contratación laboral del profesorado.

El tercero de los ejes sobre el que gira la política universitaria de la Consejería de Educación se centra en los alumnos. Queremos anticiparnos a lo que será una realidad en el año 2010. La convergencia

Europea, en el ámbito de la educación superior, nos va a exigir a todas las regiones de Europa la puesta en marcha de programas que garanticen una formación competitiva de nuestros alumnos, que serán los futuros profesionales del mercado único europeo, y, por eso -y es una primicia que les adelanto aquí-, hemos diseñado para nuestra Comunidad el programa "Madrid excelente, Ideum 2010". Con el objeto de contar con los mejores estudiantes dentro del programa Ideum 2010, vamos a promover el sistema de acceso por distrito abierto para el cien por cien de las plazas ofertadas por nuestras universidades para el próximo curso 2002-2003. Como dato, Señoría, ya en este curso Madrid se ha destacado como referente nacional en los primeros pasos de implantación del distrito abierto.

Asimismo, y con el objeto de facilitar una educación superior para los alumnos de Madrid, sin que pueda impedirlo razones económicas, y promover la movilidad y la realización de estancias de estudio y de prácticas de empresa en el ámbito internacional, se va a potenciar el programa de becas, completándolo con novedosos proyectos cargados de ambición. Actualmente, nuestra Comunidad ya oferta ayudas al estudio para las familias de renta más baja. Se incrementará la dotación para las becas de ayuda a la movilidad "Erasmus", que permitirán la realización de un curso académico en universidades extranjeras, y las becas para las titulaciones de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas para la realización de prácticas en empresas de áreas de conocimiento que tradicionalmente presentan para los alumnos mayores dificultades de incorporación al mercado laboral.

En ese programa "Ideum 2010" comenzamos incorporando, ya en el presente curso académico las becas del programa "Goya-Leonardo" para la realización de prácticas en empresas extranjeras, así como las becas para alumnos con alto aprovechamiento académico, destinadas éstas -y también es una novedad- a estudiantes de todo el territorio nacional con aprovechamiento excepcional que vayan a realizar estudios universitarios presenciales en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid y sus centros adscritos, así como a estudiantes que se encuentren realizando estudios universitarios presenciales conducentes a la obtención del título de doctor, arquitecto, ingeniero, licenciado, diplomado, maestro, ingeniero técnico o arquitecto técnico en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid y sus centros adscritos.

Asimismo, queremos que la Comunidad se

configure como región del conocimiento, para lo cual vamos a potenciar la red de doctorados excelentes, que sean el referente, en el ámbito de formación investigadora, en ese horizonte de convergencia al que antes me refería. Partimos de la convicción de que existe un número importante de doctores, con probada capacidad investigadora, que, tras una importante inversión para su formación en España y en el extranjero, no encuentran acomodo en el sistema público. La Comunidad de Madrid potenciará, por tanto, la atracción de investigadores con contrato dentro del Programa "Ramón y Cajal" por medio de diferentes líneas, y, muy especialmente, aquélla tendente a que, al finalizar la beca "Ramón y Cajal", se puedan encontrar, como les anticipaba, fórmulas legales de contratación de manera estable.

Por último, hemos de referirnos a las universidades de Madrid como foros investigadores por excelencia. En la naciente sociedad del conocimiento, nuestras universidades cumplen el papel de motores del desarrollo regional y de bienestar de los madrileños, coordinadas por la Administración regional, dentro del máximo respeto a su autonomía universitaria. Por ello, este Gobierno autonómico, que apuesta por el fomento de la labor investigadora, con el Plan Regional de Investigación como uno de sus máximos exponentes, dedica el 60 por ciento de su dotación a las universidades de Madrid, cubriendo en la actualidad el mantenimiento de 700 becarios y financiando la actividad de 300 grupos de investigación, así como la red de laboratorios.

El esfuerzo realizado para conseguir transformar el conocimiento en riqueza es constante, por lo que hemos trabajado para mejorar la competitividad de nuestras empresas y hemos fomentado la creación de otras nuevas desde los entornos académicos, pasando de no existir línea de actividad dentro del Plan Regional en el 95 a los 300 millones de pesetas que reciben los centros públicos de investigación en la actualidad, de los cuales, 200 corresponden a nuestras universidades.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señor Consejero, le ruego vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja): Terminó, señor Presidente. También hemos financiado la firma de 50 contratos de transferencia de tecnología con empresas, y se ha promovido la

participación de las universidades en la Semana de la Ciencia y la Feria de la Ciencia.

En definitiva, Señorías -y termino-, es indudable que tenemos un reto apasionante por delante; reto en el que esperamos contar con las fuerzas políticas, porque es el reto de la consolidación de nuestra Comunidad como referente europeo de educación superior y reconocimiento de Madrid como distrito abierto a la excelencia.

Con posterioridad, ya que el tiempo ha terminado, queda alguna pregunta respecto a lo que para ustedes es el gran problema de la universidad de Madrid: el tema de la autonomía de la "Rey Juan Carlos". (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. En turno de réplica, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, el señor González Blázquez.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero de Educación, más respeto, ¡eh! Usted, sin duda, piensa que yo soy tonto, o me está vacilando, una de las dos cosas - para que nos entendamos, en lenguaje coloquial-, porque ni una sola de las cuestiones planteadas por mí con respecto al ejemplo que he puesto de la Universidad "Rey Juan Carlos" ha sido contestada. Usted se ha limitado a leer el discurso -y lo considero legítimo- que le ha preparado el Director General de Universidades, que, además de esas cosas, prepara otras muchas.

Yo, en nombre de mi Grupo, vengo reclamándole desde hace dos meses que deje en paz a la Universidad "Rey Juan Carlos", que tiene un claustro constituyente y un Rector democráticamente elegidos; que no sustituya al Rector de la Universidad; que deje a esta Universidad que se desarrolle democrática y autónomamente. Es lo que le he pedido, y usted me salta por los cerros de Úbeda con otro discurso que no es el objeto de hoy.

He tenido la delicadeza de no citar ejemplos que para mí no resultan agradables, y voy a seguir sin citarlos, porque nos quedan más días para hablar de esto. Y le voy a decir que la Universidad "Rey Juan Carlos", como le he dicho, tiene un Rector y una Comisión Gestora, y usted lo único que puede hacer

como Consejero de Educación es nombrar a quien le proponga la Comisión Gestora, si cree en la autonomía; pero no sustituya a la Comisión Gestora y, cuando le proponga nombramientos, se salte a la torera a la Comisión, y nombre usted a quien quiera. Eso es lo que es faltar al respeto de la autonomía universitaria.

Además, las personas que usted ha nombrado, que gozan de mi respeto personal, pero no en su experiencia y actividad dentro de la universidad, están haciéndolo muy mal, y usan el nombre de la Consejería continuamente para actuar en la universidad. Le voy a decir algo más concreto, pero sin entrar en todo.

Mire, cuando tomó posesión el nuevo Gerente, que no era el propuesto por la Comisión Gestora, yo creo que usted tuvo la torpeza -lo califican así los que estuvieron escuchándole- de decir en ese momento quiénes eran sus amigos, y citó tres nombres de los presentes. Se refirió a don Guillermo Calleja, antiguo rector, al que encargó usted hacer los reglamentos, las normas para las convocatorias electorales sucesivas; convocatorias que hizo a imagen y semejanza de lo que quería la Consejería y no de lo que necesitaba la universidad. Por ejemplo, en la convocatoria ponía condiciones diferentes dependiendo de los campus a los que se dirigían las normas: una para el campus de Móstoles, donde, obviamente, tenía mucha influencia don Guillermo Calleja; otra para el campus de Vicálvaro, donde, según él, estaba procurando confeccionar una lista única por sugerencia del señor Consejero, y otra que perjudicaba totalmente al campus de Fuenlabrada; es decir, eran unas normas sesgadas para conseguir no sé qué, pero, desde luego, no la participación democrática de todos los órganos.

Le voy a poner un ejemplo con respecto a la cita que he hecho de Vicálvaro. ¿Cómo es posible que para tener derecho a sufragio pasivo, es decir, para poder ser candidato en el campus de Vicálvaro, sea necesario, en el sector de funcionarios docentes, doctores, tener casi el 40 por ciento del censo electoral? ¿Qué pasa con las minorías, con aquellos que a usted no le gustan, a los que usted definió como amigos suyos? ¿Qué pasa?

Otro amigo, para que vea la injerencia -y no me gusta hablar de amigos porque uno puede tener los que quiera-, dijo usted públicamente que era el señor Pérez de Vargas. Por cierto, ¿es compatible o es incompatible ya? Pregunto esto porque, desde luego, durante el 2001 no era compatible, porque

estuvo dando clases a tiempo completo en la universidad y, a la vez, en el Cisneros. ¿Es compatible?

Otro que usted designó como amigo fue don José Ángel Rivero. También tuvo una situación de incompatibilidad; después de que saltara a los medios de comunicación el escándalo de las incompatibilidades, arregló su situación; teniendo una dedicación a tiempo parcial en la universidad, es vicerrector. Pero, bueno, según la LOU, no se puede ser vicerrector teniendo dedicación a tiempo parcial. No se puede. Por tanto, con estas personas, respetables en lo personal, pero no en su actuación universitaria, malamente se va a poder permitir que la Universidad "Rey Juan Carlos" camine por su autonomía como las demás; que se respete al rector; que se respete a la Comisión Gestora, y que ésta agote la vía administrativa en todos los recursos, como dice el decreto de creación de la Comisión Gestora, y no sea el Consejero.

Por tanto, todavía queda tiempo para seguir manteniendo la estabilidad que se ha conseguido, repito, gracias al esfuerzo de todos los sectores universitarios, con independencia de la fuerza política a la que estuvieran adscritos o de la que fueran simpatizantes.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Hay tiempo y no hay que imponer una universidad a imagen y semejanza del Partido Popular. Hay que hacer que se desarrolle la universidad, la sexta universidad de Madrid, con los recursos que haya que invertir e interviniendo para ayudar, para arreglar esa situación caótica de que cae la matrícula, caen las horas lectivas y hay una inflación de profesorado para reasignar recursos, pero no para intervenir en procesos electorales como se está haciendo. Y, si no es verdad, no es verdad; espero que el señor Consejero diga que no es verdad que los que dicen actuar en su nombre lo estén haciendo en su nombre, que inmediatamente regule la situación de las personas que no pueden mantener cargos teniendo una dedicación completa...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**

(Echeverría Echániz): Señoría, por favor, le ruego vaya terminando.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Espero que se ocupe de eso, y no de cesar, como si hubiera entrado como un elefante en una cacharrería, a los cuatro vicerrectores que había, a los miembros del Consejo de Administración, para que nadie tenga la sensación, y termino ya, de que la Universidad "Rey Juan Carlos" en vez de respetar su autonomía, de ayudar a una universidad que ya tiene edad en el tiempo para desarrollarse por sí sola, para ayudarla a desarrollarse se está convirtiendo en una universidad subsidiada. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Rodríguez Gabucio por cinco minutos.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, nos preocupan muchas cosas de la universidad; no una, muchas. Lógicamente, usted hace aquel discurso de Monsieur Panglousse, de Voltaire: "Vivimos en el mejor de los mundos posibles, y todo lo que sucede, sucede para bien". ¡Hombre, sucede de todo! Unas cosas buenas, que son para bien, y otras que no son para bien; unas que son para bien, y las hace el Partido Popular, y otras que son para bien, y no las hace el Partido Popular, porque la vida es así de compleja, ¿qué vamos a hacer?

Claro que es verdad que le hemos dicho aquello de: "¿Dónde van?", "Manzanas traigo" que contesta usted, y nos hace el discurso de siempre: un relatorio de lo bien que estamos. Pero nosotros no hemos venido aquí a echarle incienso; habrá cosas que están bien y otras que están por arreglar. Nosotros precisamente a lo que veníamos era a preguntarle a usted una serie de cosas concretas; es decir, ¿cómo va usted a resolver el desarrollo autonómico de la LOU? Por ejemplo, usted me dice en el Consejo de Universidades y en la Comisión. ¡Claro que todas las leyes tienen una comisión que estudia las leyes! Eso no significa que esté sobrando articular un procedimiento de toma de opinión previo para ver cuál es la opinión de los sectores universitarios, porque hay sectores universitarios, por ejemplo, el profesorado y gran parte del alumnado, o

el PAS, que tienen algo que decir de las universidades y ni están representado aquí ni en el Consejo Universitario. Por otra parte, en las Comisiones de Educación, a donde usted nos remitía, ni hay tiempo ni hay posibilidad, señor Consejero, de tratar un tema tan amplio y tan complejo como éste.

No se puede despachar el asunto, como se despachó en el Congreso, diciendo: "Partimos de la nada porque la LRU fue malísima y machacó la Universidad" -eso de machacar es palabra textual y está en el Diario de Sesiones-, entre otras cosas, porque no es cierto; porque, como le he dicho antes, algunas cosas que suceden para bien las hacen unos u otros. En los años de vigencia de la LRU el número de alumnos universitarios pasó de 650.000 a más de 1.500.000; el número de universidades de 33 a 68; el de titulaciones de 100 a 160; el de profesores de 50.000 a 100.000; el de investigadores de 14 por cada 10.000 trabajadores a 35 -el 60 por ciento de los investigadores está en la Universidad, y producen el 70 por ciento de la investigación española-; y el número de artículos científicos -por ponerle algún ejemplo- ha pasado de 4.200 anuales a 23.500. Por tanto, la LRU no machacó la Universidad y cuando se legisla, se legisla para mejorar y para cubrir las lagunas que se van produciendo a lo largo de los años. No me diga, por ejemplo, que las becas "Erasmus" son la maravilla. Con la dotación que tienen las becas "Erasmus", ningún hijo de familia que no tenga posibilidades excedentes en el aspecto financiero puede marchar a Europa a hacer el ejercicio de la beca "Erasmus" porque no le llega el dinero. Es un disparate pensar que un alumno en un país europeo se puede mantener con la dotación económica de esa beca. Tampoco podemos hablar maravillas de la política de becas propias de la Comunidad de Madrid -rectifico, para que no me rectifique usted-, de ayudas al estudio, porque la dotación que tenemos en la Comunidad de Madrid para ayudas al estudio es insignificante.

Señor Consejero, hay que hacer una regulación de becas. Éste es uno de los desarrollos legislativos autonómicos que le estoy diciendo que vamos a hacer, y usted nos dice que se va a ver en el Consejo de Universidades, que se reúne de pascuas a ramos, y que se va a hacer aquí una ponencia. ¡Claro que se va a hacer una ponencia! No se puede hacer una ley sin crear una ponencia en donde se presentan enmiendas; ése es el procedimiento de elaboración de una ley. Eso no me sirve. Hay un montón de cuestiones, y me temo que lo que usted va

a hacer es presentarnos un proyecto y decirnos: "Esto es lo que hay". Eso no nos gusta, y lo que le estamos demandando no es una cosa del otro mundo, y es que arbitre un procedimiento para que no nos ocurra lo mismo que con la LOU: ustedes presentan un papel ya hecho; les damos pasaporte en el mínimo tiempo posible, no hemos resuelto el problema.

Hemos aprobado una ley, y la Ministra con la LOU le transfirió los problemas a las Comunidades Autónomas. ¿A quién se las va a transferir usted? No queremos que se repita el mismo procedimiento; lo que le estamos pidiendo es que usted haga realidad lo que el Presidente de la Comunidad de Madrid ha ido diciendo siempre en cuanto a que aquí esto no va a pasar. Como nosotros estamos de acuerdo en que eso no debe pasar, se lo pedimos, pero estamos muy temerosos de que sí va a pasar; y estamos muy temerosos, señor Consejero, desde que vimos lo complaciente y el "feeling" que usted tiene con la señora Ministra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Sí, enseguida. Gracias. Para finalizar, diré que usted ha aludido de una manera un poco displicente, por ser correcta, a la Universidad "Rey Juan Carlos". No sé si usted realmente está influyendo en la configuración de grupos o no grupos; no lo sé, pero, la Universidad "Rey Juan Carlos" es una Universidad donde hemos hecho todos los ciudadanos un esfuerzo financiero importantísimo y, además, tiene todo lo necesario para convertirse en una gran universidad.

Hay un mal ambiente, señor Consejero, lo había antes y era un mal ambiente real que ha sacudido la universidad y, realmente, ahora vuelve. No me duelen prendas; yo ya le he dicho alguna vez que su apertura del curso académico me resultó muy grata, aquello que usted dijo en la sede de la "Rey Juan Carlos" me resultó esperanzador: se han acabado los tiempos oscuros, vamos a funcionar de otra manera en la "Rey Juan Carlos"; pero hace un tiempo se vuelven a reproducir los rumores en el mismo sentido en el que se gestaban en la etapa anterior. Simplemente, sin que eso sea la mayor de las preocupaciones de mi Grupo, sí es una preocupación más. Le ruego, tomando las palabras de don Franco González, que, si eso no es verdad, si no

hay nada y usted no tiene interés en manejar ningún otro hilo en la universidad "Rey Juan Carlos" que no sea el hilo de la docencia, quiero decir, de la excelencia en la docencia, de la excelencia en la investigación y de la consolidación de esta universidad, dígallo; dígallo allí donde lo tenga que decir, porque hay personas que van diciendo: ahora me toca a mí. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja): Señor Presidente, Señorías, señor González, yo, desde luego, no creo que usted sea tonto en absoluto, lo que pasa es que yo he creído que le estaba haciendo un favor. Usted es un hombre -y siempre se lo digo- riguroso donde los haya, minucioso en las interpelaciones, siempre con las palabras equilibradas y que carga de preparación los discursos y hoy me daba la impresión de que no había tenido tiempo para preparárselo bien. Entonces, ¿qué le ha ocurrido? Este señor, mi amigo don Franco, ¿de qué sabe? Pues de los chascarrillos de la "Rey Juan Carlos". Entonces, aunque la interpelación que han hecho los Grupos es política general del Consejo de Gobierno sobre la consolidación y desarrollo de las universidades públicas madrileñas y el nombre es absolutamente seductor, me ha supuesto a mí el esfuerzo de hacer una reflexión sobre la política que queríamos trazar, que estábamos trazando, para los próximos años en las universidades. Pero, ¿qué ha pasado? A mi amigo don Franco González no le ha dado tiempo y entonces ha hecho lo que ha podido y ha hablado de los chascarrillos de la "Rey Juan Carlos" y yo, como le tengo muchísimo aprecio, no he querido ponerle en evidencia y he querido hacer como que no había oído muy bien más que una parte de su exposición y le respondía a lo que usted por escrito había preguntado. Eso no es pensar que usted es tonto, al revés, es creer que ha tenido un mal momento en la preparación y, entonces, yo respondo no a lo que usted ha hecho referencia aquí desde la tribuna, sino a lo que usted por escrito ha plasmado.

Ésa es la explicación por la cual yo le he hablado del esfuerzo que estamos haciendo en la

financiación de las universidades, de los más de 400.000 metros cuadrados que llevamos construidos, de la apuesta de una nueva universidad pública, de los esfuerzos que estamos haciendo con la Consejería de Hacienda para lograr el déficit cero y satisfacer todos los gastos corrientes y de personal, y por eso le he intentado explicar la importancia de la tramitación legislativa que traía causa de la LOU, la Ley de Consejos Sociales, la Ley de la Agencia de Evaluación y la nueva normativa de contratación de profesorado. Por cierto, aprovecho, al hilo de esta batería normativa, para hacer una referencia -y contesto a la señora Rodríguez Gabucio- sobre cuál es la técnica que estamos utilizando para sacar adelante esta normativa.

Estamos en estos momentos con dos normas: la Ley de Consejos Sociales y la Ley de Agencia de Evaluación. Ley de Consejos Sociales. Estamos trabajando, hemos destinado un funcionario nivel 30 con ese cometido para que se entrevistase con absolutamente todos los agentes sociales; por cierto, Pilar Lledó, que fue Delegada del Gobierno en el último Gobierno socialista, y ha hablado con los rectores, con los vicerrectores, con los sindicatos, con todos los agentes sociales, con todos aquellos que algo tienen que decir para la Universidad; y el foro que creemos adecuado es el foro donde están representados todos los que tienen que decir algo en el mundo universitario, que es el Consejo Universitario, y a ellos es a los que les estamos consultando. Pero antes de tener ese texto lo que hemos hecho ha sido un borrador que se ha dado a conocer a un grupo de trabajo, y que ahora se entrega a la comunidad universitaria para que pueda seguir informando; pero, para que haya más debate, una vez que tengamos esas observaciones lo entregaremos a la Comisión del Consejo Universitario para poder seguir debatiendo. Creo que este es un instrumento, al menos, tan válido como el que usted propone, y, sobre todo, garantiza que todos los agentes sociales están consultados.

Respecto a la Ley de la Agencia Regional de Evaluación hemos convenido con la Cátedra Unesco de la Universidad Politécnica, donde están seguramente los más expertos, sin duda en España, y con unos contactos internacionales en donde se aprovechan los parámetros en este campo, para que nos ayuden a hacer lo que creemos que va a ser, sin duda, la ley más ambiciosa de cualquier Comunidad Autónoma en España; estamos en una fase anterior, está en estos momentos debatiéndose, trabajándose con el grupo de titulares y catedráticos y seguiremos

la misma pauta: consultar con todos los agentes sociales, a la cabeza, lógicamente, con los rectores y con todos aquellos que tienen algo que decir en este campo, y luego vendrá a la Asamblea. Yo creo que la Asamblea es una Institución adecuada para debatir las leyes, porque es donde están representados todos los madrileños.

La preocupación principal de la Diputada socialista era el procedimiento; le explico cuál es el que hemos seguido, y creo que es tan bueno o mejor, incluso, que el que usted propone. Yo no he dicho que las Becas "Erasmus" sean una maravilla, yo les he dicho algo mucho más ambicioso en mi opinión; que es un nuevo proyecto: el programa universitario Madrid Excelente, llamado "Ideum 2010", que lo que quiere es tener preparada una sociedad universitaria con vocación investigadora para la convergencia educativa en el 2010, y para eso hacemos un esfuerzo, sobre todo, en el campo de las becas y en el campo de concentrar a los mejores alumnos y profesores e investigadores de mañana para que tengamos la sociedad más avanzada desde el punto de vista de la docencia, de la investigación cara a la convergencia europea, pero eso a ustedes no les ha parecido importante o no han querido reparar en ello; aprovecho ahora para señalarlo.

Volviendo a la tesis doctoral de don Franco González sobre la "Rey Juan Carlos". Lo demás pueden ser palabras, pero los datos objetivos son los que son, y los que son, es que a los diez días de tomar posesión como Consejero, se aprueba por el Consejo de Gobierno un Decreto, por el que al Consejero se le priva de competencias como: la determinación de las plantillas, el desarrollo de planes de selección de personal docente y Pas, la aprobación de convocatoria de plazas, la designación de los miembros de los tribunales, la contratación de profesorado PAS, desde ese momento yo ya no tengo competencias, Y, aunque quiera tenerlas, que no las quiero tener, además es que legalmente no puedo ejercerlas. Por tanto, el 11 de octubre, cuando llevaba 10 días al frente de la Consejería, se dio un paso más a favor de la autonomía universitaria.

Respecto a esa autonomía universitaria se dijo, por escrito, que se quería otorgar antes de que terminara el año anterior, y por eso hay dos cartas, una, a mediados de octubre en donde se pedía que, con anterioridad al 30 de noviembre -está a su disposición ese escrito-, se nos hiciera llegar, se nos entregaran, los estatutos de la "Rey Juan Carlos" que dieran lugar a su autonomía plena, lo que ocurre es

que el 30 de noviembre no llegaron esos estatutos, y les recuerdo que después del 30 de noviembre se aprobó la Ley Orgánica de Universidades. *(El señor González Blázquez pronuncia palabras que no se perciben.)* Perdóneme, señor, González Blázquez pero si yo hubiera tenido esos estatutos antes del día 30 esa universidad hubiera tenido la autonomía. Después, una vez disuelto el caso, fuimos la primera universidad tutelada, que convocó elecciones a claustro; elecciones a claustro fundamentales para elaborar unos estatutos que dieran lugar a su autonomía. Somo la primera universidad que ha convocado elecciones a claustro, porque queremos que ese claustro constituyente dicte, cuanto antes, esos estatutos que den paso a la autonomía.

Por lo demás, también les recuerdo que en el momento de tutela mi competencia es la del nombramiento de la comisión gestora, exclusivamente ésa, que he ejercido, efectivamente, como consecuencia de la dimisión, por escrito, del gerente de esa universidad, y he nombrado a un gerente, de acuerdo con las competencias que legalmente se me atribuían.

Don Franco González, yo no voy a entrar en si se utiliza mi nombre; desde aquí digo que mi nombre no lo debe utilizar nadie; esa universidad está en un período de elecciones de claustro, que se tiene que velar exclusivamente por que sean lo mejor posible para la excelencia docente, y que son ellos los que tienen que dictar sus propias normas. Desde la Consejería alentamos para que esos estatutos estén cuanto antes. Por lo tanto, como consecuencia de las elecciones de claustro, estoy convencido de que antes de fin de año esa universidad goce de plena autonomía.

Como me parece que lo único que le preocupa a don Franco González es la "Rey Juan Carlos", y a doña Dolores Gabucio, tres cosas: la "Rey Juan Carlos" -aunque ha sido más benevolente, si cabe, que don Franco González-; el procedimiento por el cual estamos desarrollando la normativa LAO, el cual he explicado, y el sistema de becas, que hemos hecho una apuesta como no se ha hecho hasta ahora, y el programa que le he citado, "Ideum 2010", creo que, de esta forma, quedan contestadas todas las preguntas por ustedes planteadas, pero me encantaría debatir con ustedes sobre la universidad pública algún día. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Pérez Huysmans, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **PÉREZ HUYSMANS**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Voy a comenzar mi intervención de una manera un tanto inusual; voy a comenzar pidiendo disculpas porque en mi intervención me voy a centrar en el tema que hoy nos traía supuestamente aquí, y es para hablar sobre la política general sobre consolidación y desarrollo de las universidades públicas madrileñas. Esto es lo que los autores de la interpelación han propuesto. Por tanto, yo -para que nadie crea que se le toma por tonto por parte del Grupo Parlamentario Popular- pido disculpas por adelantado, porque me preocuparía mucho que se pensara eso, cuando no es nuestra intención, desde luego.

El Grupo Parlamentario Popular entiende que es incuestionable, es irrefutable que la política universitaria en la Comunidad de Madrid ha sido una de las prioridades del Gobierno regional en los últimos siete años. Desde el año 1995, en el que esta Comunidad mayoritariamente decidió que gobernara el Partido Popular, y año, también, que coincide con el traspaso de las competencias universitarias, se han aumentado los presupuestos en un 250 por ciento. Esto se dice muy fácilmente, pero realmente hay que entrar a valorar la importancia radical que tiene pasar de los 60.000 millones de pesetas que se destinaban en el año 95 a que en este ejercicio presupuestario se destinen 140.000 millones de pesetas. Las becas se han multiplicado por nueve, el número de alumnos ha descendido, de 300.000 a 250.000; es decir, que todos estos aumentos presupuestarios, todo este esfuerzo inversor ha aumentado el gasto medio por alumno, puesto que han disminuido, evidentemente, debido al descenso de la natalidad.

Voy a hacer referencia a los contratos-programa. La única Comunidad Autónoma de toda España que ha conseguido este acuerdo con todas las universidades públicas a la vez: 650.000 millones de pesetas desde el año 2001 hasta el año 2005, para conseguir déficit cero. Creación de la "Rey Juan Carlos"; Plan Plurianual de Inversiones: 60.000 millones de pesetas más. Es el distrito abierto con mayor receptividad de alumnos de España, con un 56 por ciento. Estos datos, que "grosso modo" he intentado plantear aquí como resumen de la labor que

ha llevado a cabo el Gobierno regional de esta Comunidad Autónoma en estos últimos años, creo que es la mejor demostración de la sensibilidad y del compromiso que el Partido Popular y el Gobierno autonómico tienen con las universidades públicas madrileñas.

Además, hoy hemos tenido aquí, en esta sede parlamentaria, no sólo ocasión de escuchar al Consejero de Educación hacer un repaso de todos los logros que se han conseguido en esta materia, en la educación superior, sino que además nos ha avanzado, nos ha apuntado algunas cuestiones sobre el futuro y los proyectos y los retos que tenemos que asumir a medio y largo plazo: se ha hecho referencia al II Plan Plurianual de Inversiones del 2003 al 2005, que irá dotado con más de 50.000 millones de pesetas. También ha hecho referencia a la Agencia Regional de Estudios y evaluación, tal y como contemplaba la LOU; también se ha visto el Programa "Ramón y Cajal" en el que se persigue la excelencia docente; el III Plan Regional de Investigación; Madrid + D, es decir, que no solamente podemos sentirnos orgullosos y plenamente satisfechos de las realizaciones y de las consecuciones de la apuesta de este Gobierno regional por las universidades públicas madrileñas, sino que, además, tenemos retos y futuro respecto a la política educativa superior que harán de Madrid, estoy convencido de ello, no solamente la región universitaria por excelencia de España, sino que la hará una de las regiones universitarias referentes en Europa. El Grupo Parlamentario Popular espera las aportaciones y propuestas de la oposición. Sinceramente, estaríamos encantados de recibir mejoras que hagan que entre todos podamos construir la universidad que todos demandamos y necesitamos para el futuro. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Tiene la palabra el señor Consejero para contestar, si lo desea.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja.- *Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. Agradezco la intervención del Diputado del Partido Popular por la defensa que ha hecho y espero que haya convencido a toda la Cámara. Muchas gracias. *(El señor González Blázquez pide la palabra)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Qué desea señor González?

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** (*Desde los escaños*): El Consejero ha reabierto el debate.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, usted no tiene la palabra, el señor Consejero no ha abierto ningún debate, tiene derecho a cerrar el debate y eso es lo que ha hecho. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Gobierno de la Comunidad: 1) A dirigirse al Gobierno de la Nación con objeto de que efectúe las actuaciones que se citan en relación con las enfermedades profesionales; 2) a la creación de unidades de salud laboral en las áreas sanitarias y de unidades de referencia especializada en salud laboral en los centros de atención especializada y, 3) al establecimiento de un sistema de vigilancia epidemiológica y de control de los daños derivados del trabajo.

———— PNL-84/01 RGE. 5005 (V) ————

Se han presentado cuatro enmiendas, dos de modificación y dos de adición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. Ruego al Secretario Segundo proceda a su lectura, por favor.

El Sr. **SECRETARIO SEGUNDO** (Sanz Agüero): Enmienda número 1, de modificación. Sustituir al principio del punto 1, apartado d) las palabras: "garantice una", por lo siguiente: d) "asegure la garantía de la"...

Enmienda número 2, de adición. Añadir al final del punto 1, apartado d) el siguiente texto, d): "tal como se establece en el artículo 22, puntos 2 y 4, de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales."

Enmienda número 3, de modificación. Introducir en el punto 1, apartado g), detrás de las palabras: "enfermedades profesionales", el siguiente texto: "de acuerdo con el avance de los conocimientos científicos y los estudios epidemiológicos previos."

Enmienda número 4, de adición. Añadir un

punto 4 final con el texto siguiente: "Crear una comisión de estudio de patología laboral, como tribunal de última instancia para definir la etiología de las enfermedades profesionales. Estaría compuesto por los servicios médicos especializados en la materia, personal técnico del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, representantes de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y personal técnico de los sindicatos más representativos. Su competencia será, en última instancia, la atención y seguimiento de las enfermedades relacionadas con el trabajo, garantizando el correcto tratamiento de los trabajadores que pudieran estar afectados por estos problemas."

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias. En primer lugar, procede la defensa de la proposición no de ley por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, autor de la misma, por un tiempo máximo de quince minutos, y, en su nombre, tiene la palabra el señor Setién Martínez.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, "agur", "bona tarda", honorables Diputats y Diputadas. ¡Es que gobernamos también en Baleares! Vamos a pedir, lógicamente -ya lo aviso- un monográfico sobre la política del Gobierno vasco, y otro sobre la política del Gobierno balear, porque, por lo que se ve, lo que se hace en Madrid no nos importa; en cualquier caso, esto va dirigido, en parte, al Gobierno de la nación. De todas formas, seguimos teniendo una cierta comprensión del Estado, que no parte del chascarrillo, sino de cómo resolver los problemas.

Hablamos, en este caso, de una problemática amplia y muy compleja. En septiembre de 1999, el Grupo de Trabajo de Enfermedades Profesionales de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo recogía una serie de consideraciones que nos parecen absolutamente oportunas; consideraciones que no han sido desarrolladas por el Gobierno de la nación, sobre las cuales se debe reflexionar, y que deben ser sometidas a la propuesta correspondiente, en términos de normativa, de toma en cuenta desde el punto de vista de la normativa y, por tanto, de la aplicación inmediata al derecho y a la práctica sanitaria. Este Grupo de Trabajo de Enfermedades

Profesionales planteaba básicamente dos cosas: en primer lugar, que el registro de enfermedades profesionales no es un sistema de información y vigilancia capaz de desencadenar actuaciones de prevención, inspección y control, sino un mero registro de los daños de origen laboral, es decir, solamente de aquellos que han sido objeto de notificación y prestación económica como enfermedad profesional, que es una parte muy pequeña; y, en segundo lugar, que el número de enfermedades profesionales está muy infraestimado. Es un dato curioso, sorprendente, que no dice nada bueno de nuestro sistema de notificación de enfermedades profesionales.

La sorpresa que se llevan en los foros europeos los expertos y los sindicalistas cuando se dan cuenta de que nuestro país, que creo recordar que es el último en seguridad laboral o el primero en tasa de accidentalidad laboral del conjunto de la Unión Europea, es, sin embargo, el último en tasa de enfermedades profesionales en relación con la población laboral, cosa que es imposible; es decir, no puede haber a la vez un tan degradado ambiente de trabajo como para tener una enorme tasa de accidentalidad, que a la vez no esté provocando enfermedades profesionales. El truco es que el cuadro de enfermedades profesionales en nuestro país es absolutamente obsoleto, y el truco es que el sistema sanitario no está notificando ni está recogiendo como enfermedades profesionales lo que sí son.

En ese terreno, nosotros pensamos que la enfermedad profesional requiere, evidentemente, un tratamiento complejo. En primer lugar, se están produciendo cambios muy importantes en el plano laboral, como es, por ejemplo, el envejecimiento de la población trabajadora, el crecimiento del trabajo precario, el crecimiento de trabajos desde el punto de vista de la contratación derivados a través de ETT, la subcontratación, etcétera, que genera, lógicamente, espacios de trabajo y formas de trabajo que en sí mismas son un riesgo para la salud de los trabajadores, y, además, se nota después en las estadísticas en cómo este tipo de trabajo da lugar a un importante crecimiento de los accidentes laborales, y, seguramente, a un importante crecimiento, sin duda, de las enfermedades profesionales, aunque no sean notificadas como tal.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión)

Por otro lado, las alteraciones de la salud de los trabajadores son cada vez de tipo más inespecífico y de génesis más multifactorial. Por eso, una de las propuestas que hacía a esta Comisión era que se definiera la enfermedad profesional como enfermedad relacionada con el trabajo, como dice la Comisión Europea. A nosotros incluso nos parece mejor tal como lo define nuestro Derecho, en concreto la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, como "el daño derivado del trabajo", es decir, todo aquel tipo de procesos de morbilidad que tienen relación con la actividad laboral. En ese sentido, se trata, primero, de reconocer ese carácter inespecífico, y también de reconocer la necesidad de que las enfermedades profesionales se traten no sólo en el ámbito de la medicina de empresa, sino en el ámbito territorial. Es, además, evidente en un modelo económico como el nuestro, donde casi el 80 por ciento de los trabajadores lo hacen en pequeñas y medianas empresas, que estos trabajadores acuden al médico de cabecera que les trata las enfermedades que - como decía anteriormente- objetivamente son daños procedentes o derivados del trabajo y que, sin embargo, son tratados como enfermedades comunes, como enfermedades que tienen que ver con contagios, con otros tipos de procesos derivados del ambiente residencial, fundamentalmente, y no del ambiente laboral del trabajador. Por tanto, cada vez tiene menos sentido elaborar políticas sanitarias, desde el punto de vista laboral, centradas sólo en los lugares de trabajo, y tiene más sentido elaborar y desarrollar políticas de salud centradas en el territorio, por supuesto en relación con la actividad laboral del conjunto de los habitantes de ese territorio.

Por eso, lo que planteamos es simplemente recoger las propuestas de este grupo de trabajo, en lo que tienen que ver con el Gobierno de la nación, y complementarlas con dos propuestas que tienen que ver con las competencias sanitarias que ya tiene el Gobierno de Madrid. Esas propuestas del grupo de Trabajo del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo no han sido llevadas a la práctica después de dos años y medio desde que el Gobierno de la nación las emitió, y parten de algo que es absolutamente necesario, absolutamente imprescindible en estos momentos: que hay que modificar el cuadro de enfermedades profesionales. Hay un listado europeo de enfermedades profesionales, pero, después, dentro de cada Estado, el propio Gobierno de la nación puede, evidentemente, trabajar sobre ello e incluir otro tipo de morbilidad. Se

trata de incluir, al menos, algunas de las enfermedades que están apareciendo y que tienen su origen en la utilización de nuevas tecnologías, de nuevos procedimientos de organización del trabajo y del trabajo; hay que tener en cuenta que el listado básico es de 1970, con lo cual el panorama ha cambiado de manera absolutamente radical, debido a profesiones que son nuevas, a modelos de trabajo que son nuevos, a tecnologías que son nuevas, etcétera.

Además, también tendrían que incluirse dos nuevos grupos de enfermedades, que son las derivadas del acoso moral -precisamente hace unos días discutíamos aquí sobre esto- y las que se denominan "el síndrome del quemado", es decir que tanto la una como la otra tienen que ver con los puestos de trabajo, ya que hay una en la que existe una gran relación personal tanto en el interior del centro de trabajo, en el conjunto de las estructuras del centro de trabajo, así como en relación con el público, como en relación con determinados sectores sociales que pueden ser conflictivos, simplemente por sus propias características, como es el caso de los niños respecto a los profesores, de los pacientes y su relación con los profesionales sanitarios o el caso, simplemente, del público que acude a las ventanillas y departamentos especialmente conflictivos en la Administración donde los trabajadores asumen un determinado nivel de estrés, de queme, que después puede traducirse en enfermedades y que son realmente enfermedades profesionales.

Hay otra serie de propuestas sobre las cuales no voy a incidir porque están en la proposición no de ley, pero también se trataría, lógicamente, de recoger la normativa vigente de seguridad social y adaptarla a ese concepto de daño derivado del trabajo que establece la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Por lo tanto, desde el punto de vista de la Seguridad Social, se trataría un montón de enfermedades desde este concepto mucho más amplio, que está ya en la norma, en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, pero que no ha sido desarrollado en relación con la normativa derivada de la Ley de Seguridad Social.

Que se establezcan nuevas normas médicas y protocolos para el diagnóstico, para la calificación y, por tanto, para la posible intervención después en el terreno de la prevención, etcétera, de las enfermedades profesionales. Los actuales protocolos son de 1965. Hay 15 tipos de protocolos en este momento, pero es evidente que hay que aumentarlos y hay que relacionarlos, como digo, con toda esa

cantidad de enfermedades profesionales que son nuevas porque obedecen a circunstancias laborales nuevas, o la novedad proviene de que la sociedad y los trabajadores y sus representantes las reconocen como tales enfermedades procedentes de un determinado tipo de entorno laboral y, por lo tanto, desde el punto de vista del tratamiento, desde el punto de vista de la prevención y desde el punto de vista incluso de la investigación epidemiológica, del propio conocimiento de la incidencia de esas enfermedades, deben ser sometidas a nuevas normas y protocolos para que se puedan tratar como tales por los sistemas sanitarios.

Desde el punto de vista de las competencias sanitarias de la Comunidad, se hacen dos propuestas muy concretas: que se creen unidades de salud laboral en las áreas sanitarias; ya he explicado antes por qué: porque por parte de los científicos y por parte de los propios sindicalistas hay una visión cada vez más multifactorial de las enfermedades laborales, y, en cualquier caso, es absolutamente necesario que existan unidades específicas que, desde el punto de vista de los datos, de la notificación, desde el punto de vista epidemiológico, puedan plantearse recoger esos datos para poder, por tanto, establecer campañas de prevención, modelos de formación e incluso modelos de detección de esas enfermedades por parte de los propios profesionales sanitarios; así como establecer un sistema específico de vigilancia epidemiológica y de los daños derivados del trabajo en la Comunidad de Madrid, que serían dos competencias absolutamente insertas en las actuales que están recogidas en las leyes ya aprobadas en esta Asamblea.

En este sentido, de lo que se trata, por tanto, es simplemente de reconocer lo que existe para poder atacarlo, para poder reducir esta problemática, que es muy importante, que afecta a sectores muy importantes de la población laboral, y completar lo que sería una acción sanitaria eficaz en un ámbito que está, evidentemente, descompensado y que está, digamos, depreciado, desde el punto de vista de la política sanitaria actual. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado Setién Martínez. A continuación, y habiendo presentado el PSOE unas enmiendas, puede hacer uso de la palabra su representante, la señora Nevado Bueno. Dispone de quince minutos, Señoría.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, este tema no viene hoy por primera vez a la Cámara; vino el 31 de octubre, justamente, cuando hubo una comparecencia para tratar el tema de enfermedades profesionales; ese día estuvimos tratando toda la problemática, de la cual esta proposición no de ley que presenta hoy Izquierda Unida no es más que colocar de forma explícita e imperativa hacia el Gobierno de la Comunidad y hacia el Gobierno de la nación los temas que tratamos en aquella comparecencia.

He estado leyendo con interés y atención lo que se dijo en aquella comparecencia y lo que dijo en concreto el Portavoz del Grupo Popular, que en aquel entonces fue el señor Fermosel, no sé si lo será ahora o no, y me ha llamado la atención, porque he leído que entonces el señor Fermosel hacía una acusación al señor Setién sobre cómo éste citaba unas recomendaciones del grupo de trabajo de salud laboral encargado por la Mesa nacional al Ministerio de Sanidad y Consumo, y decía el señor Fermosel: "¡Hombre, está usted copiando las cosas que un grupo de trabajo ha recomendado! Ahora, que leía yo esto más despacio y que tengo la ocasión de hablar, porque entonces cerró el debate el Grupo Popular, como siempre, y no tuve la ocasión de hablar después de él, me digo yo a mí misma: "¡Hombre!" "La discusión no es si esta recomendación la hace un grupo de trabajo pertinente y adecuado, como es ese grupo de trabajo salud laboral, la discusión será: ¿se han llevado a efecto esas recomendaciones o no?". Porque, claro, que lo haya dicho ese prestigioso grupo de trabajo sólo significa que lo que se presenta ahora en la proposición no de ley es ajustado a derecho y a norma. Si no se han seguido esas recomendaciones, es pertinente que tengamos esta discusión, y es pertinente que se traiga aquí esta proposición no de ley. Lamentablemente, para el Gobierno de la nación, para el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en fin, para todos estos gobiernos perfectamente dirigidos por el Partido Popular, no se ha llevado a cabo ninguna de estas recomendaciones; y, claro, insisto que entonces este debate es pertinente.

Vamos a ver, que hay más enfermedades que las que figuran en los datos estadísticos es un hecho que no va a negar nadie, porque lo ha dicho antes el señor Setién, pero lo puedo decir yo y lo puedo decir cualquiera. Bueno, 1.047 enfermedades profesionales con baja en el año 2001, comparadas con 129.660 accidentes de trabajo con baja en el año

2001, permite ver que algo no es correcto; es decir, no parece que tan pocas enfermedades profesionales se correlacionen con tantos accidentes laborales; las cosas no ocurren así. Yo les citaba en aquella comparecencia a ustedes unos datos que tenía del año 96: que mientras en toda España se declaraban 7.069 casos de enfermedades profesionales, en Italia, país parecido, de condiciones similares, en fin, no era muy distinto, se declaraban 31.334 casos. Bien, algo pasa, evidentemente, en el tema de las enfermedades profesionales en nuestro país, porque las cifras son extremadamente bajas y no parecen corresponder a la realidad.

Un segundo elemento en el que estoy convencida de que estaremos todos de acuerdo es que el catálogo de enfermedades profesionales actuales no se corresponde con la evolución de la actividad productiva y del mercado de trabajo. Está hecho en el año 78, que es una época bastante antigua para el momento en el que estamos: el 2002, corresponde a unos sistemas productivos que en parte, por lo menos en el sector industrial, algunos de ellos ya no están en activo, y han aparecido otros nuevos sistemas de producción, otros tipos de trabajo, que han generado unas enfermedades profesionales nuevas. Naturalmente, el catálogo hecho en el año 78, por muy de acuerdo que esté con la OIT y con san serenín del monte, no refleja las nuevas realidades que han aparecido en estos años. Simplemente, por volver a citar el ejemplo del señor Fermosel, porque me ha gustado leer su intervención, él hablaba de que las enfermedades profesionales son muy antiguas, que ya en el tiempo de la Mesta, con la trashumancia, los pastores conocían lo que se llamaba la enfermedad del esquilador. Evidentemente, creo yo que ésta es una enfermedad que ahora mismo se dará muy poco, porque la profesión prácticamente ha desaparecido. Pues esto pasa con el resto de profesiones: unas han desaparecido y, por tanto, las correspondientes enfermedades profesionales han desaparecido, y han aparecido nuevas enfermedades profesionales que no están contempladas porque han aparecido nuevos mecanismos de producción. ¿Por qué no se hace nada?

En esa comparecencia a la que yo me refiero, intervino también el señor Consejero de Trabajo que, con el buen estilo que habitualmente le caracteriza, dijo con muy buenas palabras: "Créame, señora Nevado, que voy a recoger sus propuestas con el mayor afecto y con el mayor interés para que se vea qué nuevas enfermedades profesionales deben

incluirse en el sector servicios". Y también dijo: "Respecto a la comisión técnica que usted propone crear, voy a estudiar el asunto", etcétera. Bueno, desde entonces han pasado unos meses, no ha ocurrido nada, y me temo que no va a ocurrir nada después de esta proposición no de ley.

Nosotros hemos presentado unas enmiendas a la proposición no de ley de Izquierda Unida que nos parece pertinentes; nos parece pertinente la proposición no de ley y nos parecen pertinentes, lógicamente, las enmiendas que hemos presentado. Una de las enmiendas que hemos presentado trata de matizar o asegurar el tema de la garantía de privacidad en los datos que se dan de las enfermedades profesionales, como corresponde, por otra parte, a lo que está establecido en la propia Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en el artículo 22. 2 y 4, donde se establece expresamente que se garantiza la confidencialidad de los datos. Hay que asegurar que lo que se establece en esta ley se lleve a efecto, y eso obliga a que las Administraciones pertinentes tomen medidas en el tema.

Además, hemos presentado otra enmienda que tiene que ver con la comisión que planteó, en su momento, en aquella comparecencia, el señor Consejero de Trabajo; Comisión que el señor Consejero de Trabajo iba a estudiar con atención y cariño, y de la cual nunca más se supo. Pero sí se supo algo, porque yo, creída en que el señor Consejero de Trabajo la iba a mirar con atención y cariño, cuando se discutieron la LOSCAM la introduce, como una de las enmiendas al apartado de salud laboral; enmienda que lamentablemente fue rechazada, porque el cariño con que miraba estas consideraciones el señor Consejero de Trabajo debe ser que no se lo había transmitido a su homólogo el señor Consejero de Salud y, por tanto, la enmienda fue rechazada y aquí ya no volvimos a saber nada más sobre esta Comisión que, a mí me parece que es importante y yo presento ahora una enmienda, por si el Grupo Popular tuviera a bien, en este caso, que lo dudo, aprobar esta proposición no de ley.

Voy a terminar diciéndoles una cosa, señores del Gobierno, señores del Partido Popular, señores Diputados y señoras Diputadas: no se puede utilizar en la vida un doble lenguaje, que es lo que hacen ustedes. Todo nos parece bien cuando se trata de decir palabras, y todo nos parece mal cuando se trata de tomar medidas; ese doble lenguaje, esa hipocresía en el funcionamiento, a mí me parece que no es de recibo; a mí me lo parece, puede que

ustedes les parezca que es de recibo, pero a mí no me lo parece. Porque me parece que, de esa manera, se está engañando a la gente, porque se dicen unas cosas y se hacen otras.

Yo creo que en política hay que hacer lo que se dice, y no se puede decir que es ésta una parte preocupante; vamos a estudiarlo; vamos a tomar medidas; vamos a ver qué nuevas enfermedades profesionales incluimos en el catálogo, y vamos a plantearlo, por supuesto, en la Mesa nacional, y luego, no hacer nada. Ésa es muy mala cosa en política, y más pronto o más tarde, yo creo que más pronto que tarde, se paga. Porque les recuerdo a ustedes que aquí discutimos hace poco una proposición no de ley de mi Grupo sobre el tema de nuevos mecanismos de enfermedades profesionales, como, por ejemplo, el acoso psicológico y moral en el trabajo, que fue rechazada por ustedes. Como ha sido rechazada, en el Congreso de los Diputados, la proposición de ley que ha presentado mi Grupo Parlamentario al respecto.

¿Por qué digo que esa actitud es de una hipocresía, de un doble lenguaje y de una doble moral, si quieren ustedes que lo diga así? Lo digo, porque en la vida cuando uno no adopta medidas para parar un problema, objetivamente se está colocando del lado de los que provocan el problema. Cuando uno no acepta medidas para atajar o introducir, por ejemplo, el tema del acoso psicológico o moral como una nueva enfermedad profesional, uno, objetivamente, más allá de sus buenas intenciones personales, se está colocando del lado de los que hacen el acoso moral o psicológico a los trabajadores. Cuando uno no está dispuesto a poner todas las medidas posibles para ampliar el catálogo de enfermedades profesionales, uno, objetivamente, se está poniendo del lado de los mecanismos y de aquellos que propician que se generen enfermedades profesionales. Eso es así en mi opinión, y eso es así para todos, también para el Partido Popular.

Voy a terminar diciéndoles, señores del Gobierno, señores del Partido Popular, que se puede -parafraseando no sé a quién- engañar a una persona toda la vida, pero no se puede engañar a todo el mundo toda la vida; eso, al final, no ocurre, porque al final -insisto- más pronto o más tarde, y yo creo que más pronto que tarde, los ciudadanos empiezan a comprender que hay un abismo entre lo que se dice y lo que se hace; y los ciudadanos empiezan a comprender, más pronto que tarde, que ustedes sólo se ocupan de los problemas -siniestralidad laboral,

tasa de paro, precariedad en el empleo, etcétera-, cuando se alcanzan unas cifras verdaderamente escandalosas. Y yo espero, por el bien de los trabajadores y trabajadoras madrileñas que puedan estar en una situación de que se les cree una enfermedad profesional, que no necesitemos llegar a esas cifras tan escandalosas para que ustedes abandonen el Gobierno y alguien pueda tomar medidas y se eviten estos problemas. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. A continuación, tiene la palabra el Diputado señor Martín Vasco.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Gracias, señor Presidente. Esta tarde se han dicho bastantes cosas; alguna de ellas interesante, y la gran mayoría no desacertadas, porque yo no digo que sean desacertadas, pero sí con un olor un poco a rancio o a viejo, porque ustedes hoy quieren plantear en esta Cámara un debate que se tenía que haber planteado, si ustedes hubieran querido, en septiembre del año 97, en diciembre del año 97 o durante todo el año 97, porque lo que nos están pidiendo ustedes, a través de la proposición no de ley que ha presentado, en nombre de Izquierda, el señor Setién, es que le digamos al Gobierno del Estado que deje de trabajar durante un tiempo y que vuelva a hacer aquello que se puso a hacer a partir de julio del año 1997; que volvamos al pasado.

El señor Setién, como los antiguos japoneses, ha cogido la cámara de fotos y se ha puesto a copiar las medidas que el Partido Popular está implantando desde el Gobierno de la nación. Mire usted, señor Setién, el 29 de julio del año 1997 - gobernaba el Partido Popular a nivel nacional y era Presidente, y sigue siéndolo, el señor Aznar, y el Ministro de Trabajo por aquella fecha también era del Partido Popular-, la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, en una reunión que celebra en Pastrana, Valencia, acuerda crear un grupo técnico de trabajo sobre enfermedades profesionales, y es una comisión que depende del Partido Popular. Ese grupo de trabajo celebra una serie de reuniones: el 12 de febrero del año 98, el 27 de mayo del año 98, el 10 de diciembre del año 98 y el 23 de junio del año 1999 - sigue gobernando el Partido Popular; son medidas que pone en marcha el Partido Popular-; en ese grupo

de trabajo participa el Servicio de Medicina, Ergonomía y Psicología Aplicada del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad de Madrid, en representación de la propia Comunidad de Madrid -otra institución en la que gobierna el Partido Popular-, y, como consecuencia de todos esos trabajos, se presentan conclusiones en septiembre del año 1999. Era un grupo de trabajo formado por Comunidades Autónomas, gobernadas en su mayoría por el PP, por un Gobierno de la nación, también gobernado por el PP, y que establece las conclusiones que usted ha registrado como proposición no de ley; las mismas, ni una más ni una menos. Por si hubiera alguna duda, le hago entrega al señor Presidente de las conclusiones, que son producto de un Gobierno del Partido Popular a nivel nacional y de muchos Gobiernos de Comunidades Autónomas, en su mayoría del Partido Popular. *(El señor Martín Vasco hace entrega al señor Presidente del documento)*

Por tanto, lo que usted nos está pidiendo hoy a través de esta moción, que es un calco de esas conclusiones, es que el PP siga ejecutando su política, y en eso estamos de acuerdo. Pero, evidentemente, no venga usted a decirnos que es una cuestión de Izquierda Unida o de cualquier otro colectivo, sino que es una actuación que el PP desarrolla.

El 19 de octubre de 1999 se aprueban esas conclusiones del grupo de trabajo en la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Ahora entramos ya en el discurso de doña Teresa Nevado, que decía que hay formaciones políticas que dicen una cosa y hacen la contraria; pero, desde luego, el único dirigente que yo conozco que dijo que los programas eran para incumplirlos no militaba en el Partido Popular; los dirigentes del Partido Popular siempre han dicho que los programas electorales son contratos con los ciudadanos. Pues bien, en marzo del 2001 se produce la declaración política sobre salud laboral del Consejo Interterritorial de Salud, una nueva ratificación de la proposición no de ley que presenta hoy Izquierda Unida.

El 28 de septiembre de 2001, ya no hablamos de grupos de trabajo, en la Mesa del diálogo social se producen acuerdos entre el Ministerio de Trabajo y los representantes sindicales, y no sólo se ponen en marcha las medidas que nos propone hoy el señor Setién, sino muchas más, y se las voy a leer. Entre ellas, impulsar, durante la Presidencia española de la Comisión Europea, la

aprobación de una recomendación que actualice la anterior, la 90/326, de la CEE, sobre la lista europea de enfermedades profesionales: me parece que este fin de semana, en Barcelona, van a aprobar algo de esto. Actualizar el cuadro español de enfermedades profesionales. Abordar la elaboración de proyectos de normas que incorporen los cambios que deben ser realizados para modernizar el sistema vigente de declaración y registro de enfermedades profesionales. Continuar con la política de incremento formativo en medicina del trabajo. Hacer efectivo lo previsto en el Real Decreto 1497/1999, de 24 de septiembre, que regula un procedimiento excepcional para acceso al título de médico especialista. Impulsar la formación de los MIR. Agilizar la tramitación normativa de la creación de la especialidad de la enfermería del trabajo. Adoptar, en el plazo de seis meses después de este acuerdo, un programa formativo elaborado por el grupo de trabajo de salud laboral, etcétera.

Son acuerdos que pone en marcha el Gobierno del Partido Popular, y alguien ha dicho esta tarde aquí que a ver si se ponen en marcha estas medidas, porque una cosa es reclamarlas y otra cosa es ponerlas en marcha. Como todo este paquete de medidas, que superan de una forma más que abrumadora lo que decía el señor Setién en su proposición no de ley, son ya acordadas e impulsadas por el Gobierno del PP, como creo que ustedes no conocen el documento, le voy a hacer también entrega al Presidente de este importante dossier, donde hay cerca de 42 acuerdos, no una proposición no de ley de siete puntos. *(El señor Martín Vasco hace entrega al señor Presidente del dossier)*

Claro, alguien podrá decir que, hasta la fecha, sólo hemos hecho acuerdos, pero que no hemos puesto nada en marcha. Mire usted, el 13 de diciembre de 2001 se ha acordado lo que ustedes piden hoy: que se pongan en marcha calendarios y grupos de trabajo. El 13 de diciembre de 2001 se aprueba el Plan de Actividades sobre salud laboral, a desarrollar por la Comisión nacional.

Le voy a decir qué objetivos y en qué plazos se van a desarrollar muchas cosas de las que dice el señor Setién, y otras muchas otras que el señor Setién no ha dicho esta tarde: Actualizar el cuadro español de enfermedades profesionales, teniendo en cuenta los trabajos y criterios que se están desarrollando para la elaboración de la nueva recomendación europea. Me parece, señor Setién, que, con un poquito de suerte, queda actualizado este fin de semana; por tanto, su proposición no de ley

simplemente viene a llevarnos al pasado. Analizar la adopción de un nuevo sistema de notificación y registro de las enfermedades profesionales, de acuerdo con la propuesta detallada de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Señor Setién, desde julio del año 2001 está adjudicado este contrato.

Proponer al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud que analice la viabilidad de la creación de unidades especializadas en medicina del trabajo en el Servicio Nacional de Salud. Aumentar la oferta de médicos especialistas en medicina del trabajo. Se incrementan las plazas de MIR y se agiliza la tramitación de los puestos. Crear nuevas unidades docentes fundamentales en las zonas geográficas con mayor déficit. Es necesario impulsar una formación de los MIR y dar un nuevo enfoque a la prevención de riesgos laborales.

Agilizar la creación de la especialidad de enfermería en el trabajo, ya iniciada desde la Secretaría General de Formación Sanitaria y Relaciones Profesionales. Elaborar un programa formativo dirigido al personal sanitario del Servicio Nacional de Salud, ya iniciado, y a corto plazo se obtendrá el primer diseño. Elaborar una guía de orientación en actividades de vigilancia de la salud en empresas, ya iniciado, y en corto plazo se tendrá dicha guía elaborada. Así podría seguir detallando lo que ustedes reclamaban, hasta 14 puntos que se han cumplimentado uno por uno.

Decía el señor Setién también en su intervención que los protocolos son del año 1965. Creo que el señor Setién no se ha dado cuenta de que en este año ya se han publicado 12 nuevos protocolos, y están pendientes de publicar tres más; es decir, que, si leyera el Boletín Oficial del Estado, se daría cuenta de que hay 12 nuevos posteriores a los 12 de los que usted hablaba; por tanto, han quedado derogados.

Termino, señor Presidente, diciendo lo siguiente. Hablan ustedes siempre de reclamar al Gobierno, vendiendo una serie de políticas en las que en algunos casos estamos en absoluto acuerdo, pero en este caso, Señorías, ustedes han llegado tarde; y han llegado tarde porque, primero, han traído a este Parlamento las conclusiones de una Comisión perteneciente al Gobierno del Partido Popular que se producen en el año 1999; segundo, porque ya ha habido un acuerdo entre el Gobierno, los agentes sindicales y la patronal para poner en marcha las diferentes conclusiones, y tercero, Señorías, porque

de las medidas contenidas en el acuerdo de negociación social, ya hay 14 medidas, Señorías, que están puestas en marcha y a punto de finalizar.

Señorías, si ustedes quieren aparecer como una alternativa de futuro, tendrán que explicar a sus votantes, y de forma muy clarita, por qué el Partido Popular les supera en las propuestas, en las iniciativas y en la gestión, y por qué ustedes están todavía al rebufo, y hablando de las propuestas, iniciativas y planes que en el año 1997 el Partido Popular ya daba por válidos y como aprobados. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado Martín Vasco. Entiendo, señor Setién, que acepta las enmiendas del PSOE.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ** *(Desde los escaños)*: Sí, señor Presidente; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Setién. Si les parece concluido el debate, vamos a votar el texto de la PNL con la incorporación de las enmiendas del Grupo Socialista-Progresistas. Comienza la votación.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la proposición no de ley por 43 votos a favor y 52 votos en contra)

Pasamos al último punto del Orden del Día.

Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, para instar al Gobierno a presentar a la Cámara un "Plan de Gestión de uso público de los pinares del suroeste de la Comunidad de Madrid", implicando en la elaboración a los Ayuntamientos de San Martín de Valdeiglesias y Pelayos de la Presa, Confederación Hidrográfica del Tajo, Canal de Isabel II y representación del movimiento ecologista, con las actuaciones y medidas específicas para adaptar al medio natural los usos que se permitan en las márgenes derecha e izquierda del embalse de San Juan y el embalse de Picadas.

———— PNL- 25/02 RGEP. 1256 (V) ————

Tiene la palabra el Secretario de la Cámara, para dar lectura a la enmienda de modificación presentada por el Partido Popular.

El Sr. **SECRETARIO TERCERO** (Sanz Agüero): Enmienda de modificación. Sustituir el texto propuesto por otro del tenor literal siguiente: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a presentar a la Cámara en el menor plazo posible un plan de ordenación de los recursos naturales de la zona de especial protección ambiental de los encinares del río Cofio y del Alberche, que recoja una propuesta para la gestión del uso público de los pinares y encinares del suroeste de la Comunidad de Madrid, que se ciña al entorno de los embalses de San Juan y Picadas."

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario. De acuerdo con el artículo 207 procede, en primer lugar, la defensa de esta iniciativa parlamentaria. Por tiempo de 15 minutos va intervenir, en nombre del Partido Socialista, su Diputado Garrido.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente. Hemos presentado esta proposición no de ley, que creemos que es adecuada, en el marco de un pleno y, la verdad, yo al menos no venía preparado para tanta euforia gubernamental como hemos vivido esta tarde. En el argot barriobajero en el que algunos nos hemos criado, últimamente lo que se dice es: "O le han cambiado el camello o la dosis", pero, desde luego, ustedes venían esta tarde eufóricos. Creo que hemos descubierto ya quién tiene el espejo de la madrastra de Blancanieves. Lo debe de tener el señor Ruiz-Gallardón y esta tarde se lo ha pasado a todos ustedes; se han mirado y han dicho: ¡qué guapos somos! ¡Qué altos! ¡Qué rubios! La verdad es que a mí siguen sin gustarme, pero, en fin, vamos a ver qué es lo que dice el espejo al final y qué es lo que hay de verdad en lo que están planteando. Hoy venimos con una proposición no de ley, en estos momentos medioambiental; no digo que sea "bienambiental", pero es medioambiental. Creo que es razonable, que es lógica, que se debería aceptar y que parece ser que tampoco en este caso vamos a tener ningún éxito -va a ser difícil que muramos de eso-, y hasta don Benjamín, que normalmente suele ser más modesto, ha hablado de llegar tarde. ¡Pero si para llegar tarde aquí sólo hay que coger el 57! Cogiendo el 57 o viniendo en transporte público llegan

ustedes tarde a todos los sitios, seguro. No hace falta esforzarse lo más mínimo. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*) Creo que hemos presentado unos antecedentes y exposición de motivos dentro de la proposición no de ley lo suficientemente explícitos como para que se SS.SS. se hagan una composición de lugar. Reiterarme me cuesta trabajo, pero algunos de los apuntes en los que se basa la proposición no de ley habrá que enunciarlos.

El suroeste de la Comunidad de Madrid se encuentra cubierto en buena parte por pinares y encinares en bastante buen estado de conservación, que alberga una fauna rica y variada en importantes poblaciones...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Garrido, disculpe. Junte los micrófonos y así se le oirá mejor. Gracias, señor Carmona por la sugerencia.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ**: No he estado en Operación Triunfo todavía; iré en la siguiente edición. Decía que alberga una fauna rica y variada y ello motivó que la zona fuese declarada como Zona de Especial Protección para las Aves ZEPA de acuerdo con la normativa comunitaria; en concreto se trata de la ZEPA, número 56, denominada "Encinares de los ríos Alberche y Cofio." Recientemente, la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid ha iniciado la elaboración del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales. Éste es uno de los motivos, la elaboración del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, que va a argumentar el contraponente, del Partido Popular, señor Del Olmo, que me alegra que pueda estar interviniendo otra vez en esta Asamblea después del accidente que tuvo, y al cual deseo el mejor restablecimiento posible, -aunque lo de la mala pata no tiene nada que ver con el pie; es otra cosa-. Ésta es la excusa que ponen para no aceptar la proposición no de ley y ya verán ustedes posteriormente como no tienen ninguna razón para no hacerlo; es simplemente una obcecación para no aceptar ninguna propuesta, por muy buena que sea, del Partido Socialista, y aquí queda suficientemente claro.

Miren, es un estudio que está bastante avanzado; es un estudio que les han solicitado ya Alcaldes de la zona como el Alcalde de San Martín de Valdeiglesias. Es totalmente necesario; es una de las cuestiones que ayudaría al tráfico por la M-501, tan

denostada y con tanta discusión por el tema de desdoblamiento sí desdoblamiento no, y que desde el ámbito de medio ambiente tenemos que preservar. Ésta es una de las partes lindante con la M-501 que hay que preservar y para preservarla es necesario que se lleve a cabo este plan que nosotros estamos proponiendo en estos momentos, y ustedes nos van a decir que no. No lo entenderé nunca, pero ustedes nos van a decir que no. Yo creo que todavía tiene tiempo de pensárselo.

Ustedes presentan una proposición que constituye un modelo nuevo. Nosotros presentamos una proposición que le gusta al Partido Popular y como en el símil del niño: es un niño guapo, les parece bien, le compran una gorra y dicen que el niño es suyo. Bueno, pues el niño no es suyo, el niño es del que lo ha parido, del que lo ha hecho y del que ha estado trabajándose. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*) Usted lo que hace en su enmienda es cambiarla totalmente y ponerle la gorra al niño y ahora dice que el niño es suyo; pues no señor, no es suyo.

Hay que tener compromiso para llevar a cabo todas las operaciones que se tienen que efectuar en esta zona, hay que ordenar continuamente y lo que nosotros proponemos es seccionar en tres partes para acometer bien este trabajo y que sea complementario con el PORN, que no choque con el PORN, qué más da. Usted me va a decir que esto paralizaría el PORN; no es verdad, es todo lo contrario, al hacer un plan paralelo con el PORN para luego unirlo finalmente, se está trabajando en la misma dirección pero en dos frentes diferentes, y se están aprovechando además los trabajos que se están realizando para los estudios tanto de mercado y circulación como de aparcamiento, contaminación de aguas, etcétera. Y para que esto se produzca es necesario que se tenga en cuenta, lo que nosotros hacemos en nuestra proposición, que hay que contar con los Alcaldes de la zona -iba a decir que contar con el Plan Hidrológico porque es que es tan malo como éste, lo del Tajo- y contar con todos los elementos que son necesarios para preservar el ambiente.

Tenemos a los grupos ecologistas de parte nuestra, no nuestra sino suya. Si es que a usted le gusta la proposición no de ley que le estamos haciendo; si es que además le hemos hecho una transaccional para dulcificarlo, que lo único que le hace falta es que le cante Rosa una nana, si está preciosa la transaccional y ustedes siguen obcecados

en que no quieren esto; si es que además de cosas que nosotros les decimos que hay que unir a este estudio, a esta proposición y a este plan están haciendo ya los trabajos en algunos aspectos; si aquí hay un trabajo encargado por la Comunidad de Madrid de estudio de la capacidad de estacionamiento de turismo en el área recreativa del pantano de San Juan, término municipal de San Martín de Valdeiglesias. ¿Por qué nos dicen que no, si es que sí? Si es que apoyamos el plan de La Pedriza, si es que tenemos un ejemplo enorme, que usted está enamorado de ese plan, que se comenzaron a adoptar medidas en el 86, que todo lo que han respetado ustedes de los Gobiernos anteriores en procesos de medio ambiente les ha salido bien; si es que lo del Hayedo de Montejo les ha salido bordado y han reconocido que lo único que han hecho es seguir el plan que se estipuló en su momento y respetarlo, pues hagan exactamente lo mismo con esta zona que lo que se ha hecho en La Pedriza; si no tienen nada más que copiar; si copiando les sale bien; si cuando no les sale bien es cuando quieren pintar al original, entonces ya no hay quien les comprenda, no hay quien los entienda.

Entonces, aquí lo que le estamos planteando es una proposición, y por lo menos la transaccional habría que aceptarla, porque en la enmienda que usted me plantea, las únicas palabras que la diferencian de nuestra proposición no de ley son: Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, PORN, de la ZEPA, de los encinares del río Cofio y Alberche. Esto está recogido en la página 2, en Antecedentes y Exposición de Motivos de lo que nosotros presentamos; recogido para respetarlo, está planteado, y la única diferencia es que pone usted que recoja una propuesta y nosotros decimos que recoja un plan. Porque una propuesta unida al PORN es volver otra vez al debate, es volver a poner patas arriba todo, es dilatarlo en el tiempo y no va a aguantar. Hay más de 500 embarcaciones a motor que están contaminando las aguas del pantano de San Juan.

Les presentamos una proposición razonada, razonable, medida, cohesionada, respetuosa, necesaria y oportuna; la demanda el medio ambiente y, si viven por y para este planeta -en este caso con la Comunidad de Madrid nos aguantamos-, deben apoyarla. Lo que ocurre es que el más sordo es aquel que no quiere oír. Si le han dejado a usted el espejo, me votará en contra, el espejo le habrá mentido, le habrá dicho que es muy guapo y muy alto y yo soy más bajito, pero usted no me gana por mucho. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo*

Parlamentario Socialista-Progresistas)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Puede hacer uso de la palabra en este momento, para la defensa de su enmienda el señor Del Olmo, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Garrido por sus deseos de mi mejoría, de verdad que se agradecen. Yo también cojo el 56 y el Metro; el 56 sube a Peña Prieta y a Manuel Becerra y va por Diego de León; nosotros tenemos muchos caminos para llegar a los sitios, *(Risas y aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)* pero en la calle Cavanilles también se puede coger ese autobús en la Avenida Ciudad de Barcelona. Bromas aparte, señor Garrido, no he entendido lo de la gorra, lo del camello, lo de la dosis, lo del niño y de quién es. Lo de Rosa sí; eso sí lo he entendido.

Señor Garrido, yo le he planteado a usted una enmienda que recoge lo que usted quiere, y lo que usted quiere es lo que quiere este Gobierno de la Comunidad de Madrid: que una zona concreta del suroeste madrileño, donde hay unos intensos usos de ocio, etcétera, cuente con un plan de gestión, y eso es lo que le he planteado en mi enmienda, simplificando la suya que era un poco complicada. Usted presentó una proposición no de ley un tanto farragosa y yo se la he simplificado. Lo que yo le digo es que, la Asamblea de Madrid inste al Consejo de Gobierno a presentar a la Cámara, en el menor plazo posible, como usted quiere, un plan de ordenación de recursos naturales de esta zona, que recoja también una propuesta para la gestión de uso público de los pinares y encinares del suroeste de la Comunidad de Madrid, ciñéndose al entorno de los embalses de San Juan y Picadas, y usted no quiere mi enmienda que dice lo que usted pero mejor dicho; y le voy a explicar, por qué mejor dicho. Mejor dicho porque usted hace un batiburrillo de ideas, y no se entera. Mire usted, un plan de gestión no es equiparable a un plan de ordenación, léase la Ley 4/89 que hizo su Gobierno, la señora Narbona cuando era Secretaria de Estado. Un plan de recursos naturales no es un plan de gestión, de la misma manera que un ley tampoco es igual que un reglamento. Una ley legisla y un reglamento está para ejecutar; un plan de ordenación establece unos usos generales, y en ese plan de ordenación se pueden establecer cientos de planes de

gestión.

Yo no me lo tomo de cachondeo, señor Garrido, no me cambio la gorra, ni vengo con el camello, ni con la dosis, yo le explico lo que son las cosas: lo que es el ordenamiento jurídico; cómo la Administración articula sus políticas en materia de ordenación de recursos naturales, y ese plan de ordenación, por decirlo así, es la constitución de la Zepa de los encinares del río Cofio; Zepa, por cierto, que ustedes declararon y de la que en ningún momento regularon los usos y actividades y lo va a hacer este Gobierno.

A usted le preocupa, y lo puedo entender, que al hacerlo de esa manera, el plan de gestión lleve otro ritmo de velocidad para los embalses de San Juan y Picadas, pues como usted bien ha dicho, en efecto se está trabajando en ese plan de gestión puntualmente, en la zona del embarcadero, en el área recreativa, pero no pretenda asimilar tampoco el ejemplo de La Pedriza, porque no es así. Mire: La Pedriza es un enclave perteneciente al Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, y cuando se aprobó por este Parlamento la declaración del parque, a propuesta de su grupo político en el año, creo, 86, no existía la Ley 4/89, y no se exigían los planes de ordenación; no se exigían, y la Ley de Declaración del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares contempla el Plan Rector de Uso y Gestión, porque es el único instrumento que dotaba entonces el ordenamiento jurídico, no existían los planes de ordenación. No me vale ese ejemplo; y se está actuando muy bien en La Pedriza, y se está regulando con el Ayuntamiento de Manzanares el Real el acceso por la pista para evitar la acumulación de vehículos; entonces, no entiendo por qué no acepta usted mi enmienda. Usted es el que parece que quiere que el éxito de esta propuesta recaiga sobre su Grupo, cuando es una propuesta sobre la que ya está trabajando el Gobierno, y aunque no se apruebe se va a hacer; lo que usted propone, aunque no se apruebe hoy aquí, se va a hacer, porque ya se está trabajando en ello.

Viene usted aquí de adalid de la 501, de la ZEPA. ¡Hombre, por Dios!, pero si en este Grupo hemos tenido que sujetar a determinados alcaldes, que usted conoce, de su grupo político, porque estaban en contra de esa ZEPA. ¡Y me viene usted aquí de adalid y a hablarme del camello y del no sé qué! ¡Hombre, por Dios! Seamos un poquito serios. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular)*

Señor Garrido, el Partido Popular ha defendido la ZEPA de los encinares de los ríos Cofio y Alberche, y no el señor Simancas, que se fue a una manifestación que quería desdoblar por donde estaban los nidos de las águilas imperiales y por donde estaba el linco. Sí, porque al señor Simancas ustedes no le explican la lección, y de lo que ustedes dicen aquí no se entera ese otro señor. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Y no me hable de camellos, y hablemos de lo que contiene la ZEPA, de los valores naturales, y menos cachondeitos con que si las dosis y los camellos, porque usted se lo toma todo a la friolera.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría...

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Ya termino, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: No; si le quedan diez minutos. (*Risas.*) Efectivamente, al principio hubo una intervención, a mi juicio no oportuna, del Diputado socialista, hablando de dosis y camellos, y veo que se ha enganchado en el argumento. (*Risas.*) Yo les agradecería que olvidaran ese tema.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Bueno, pues no jrobemos más. (*Risas*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: A sus órdenes, señor Presidente. (*Risas y aplausos.*) Mire usted, señor Garrido, usted ha hecho una proposición no de ley -obviamente, usted es el Portavoz de su Grupo, y trabaja bastante, pero, a lo mejor, tendrían que ayudarle más- y usted se ha fusilado la propuesta de Ecologistas en Acción. Usted ha cogido una propuesta que le ha llegado -obviamente, porque es el Portavoz en el sector-, una propuesta que empieza -pueden seguirlo SS.SS. con la exposición de motivos del PSOE-: "El suroeste de la Comunidad de Madrid se encuentra cubierto en buena parte por pinares..." - los ecologistas-; el Grupo Parlamentario Socialista-Progressistas: "El suroeste de la Comunidad de Madrid se encuentra cubierto por buena parte de los pinares..." Así, tres folios.

Usted se ha fusilado un texto de una ONG. ¡Fantástico! Una ONG que, por cierto, siempre supo contar con el apoyo de la Consejería para esa zona. Pero es que, lo único que no se ha fusilado, ¿saben en qué ha sido? La carta que el grupo ecologista remitía. ¿Sabe qué es lo que hice el otro día, cuando preparé la enmienda? Fusilarme la carta, y escribir exactamente lo que el señor responsable de esta organización le había mandado a usted. Y, ¿qué es lo que decía? Que en el ámbito del plan de ordenación se hiciese el plan de gestión. Yo lo recojo en mi enmienda, porque vi que a usted se le había pasado; se la presento, y ahora no me la acepta. Señor Garrido, le ha salido el tiro por la culata. Usted ha copiado una propuesta de una ONG y se ha olvidado de copiar lo más importante, que eran las ocho líneas que le dirigía quien la firmaba.

Yo, para ayudarle, con toda mi buena fe las he escrito en mi enmienda, y las he puesto, y usted no quiere aceptar la enmienda, que vendría a ser lo mismo que aceptar la propuesta de este grupo de Ecologistas en Acción.

Señor Garrido, el plan de ordenación se va a hacer con la ayuda de los Ayuntamientos, con la de ustedes, con la del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, que en este ámbito también ha sido muy activo y muy colaborador; por supuesto, con la de la Confederación Hidrográfica del Tajo, porque son los dueños de los embalses de Picadas y San Juan, no hace falta ponerlo; no sólo con Pelayos de la Presa, que usted lo ponía en su enmienda transaccional, también con Navas del Rey; hay otros municipios, no sólo Pelayos. Mire, la ZEPA puede afectar a 18 municipios; usted pone San Martín y Pelayos por el tema de la colindancia con el embalse, pero es que, a lo mejor, también hay que sacar un plan de gestión para la zona de Aldea del Fresno, para el río Alberche, y no se trata de poner dos municipios, se trataría de poner los 17 ó 18 que conforman esa ZEPA (El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ** - *Desde los escaños.*): ¡Que no es la ZEPA!) Sí, mire usted, es la ZEPA de los encinares del río Cofio, donde se encuentran los embalses de San Juan y Picadas.

Señor Garrido, este Grupo ha intentado mejorar su propuesta y, aunque no se apruebe, no se preocupe, porque este Gobierno ya está trabajando para que se haga eso, antes de que a usted se le ocurriese fusilar esa propuesta, y fusilarla mal. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Setién, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Lo del Grupo Popular, sinceramente, bien leído no es una enmienda, es una especie de OPA hostil, y desde luego no recoge la carta de Ecologistas en Acción, que voy a leer para que vean que lo que ha dicho el señor Del Olmo no corresponde a la verdad. Dice la carta: "Por la presente, adjunto le remito una propuesta para la gestión del uso público de los pinares y encinares del suroeste de la Comunidad de Madrid, que se ciñe al entorno de los embalses de San Juan y Picadas". (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*) ¿Me explico? Es decir, su enmienda a la proposición no de ley es su enmienda la proposición no de ley, una enmienda aviesa, evidentemente -la carta es la misma a los tres Grupos- es una enmienda hostil a la proposición no de ley, es una enmienda que tiende simplemente a decir, como dicen habitualmente: estamos en ello, es decir, no estamos haciendo nada, estamos estudiando, pero los gobiernos tienen que trabajar, no sólo estudiar. Además, no corresponde a la realidad y, por lo tanto, falta a la verdad una parte de lo que usted ha contado aquí.

En segundo lugar, tengo que decir que, evidentemente, esa enmienda, aunque no entro en ello porque es tema del señor Garrido, no sólo no mejora la proposición no de ley, sino que realmente lo que plantea es mucho peor, porque dice: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a presentar a la Cámara, en el menor plazo posible, un plan de ordenación de los recursos naturales, de la ZEPA"... "que recoja una propuesta para la gestión del uso público de los pinares y encinares del suroeste de la Comunidad de Madrid, que se ciña al entorno de los embalses de San Juan y Picadas." No; el PORN recogerá, tiene que recoger, lógicamente, una propuesta de gestión del uso público de toda la zona de pinares y encinares que corresponde a la ZEPA.

Lo que dice Ecologistas en Acción, recoge el Grupo Socialista- Progresistas y apoya Izquierda Unida, es que, mientras ustedes estudian se pongan a trabajar un poquito más rápido y, en la medida de lo posible, si pudiera ser antes de que llegue el verano y podamos tener que lamentarlo, podamos sacar rápidamente, consensuado seguramente por todo el

mundo, un plan de gestión exclusivamente de la zona dentro de la ZEPA, que está teniendo una tremenda presión y que, por tanto, da lugar no sólo a efectos ambientales muy degradantes, sino sobre todo a graves riesgos desde el punto de vista social. Eso es lo que dice exactamente, y no lo que plantea usted aquí.

La verdad es que la situación, y se refería a ella antes el señor Garrido, se refiere -y no sólo no es ningún desdoro para un grupo político, desde luego yo he trabajado, como es natural, sobre él- al documento de Ecologistas en Acción, que es un buen documento, como todos los que saca esta organización. A mí me parece que además es bueno que los grupos políticos estemos aquí para escuchar a las organizaciones sociales, y es bueno que traigamos aquí lo que dicen, si son razonables las propuestas, las organizaciones sociales; no es ningún desdoro, si el Mediterráneo está descubierto hace bastantes años, muchísimo antes de que existiera el PP y de que llegara al Gobierno. Ése no es el problema.

Lo que dice el grupo Ecologistas en Acción, lo que recoge el señor Garrido, y lo que va a apoyar Izquierda Unida, es que la Confederación Hidrográfica del Tajo, que, como siempre, nos hace unos grandes papelones y nos somete a unas grandes barbaridades desde el punto de vista ambiental, ha autorizado la navegación de 500 embarcaciones a motor en el embalse de San Juan, de donde recogemos agua para beber los madrileños. Evidentemente, eso significa, pérdidas de todo tipo: de hidrocarburos, de aceites, etcétera, y eso significa una forma de contaminación, y eso significa que muchísima gente llega a entornos del pantano a los que no debería llegar, porque son entornos muy frágiles algunos de ellos, donde además nidifican especies que están protegidas y, en la medida de lo posible, sería bueno que eso se regulara y, evidentemente, que eso desapareciera; embarcaciones a motor en un embalse, y creo que es el único embalse de la Comunidad de Madrid, de los que sirven de abastecimiento para el agua potable de los madrileños con embarcaciones a motor, lo diga la Confederación Hidrográfica del Tajo, que ya sé que también es del PP, como la Comisión de Salud Laboral, aunque lo digan el PP y la Confederación Hidrográfica del Tajo, es una barbaridad, es una agresión a la salud de los madrileños y al medio ambiente, a un medio ambiente especialmente frágil y especialmente valioso y bellissimo como es aquél, que tiene que ser ordenado porque, insisto, tiene una

presión tremenda.

Hay restaurantes que no cuentan con sistemas de depuración; hay aparcamientos absolutamente caóticos, que no vigila nadie y que nadie corta; hay zonas y redes de caminos forestales donde los fines de semana -como usted sabe muy bien y como sabemos todos- entra una cantidad muy importante de automóviles que se dispersan por ese entorno de manera absolutamente caótica, y que en algunos casos, ya cerca del embalse, producen aglomeraciones que, en caso de que un día hubiera un incendio y saltara el fuego por encima de las copas de los árboles, como, por ejemplo, ha pasado en el incendio del monte Abantos, en San Lorenzo de El Escorial, miles de personas no podrían salir por un carril de cuatro metros de ancho, y aquello podría ser una encerrona.

Desde luego, estamos diciendo cosas que son evidentes. Ya sé yo que están en ello, pero sería bueno, mientras están en ello, mientras hacen el Plan de Ordenación de Recursos Naturales -llevan un año y medio dale que te pego, nada más que para hacer el papel, no para negociarlo-, hacer lo que dice "Ecologistas en Acción" -lo trae aquí el señor Garrido y el Grupo Socialista, y apoya Izquierda Unida- que es estudiar rápidamente, en ese entorno pequeño, pero que es precisamente el más frágil, cómo resolvemos algunos problemas que son ambientales y algunos problemas que son de seguridad de la gente que simplemente va allí a disfrutar de ese entorno; por lo tanto, a ver cómo hacemos compatible el disfrute social de ese entorno privilegiado con los valores ambientales y con la seguridad de la gente que va a disfrutar de ese entorno. Bueno, pueden pensar que esto forma parte de artimañas, de filibusterismo parlamentario, de chascarrillos, etcétera; pueden tomárselo a broma o en serio, pero la verdad es que el problema existe, y ustedes no lo han atajado. Hace ya un montón de tiempo, concretamente en agosto de 2001, que se lo ha enviado "Ecologistas en Acción", y, desde luego, ustedes no han dado ni un solo paso para resolver ese problema.

Simplemente lo que estamos diciendo es que, como no lo han hecho hasta ahora, hemos hecho lo que hace la oposición habitualmente. Si el Gobierno no actúa y está estudiando, venimos y le decimos: "Trabajen ustedes, además de estudiar; trabajen un poquito". Entonces, lo que decimos es que, mientras van acumulando varios miles de folios de lo que será mañana, que es muy complejo -y estamos de acuerdo con que no puede ser algo que se elabore de un día

para otro-, un documento base del Plan de Ordenación de Recursos Naturales, mientras vamos haciendo eso, insisto, vamos rápidamente a establecer un plan de gestión urgente y rápido, pero que sea consensuado, evidentemente, y que evite, precisamente en una zona muy pequeña y muy específica que está dentro de esa Zona Especial de Protección de Aves -vamos a plantear que haya ahí un plan de gestión de uso de esa zona nada más-, que, por lo menos, en el próximo verano no se nos desborde de nuevo y sea, además de un peligro, un impacto ambiental muy alto.

Lógicamente, nosotros vamos a votar a favor. Nos parece muy razonable lo que ha planteado el Grupo Socialista, y lo que nos parece irrazonable y fuera de toda razón es, evidentemente, que el Grupo Popular, que está en ello, no esté de acuerdo con la propuesta del Grupo Socialista. Si están en ello, adelante; voten a favor, y se acabó; todos tan contentos; "Ecologistas en Acción" les sacará en hombros, y, desde luego, nos evitaremos un problema ambiental y social más para el próximo verano. Ahora bien, si votan en contra, es que no están de acuerdo; es que les importa un bledo la seguridad de las miles de personas que van allí los domingos en el verano, y les importa un bledo el que haya 500 embarcaciones a motor en un embalse del que bebemos agua los madrileños. Eso es, simplemente, lo que va a ocurrir. Gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Sr. Garrido, deduzco que no acepta la enmienda.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ** *(Desde los escaños):* No.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias. Pasamos a votar el texto de la Proposición no de Ley número 25.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la proposición por 44 votos a favor y 50 votos en contra)

Señorías, queda rechazada la Proposición No de Ley. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y dieciséis minutos)

|



SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 €.	Número suelto:	0,84 €
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 €.	Número suelto:	0,84 €
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.		112,39 €	

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C -----

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 B.O.A.M. 9 D.S.A.M. 9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2002,
 a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2002.

----- Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7501 - Asamblea de Madrid -----